



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL G.CD.MX.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL, EL CIUDADANO ALEJANDRO GARCÍA ANGULO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. DECLARA "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**

- I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 5º, FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.
- I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL OFICIAL MAYOR DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.5.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE UBICA EN: EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.

AGG/OVP/gbl



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

- I.6. ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADSCRIBEN A LA SECRETARÍA DE SALUD SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS LA CUAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN LAS RESPONSABLES DE CONTROLAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- I.7. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO **048/2016**.
- I.8.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3993 "SUBROGACIONES"**.
- I.9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27, INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y, PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN OFICIO NÚMERO **AD/DRM/SA/JUDCD/046/2016** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2016**, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, EN VIRTUD DE QUE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO, OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE PRESUPUESTO, QUE PERMITE EVITAR COSTOS ADICIONALES A **"EL G.CD.MX."**, LO ANTERIOR, SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO LLEVADO A CABO PARA TALES EFECTOS.

POR LO QUE, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRADO Y FUNCIONANDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 FRACCIÓN VI Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL **30 DE MARZO DE 2016**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 26, 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCIÓN II-BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PREVIO REQUISITOS SEÑALADOS POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SEGÚN EL LISTADO DE CASO NÚMERO **39/2016**, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS

AAGG/OVP/gbj

Página 2 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

POR LOS PRECEPTOS INVOCADOS, A LA PERSONA MORAL "DICIPA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR SER QUIEN PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTE EFECTO Y CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.

I.10.- EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISPONE QUE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

I.11.- EN TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

II.- **DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU APODERADO ESPECIAL QUE:**

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,323 DE FECHA 11 DE MAYO DE 1979, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESÚS SANDOVAL PARDO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 9,313 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 1979, QUEDANDO CONSTITUIDA UNA SOCIEDAD MERCANTIL BAJO LA DENOMINACIÓN "DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO PALLACH", S.A.

CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,212 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, CON FOLIO MERCANTIL NÚMERO 9313, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD POR "DICIPA", S.A. DE C.V.

II.2.- SU APODERADO ESPECIAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0000082828712 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 97,323, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2009, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ VISOSO DEL VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

MAGG/OVP/gbj

Página 3 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 036  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 11



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,148, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2005, ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR SÁNCHEZ DE LA BARQUERA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 141 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL 9313 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2005, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: A) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO Y COMODATO DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y MÉDICO, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS; B) FABRICAR, ENSAMBLAR Y DAR MANTENIMIENTO EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y MÉDICO, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y MATERIAL QUIRÚRGICO Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO O ARTÍCULO PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS; J) PRESTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE SERVICIOS, INCLUYENDO ENTRE ESTOS DE MODO ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, LOS RELACIONADOS A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD FINANZAS, DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE TODA CLASE DE ASESORÍA, DIRECCIÓN, OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, APOYO Y SOPORTE, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES QUE PUDIERE CORRESPONDER, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TITULO LEGAL, EXPLOTACIÓN DESARROLLO, OPERACIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES PLANTAS, ALMACENES, INSTALACIONES, EMPRESAS Y NEGOCIOS
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN: **AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 201, PISO 8, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03800, CIUDAD DE MÉXICO.** QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.5.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: **DCP790511D36.**
- II.6.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON SERVIDORES PÚBLICOS.

AGG/OVP/gb

Página 4 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "EL G.CD.MX.", ANTES SEÑALADO; NI SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.7.- CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, EQUIPOS, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MATERIALES Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRARLO Y LOS PONE A DISPOSICIÓN DE "EL G.CD.MX." EN CUALQUIER MOMENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

II.8.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA (POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE) PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL**

AAGG/OVP/gbj





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

**DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.**

II.9.- EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ES CUANDO MENOS DEL **100% (CIEN POR CIENTO) NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITO PRESENTANDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO** MISMO QUE SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

III.- **DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES QUE:**

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO A SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY, DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.8 DE ESTE INSTRUMENTO.

AAGG/OVP/gbl





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.**

“EL G.CD.MX.”, ENCOMIENDA A “EL PROVEEDOR” Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR A FAVOR DE AQUEL, EL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO**, PARA TAL EFECTO EMPLEARÁ EL PERSONAL, EQUIPOS, MAQUINARIA Y MATERIALES NECESARIOS Y APROPIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)**, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LOS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA; EN CONTRAPRESTACIÓN “EL G.CD.MX.” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” HASTA EL MONTO MÁXIMO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN PARA LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ÉSTE INSTRUMENTO, A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) LOS **ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)**, ASÍ COMO EN TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE

AAGG/OVP/gbl

Página 7 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales  
Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO** LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

“EL G.CD.MX.” DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON “EL PROVEEDOR” UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDA.- PRECIO**

“EL PROVEEDOR” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE POR LO TANTO, EL MONTO **MÍNIMO** A EJERCER SERÁ DE **\$1,110,512.44** (UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 44/100 M.N.), MÁS EL **16%** (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$177,681.99** (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD **MÍNIMA** TOTAL DE **\$1,288,194.43** (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE **MÁXIMO** A EJERCER DE **\$11,105,124.45** (ONCE MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 45/100 M.N.), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$1,776,819.91** (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N.), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD **MÁXIMA** TOTAL DE **\$12,881,944.36** (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.).

INDEPENDIEMENTE DEL MONTO **MÁXIMO** PACTADO, “EL PROVEEDOR” CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SERVICIOS PRESTADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL **MONTO MÁXIMO** DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE ESTABLECEN EN EL **(ANEXO 11 (COSTOS))** LOS CUALES SON NETOS,

AGG/OVP/gbj

Página 8 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL G.CD.MX.", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE TRASLADO DE LAS REFACCIONES Y MATERIALES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

**TERCERA.- PAGO.**

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ LIQUIDADADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO); UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 06000.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU PAGO COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) SU EXPEDICIÓN SE REGIRÁ POR LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SU REGLAMENTO, LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

AGGG/OVP/gbj

Página 9 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 0381C  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 110C



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

**"EL PROVEEDOR"** PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"** A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS SERÁ FIJO CONFORME A LA **CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 11 (COSTOS)**, HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y NO ESTARÁ SUJETO A ESCALACIÓN ALGUNA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE **"EL G.CD.MX."**, SERÁ ÚNICAMENTE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; POR LO QUE, EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO QUE SE PACTE EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL G.CD.MX."** DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUANDO EN LA FACTURA SE INDIQUE QUE ES EN SUSTITUCIÓN DE OTRO DOCUMENTO, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL SUSTITUIDO, DEBIDAMENTE CANCELADO.

**CUARTA.- PAGOS EN EXCESO.**

EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR INMEDIATAMENTE A **"EL G.CD.MX."** LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 FRACCIÓN XV, DE SU REGLAMENTO.

**QUINTA.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.**

**"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN LOS INMUEBLES DE LAS UNIDADES MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES)**.

AAGG/OVP/gbj





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO).

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL G.CD.MX.” PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA “EL G.CD.MX.”, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A “EL PROVEEDOR” LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PROVEEDOR” PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PROVEEDOR” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

**SIXTA.- PRUEBAS DE CALIDAD.**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE DURANTE O UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO RELACIONADOS EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO), “EL G.CD.MX.”, PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR “EL G.CD.MX.”, DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR “EL PROVEEDOR” Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA SERVICIO REALIZADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR “EL PROVEEDOR”, SIN COSTO ALGUNO PARA “EL G.CD.MX.”.

“EL G.CD.MX.”, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO DE LOS

AAGG/OVP/gbj





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS MATERIALES, BIENES O REFACCIONES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

**SÉPTIMA.- REVISIÓN O SUPERVISIÓN.**

LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" SERÁN REVISADOS O SUPERVISADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SEÑALADA EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO) DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS O ADMINISTRATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA; POR LO QUE ESTAS VALIDARÁN SU RECEPCIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

LOS SERVICIOS NO SERÁN RECIBIDOS EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

"EL G.CD.MX." PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR PRUEBAS Y LAS VISITAS DE COMPROBACIÓN QUE ESTIME PERTINENTES, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, A EFECTO DE CONSTATAR LA CALIDAD, ESPECIALMENTE, Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN EL CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, EL CONTRATO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.**

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL G.CD.MX." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL G.CD.MX." DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

AAGG/OVP/gbj





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

**NOVENA.- REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD EN LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL G.CD.MX." SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.
- B) SI "EL G.CD.MX." LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO DE "EL G.CD.MX.", NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS SERVICIOS MAL EJECUTADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA.- MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE SEGURIDAD GENERALES.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS ANEXOS 1 (ANEXO TÉCNICO), 2 (FICHA TÉCNICA), 2A (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO), 3 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL), 4 (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES), 5 (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS), 5A (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR), 6 (SOLICITUD DE REACTIVO), 7 (LABORATORIO CLÍNICO), 8 (FORMATO PARA LA

AAGG/OVP/gbj

Página 13 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

CAPACITACIÓN), 9 (PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016), 10 (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA), 11 (COSTOS), Y 12 (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO), POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.CD.MX."

**DÉCIMA  
PRIMERA.- VIGENCIA**

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ: DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016.

**DÉCIMA  
SEGUNDA.-GARANTÍAS.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN INDIVISIBLES, ASÍ COMO A RESPONDER POR DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS SIGUIENTES, A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, (SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); Y DEBERÁ ENTREGAR ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL G.CD.MX.", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO CON:

AAGG/OVP/gbj

Página 14 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO
- C) CHEQUE DE CAJA
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; Y/O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DE LA **"SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**.

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A QUE EN LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ÉSTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO SEAN CONCEDIDAS POR **"EL G.CD.MX."** A **"EL PROVEEDOR"** Y RENUNCIA AL DERECHO QUE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN CASO DE OPTAR POR CARTA DE CRÉDITO, ÉSTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS COMO MÍNIMO: DATOS DE **"EL PROVEEDOR"**, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEA EXPEDIDA ANTE UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS, EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD; DOMÉSTICA, IRREVOCABLE; A LA VISTA CONTRA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA O CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA; VINCULANTE SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO,

XAGG/OVP/gbj

Página 15 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

INDEPENDIENTE; POR EL 15% DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO, EN MONEDA NACIONAL, (SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN); DOCUMENTARLA CON LA VIGENCIA ESTIPULADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, INDIVISIBLE, Y UN PLAZO POSTERIOR QUE DETERMINARÁ "EL G.CD.MX.", DICHAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDAS EN FORMA EXPRESA EN EL CUERPO DE LA CARTA DE CRÉDITO.

EN CASO DE OPTAR POR CHEQUE, SERÁ NO NEGOCIABLE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS MODIFICACIONES, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL G.CD.MX." Y DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA **12 (DOCE) MESES** DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR ENDOSO O DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE QUE DEMUESTRE LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE HAYA UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES EN LA MATERIA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL G.CD.MX.", MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO EN QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MODIFICATORIO, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO TAMBIÉN PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO "EL PROVEEDOR", Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA **12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL G.CD.MX.", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES, LOS CUALES SE MENCIONAN DE FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

A) "EL PROVEEDOR", NO CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

AAGG/OVP/gbj

Página 16 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

- B) DESPUÉS DE AGOTADO EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PENAS CONVENCIONALES PACTADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- C) CUANDO LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

**DÉCIMA**

**TERCERA.- DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS SERVICIOS, REFACCIONES Y MATERIALES ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUE IMPIDAN SU USO Y/O REALIZACIÓN, POR UN PERIODO DE **12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL O EN SU CASO REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN, SOLICITADO CON ANTICIPACIÓN, ASÍ COMO POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO APLICABLE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

EN EL CASO DE PRESENTARSE EN EL PERIODO DE GARANTÍA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REPONERLOS SIN CARGO Y RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL G.CD.MX."

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR MEDIANTE OFICIO A LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA** CON COPIA A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, LA **DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA**, NOTIFICARÁ A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, MISMA QUE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE DETERMINEN DE ACUERDO AL PROPIO REPORTE, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN, DE MARCA O SOLICITUD DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR UN TERCERO AUTORIZADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN. TODO LO ANTERIOR SIN CARGO ADICIONAL PARA "EL G.CD.MX."

**DÉCIMA**

**CUARTA.- PROCEDIMIENTO Y CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

LAS ÁREAS USUARIAS DE "EL G.CD.MX." ENVIARÁN DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE CADA QUINCENA A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE

AAGG/OVP/gbj





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

SERVIRÁN DE BASE PARA DETERMINAR LAS CAUSAS O MOTIVOS EN QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLIÓ CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CALCULADA SOBRE EL IMPORTE QUE CORRESPONDA SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, CANTIDAD INSUFICIENTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO POR CADA UNO DE LOS INCUMPLIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDO MÁS ADELANTE EN ESTA MISMA CLÁUSULA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO; AGOTADO EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "EL G.CD.MX." PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL MISMO Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN CELEBRADO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 57 DE SU REGLAMENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL G.CD.MX." NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, Y ÉSTE A SU VEZ LA PAGARÁ A "EL G.CD.MX." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O EN SU CASO, LA ENTREGA DE NOTA DE CRÉDITO MISMA QUE SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ REALIZARSE POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA; SI AGOTADO EL PLAZO OTORGADO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE NO CUMPLE CON EL SUPUESTO ANTERIOR, EL MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO A TRAVÉS DE UNA NOTA DE CRÉDITO Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

INDEPENDIEMENTE DE LA PENALIZACIÓN ANTES MENCIONADA, EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DA LUGAR A QUE "EL G.CD.MX." DEMANDE LAS SANCIONES DEL ORDEN PENAL, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO A QUE HAYA LUGAR.

SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", "EL G.CD.MX." TUVIESE LA NECESIDAD DE RECURRIR A TERCERAS PERSONAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL COSTO DE ESTE SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN DE "EL PROVEEDOR".

AAGG/OVP/gbj

Página 18 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

**PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES**

EL ÁREA SOLICITANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EN CASO DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE HARÁN EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL MISMO, EN EL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA Y EN SU CASO, SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE HAYAN SIDO PACTADAS, Y SE PROCEDERÁ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 4.13 DE LA CIRCULAR UNO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO, POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y POR ATRASO EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA PACTADOS, ES DECIR, SI "EL PROVEEDOR" NO REALIZA LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS Y CONFIRME A LA **CLÁUSULA QUINTA** DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR FALTANTES DE ORIGEN, ACEPTA QUE "EL G.CD.MX." LE APLIQUE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL SERVICIO NO REALIZADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE SE REALICE DESMANTELAMIENTO, SUSTITUCIÓN DE MATERIALES O REFACCIONES, LOS DESECHOS PROVENIENTES QUE NO SEAN RETIRADOS DEL INMUEBLE DONDE SE HAYAN REALIZADO LOS SERVICIOS O ENTREGA DE LOS BIENES POR "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 7 (SIETE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS, A PARTIR DE OCTAVO DÍA SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DIARIO, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS CONCEPTOS REALIZADOS O ENTREGADOS EN EL INMUEBLES DE QUE SE TRATE Y CUYOS DESECHOS NO HAYAN SIDO RETIRADOS POR "EL PROVEEDOR", HASTA QUE EL RETIRO CONCLUYA.

LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS SE CONSIDERARÁN COMO FALTANTES DE ORIGEN Y "EL G.CD.MX." APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DE ESTA CLÁUSULA. EN ESTE CASO, "EL G.CD.MX." NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE "NO ACEPTACIÓN", REPARE, SUSTITUYA O REALICE LOS SERVICIOS NO ACEPTADOS, DEBIENDO PRESTAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CON INDEPENDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE

AAGG/OVP/gbj

Página 19 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

APLICARÁN POR ESTE RETRASO, SI "EL PROVEEDOR" HICIERE CASO OMISO, SE PODRÁ TURNAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "EL G.CD.MX." PARA EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL".

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE Y ÚNICAMENTE SE LIQUIDARÁ A "EL PROVEEDOR" LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

EN NINGÚN CASO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE ACEPTARÁ EN ESPECIE.

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS MENCIONADAS, EL INCUMPLIMIENTO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DE ORDEN CIVIL, ECONÓMICO, PENAL Y ADMINISTRATIVO, QUE PROCEDAN.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O ADMINISTRATIVAS, EN SU CASO LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; ASIMISMO, NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS EN QUE INCURRA PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES MANIFIESTE POR ESCRITO LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE CREA CONVENIENTES A EFECTO DE DESACREDITAR SU INCUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN CASO DE NO HACER NINGUNA MANIFESTACIÓN, NI OFRECER LAS PRUEBAS AL RESPECTO DEL TÉRMINO CITADO "EL PROVEEDOR" ACEPTA LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE "EL G.CD.MX.", NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR" LA SANCIÓN QUE EN SU CASO PROCEDA.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LE NOTIFICARÁ A "EL PROVEEDOR", Y ESTE A SU VEZ PAGARÁ A "EL G.CD.MX." A TRAVÉS DE UN CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO, LA CUAL SE APLICARÁ A LA PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS Y SE DEDUCIRÁ DEL PAGO QUE CORRESPONDA A "EL PROVEEDOR".





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

**DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL POR "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA SEXTA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "EL G.CD.MX."

**DÉCIMA SÉPTIMA.- NATURALEZA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADO POR UNA LEY ADMINISTRATIVA QUE APLICAN AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTE INSTRUMENTO ES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, Y EN CONSECUENCIA NO EXISTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS DE "EL PROVEEDOR" CON "EL G.CD.MX.", POR LO QUE, SI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "EL PROVEEDOR" CONTRATA PERSONAL A SU SERVICIO, MANIFIESTA A "EL G.CD.MX." QUE DICHO PERSONAL NO TENDRÁ CON ÉSTE NINGUNA RELACIÓN LABORAL NI DE OTRA NATURALEZA JURÍDICA, Y EN CONSECUENCIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A AFRONTAR LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL CON SU PERSONAL.

POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA EXPRESAMENTE A ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA INTERPOSICIÓN DE CUALQUIER JUICIO QUE SUS TRABAJADORES, EMPLEADOS, FUNCIONARIOS O EJECUTIVOS, LLEGAREN A INTENTAR EN CONTRA DE "EL G.CD.MX.", Y A RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE PUDIERA HABER CONTRAÍDO ANTE TERCEROS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESARCIR A "EL G.CD.MX." DE TODO DAÑO Y PERJUICIO





**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

QUE ÉSTE PUDIERA SUFRIR POR LAS RELACIONES ANTES DESCRITAS, EXIMIÉNDOLO DE TODO ELLO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTRATAR POR SU EXCLUSIVA CUENTA, SIEMPRE CUIDANDO DE NO INCURRIR EN LOS SUPUESTOS CONSIGNADOS EN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, PARA CUMPLIR OPORTUNA Y ADECUADAMENTE CON EL OBJETO PACTADO EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

"EL PROVEEDOR" LIBERA A "EL G.CD.MX." DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CON RELACIÓN AL PERSONAL QUE OCUPE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN Y CONSEQUENTEMENTE RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.CD.MX.", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE "EL G.CD.MX."

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL G.CD.MX." SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL G.CD.MX." LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBLIGA CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 11 DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA

OCTAVA.- **TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL G.CD.MX." PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

AGG/OVP/gb

Página 22 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

ASIMISMO, LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN QUE "EL G.CD.MX." DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL G.CD.MX." QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA EL "EL G.CD.MX.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA**

**NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL G.CD.MX." PODRÁ A SU ELECCIÓN, DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL G.CD.MX.", EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, ASÍ COMO POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

TAMBIÉN "EL G.CD.MX." PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y SUS ANEXOS;

AAGG/OVP/gbj

Página 23 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

- 2.- SI LOS SERVICIOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y SUS ANEXOS;
- 3.- "EL PROVEEDOR" NO HICIERA EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CALIDAD A QUE HACE REFERENCIA LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- 5.- EN SU CASO, SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- 6.- SI "EL PROVEEDOR", INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN A LA REGLA DE LICITAR PÚBLICAMENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL CITADO PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.
- 7.- EN CUALQUIER MOMENTO MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, AUN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- 8.- EN GENERAL, EN CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

POR LO ANTES SEÑALADO, "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE "EL G.CD.MX." PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ABSTENDRÁ DE PAGAR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE HAGA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES SOBRE LA MATERIA.

AAGG/OVP/gbj

Página 24 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DE "EL PROVEEDOR", UN PLAZO MAYOR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

SI PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL PROVEEDOR", REALIZARA LOS SERVICIOS, "EL G.CD.MX.", DEJARÁ SIN EFECTOS EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIADO.

"EL G.CD.MX.", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE SU RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL G.CD.MX.", ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR", OTRO PLAZO QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁ IMPRORRROGABLE, Y DE NO CUMPLIR "EL PROVEEDOR", EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE INICIARÁ NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SIN QUE PUEDA PACTARSE UN NUEVO PLAZO.

EN TODOS LOS CASOS "EL G.CD.MX." DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR LA TOMA DE DECISIÓN.

AAGG/OVP/gbj

Página 25 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 6° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR, BAJO SU RESPONSABILIDAD, A "EL G.CD.MX." QUE PROCEDA A DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

NINGUNA DE "LAS PARTES" SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIENDO INFORMAR A LA PARTE AFECTADA DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR RESPECTIVO.

**VIGÉSIMA**

**PRIMERA.- NULIDAD DEL CONTRATO.**

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL CASO DE QUE RESULTEN FALSAS LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR", O QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE INCURRA EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES XII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ÉSTE SERÁ NULO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2,225 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE CORRESPONDA EJERCITAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL DELITO DE FALSEDAD PREVISTO EN EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO A "EL G.CD.MX."

**VIGÉSIMA**

**SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.**

EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO.

AGG/OVP/gbj

Página 26 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

**VIGÉSIMA  
TERCERA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

AMBAS PARTES SE OBLIGAN A MANTENER CON CARÁCTER Estrictamente CONFIDENCIAL TODA LA INFORMACIÓN QUE EN FORMA VERBAL, ESCRITA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO RECIBAN UNA DE LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO; TODA LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, CONTINUARÁ SIENDO PROPIEDAD DE LA PARTE QUE LA APOORTE; POR LO QUE, NO PODRÁN OTORGAR A TERCEROS, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN ALGUNA DE LA QUE PUDIERAN LLEGAR A TENER ACCESO, DURANTE O CON POSTERIORIDAD AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ÉSTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO PODRÁ PROPORCIONARLA A NINGÚN TERCERO; POR LO QUE, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

**VIGÉSIMA  
CUARTA.- TRANSPARENCIA.**

TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONEN "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**VIGÉSIMA  
QUINTA.- MODIFICACIONES.**

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES, SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO EL CONTRATO ADMINISTRATIVO, O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES.

**VIGÉSIMA  
SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

EN CASO DE POSIBLES CONTROVERSIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE SU REGLAMENTO, O BIEN, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, O

RAGG/OVP/gbj

Página 27 de 28



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



**CONTRATO No. SSCDMX/DGA/057/2016-RF**

POR LA APLICACIÓN SUPLETORIA DE LEYES A LOS ASPECTOS NO EXPRESAMENTE ESTIPULADOS EN EL TEXTO DE LAS MISMAS, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RAZÓN POR LA CUAL "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O POR EL QUE EN LO FUTURO PUDIERA ADQUIRIR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LEGAL.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE HOJA, PARA EFECTOS DE SU IDENTIFICACIÓN PLENA Y DE CONSTANCIA DE HECHOS.

POR "EL G.CD.MX."

\_\_\_\_\_  
LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
LA SECRETARÍA DE SALUD.

"TESTIGO"

\_\_\_\_\_  
LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA  
SECRETARÍA DE SALUD.

\_\_\_\_\_  
DR. JESÚS ANTONIO KAI FORZÁN  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y  
TECNOLOGÍA

POR "EL PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
C. ALEJANDRO GARCÍA ANGULO.  
APODERADO ESPECIAL DE LA PERSONA MORAL  
DICIPA S.A. DE C.V.

"TESTIGO"

\_\_\_\_\_  
DR. EDGAR VINICIO MONDRAGÓN ARMIJO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y  
URGENCIAS.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO ABIERTO AL RUBRO CITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DICIPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 1

## (ANEXO TÉCNICO)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



ANEXO TECNICO

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLINICO

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS  
(1)

REQUISICIÓN: (2)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR (3)			
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
S/C	SERVICIO DE PAQUETE INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLÍNICO	9,457,416	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA
TOTAL DE PARTIDAS: UNICA			

AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS: (4)

En su caso:  
 SECRETARÍA DE FINANZAS: Oficio No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ autorización de la contratación multianual (Anexo No. \_\_\_\_)  
 COMITÉ O SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDAD: Dictamen sobre la procedencia y viabilidad de la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación del servicio (Anexo No. \_\_\_\_).  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO: Dictamen No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ autorización de la disminución u omisión del grado de integración nacional (Anexo No. \_\_\_\_)  
 DGRMSG DE LA OFICIALÍA MAYOR: Oficio No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ autorización de la adquisición de bienes restringidos (Anexo No. \_\_\_\_).

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL REA REQUERENTE DE LOS BIENES, DEL ARRENDAMIENTO O DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (5)

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA 12 MESES

NOMBRE DEL PROYECTO: Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico

INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA:

Las Nuevas tecnologías, la robotización, la automatización de los procesos y el desarrollo de la informática del laboratorio generaron un área de conocimiento muy especializada, lo que ha traído como consecuencia, la necesidad de contar con profesionales de la salud altamente capacitados. Por tanto, el principal rol del Laboratorio Clínico como servicio, es trabajar como interconsultor y relacionarse con médicos de las diferentes especialidades, siguiendo estrategias diagnósticas costo/efectivas y colaborando en la interpretación de resultados de exámenes.

Dentro del laboratorio, las funciones del personal, están enfocadas a seleccionar y evaluar los distintos métodos, supervisando su correcta implementación, Otros objetivos son asegurar la calidad de los resultados generados por el laboratorio, participar en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos, planificar, organizar y dirigir un laboratorio, administrándolo eficientemente.



La finalidad del laboratorio es producir información (datos) oportuna y verificable para la toma de decisiones. Estos datos deben ser obtenidos con técnicas analíticas confiables, precisas y adecuadas para la complementación de la precisión diagnóstica, la instauración del tratamiento adecuado, o en su caso, la modificación de las medidas terapéuticas necesarias.

El laboratorio de Análisis Clínicos, realiza funciones en todas las unidades médicas de la Red de Hospitales del Gobierno del Distrito Federal las 24 horas los 365 días del año. Durante el año 2014, se otorgó atención a 777,606 usuarios, en los procesos de Urgencias, Hospitalización, Consulta Externa Y Apoyo a Otras Unidades (del Gobierno del Distrito Federal) a quienes se les practicaron 7'197,582 exámenes de laboratorio.,

Con relación al panorama epidemiológico y los principales motivos de demanda de atención médica, para el año 2015, se requiere realizar pruebas de laboratorio de rutina (como biometría hemática, química sanguínea, pruebas de coagulación, examen general de orina, entre otros) y exámenes de laboratorio especiales entre las que destacan los marcadores tumorales, perfiles hormonales y marcadores tumorales, pruebas de perfil cardiopulmonar, diagnóstico molecular, microbiología sanitaria (a los alimentos para los pacientes), toxoplasma, rubeola, citomegalovirus, herpes simple tipos 1 y 2; Autoanticuerpos, perfil renal vascular.

#### BENEFICIOS

Al incorporar tecnologías actuales para el proceso de auxiliares de diagnóstico y tratamiento, como el caso de las pruebas de laboratorio clínico, se atribuye a mejorar la calidad y eficiencia de la atención médica, para lo que se requiere equipos de tecnología de punta en el laboratorio clínico, que simplifican las tareas, reducen el tiempo de proceso y aumentan la productividad y variabilidad de este tipo de exámenes, lo que permite enfrentar el reto de manejar pruebas más sensibles, específicas y efectivas en el monitoreo de la salud y la enfermedad. Además, se tiene la posibilidad de obtener resultados a tiempo y el costo beneficio que representa, con los mismos requerimientos de recursos humanos y las áreas físicas con las que cuentan actualmente las unidades médicas hospitalarias.

Las fuertes inversiones y gastos corrientes que exigen la tecnología analítica actual han llevado a la concentración total o parcial de los laboratorios de análisis clínicos, como manera de disminuir los costos analíticos, por lo que se requiere la integración de un equipo analítico-clínico, un sistema de información del laboratorio, la gestión integral del laboratorio y un sistema de aseguramiento de la calidad, para lo que es indispensable el trabajo en equipo, la estandarización de los procedimientos de operación, una capacitación continua del personal técnico, administrativo y profesional, y solamente es posible con un esquema integral de servicios de laboratorio clínico.

La modernidad requiere que los laboratorios clínicos de esta secretaria estén en constante cambio por eso manera el compromiso de cumplir con la certificación y recertificación ISO 9000, por un organismo internacional a las unidades médicas que a continuación se indican:

#### Certificación 2016

1. Hospital Pediátrico Coyoacán
2. Hospital Pediátrico Villa
3. Hospital Pediátrico Legaria
4. Hospital Pediátrico Tacubaya
5. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

#### Recertificación 2016

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlhuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman



7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán

#### IMPACTO

Las actividades realizadas en los laboratorios de análisis clínicos son en su mayor parte procesos estandarizados y mecanizados. Posiblemente se trata de la especialidad con un mayor componente industrial y a diferencia de los que ocurría tradicionalmente, los nuevos desarrollos y procedimientos analíticos permiten que el analista acceda con relativa facilidad a las tecnologías, un mínimo costo por prueba, máximo número de muestras y máximo enfoque al proceso analítico.

La función del laboratorio de análisis clínicos es realizar análisis, tanto cualitativos como cuantitativos, en fluidos corporales como sangre, orina, líquido seminal, líquido cefalorraquídeo, etc. Para que los resultados de dichos análisis sean útiles a los médicos en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de una enfermedad, éstos deberán realizarse bajo un estricto control de calidad logrando niveles óptimos de precisión y exactitud, características deseables en cualquier resultado de diagnóstico.

#### EFFECTO NEGATIVO

Los servicios de laboratorio clínico deben observar la normatividad vigente internacional y nacional (Ley General de Salud, Ley de Salud del Distrito Federal, Reglamento de la Ley General de Salud, Normas Oficiales Mexicanas, entre otros) por lo que su incumplimiento tendría repercusiones en cuanto a acreditaciones y suspensión de servicios por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, situación que se puede presentar al no contar con el acceso al equipamiento y la implementación de los métodos y técnicas modernas para realizar las pruebas de laboratorio que se requieren diariamente.

De no tener acceso a los servicios integrales, es indispensable que la institución cuente con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente tanto para la adquisición del equipo de laboratorio, como para su mantenimiento y sustitución cuando son dados de baja por uso o por obsolescencia. Independientemente de esto, la Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene que absorber los costos de adquisición de insumos, capacitación de personal profesional y técnico y por supuesto la contratación del personal.

AREA TECNICA	AREA TECNICA	AREA TECNICA
M. en C. UBALDO ALMAZAN MARTINEZ JUD de Insumos de Laboratorio e Imagen	ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR Coordinador de Tecnología e Insumos	DR. ANTONIO KAI FORZAN Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 2

## (FICHA TÉCNICA)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

ANEXO 2  
FICHAS TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993

Descripción Técnica del servicio:

SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO (QUIMICA CLINICA, QUIMICA ESPECIAL, GASOMETRIAS, ELECTROLITOS, BIOMETRIA HEMATICA, BACTERIOLOGIA, COAGULACION, UROANALISIS, HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS, BACTERIOLOGIA ESPECIAL, PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR, DIAGNOSTICO MOLECULAR, MICROBIOLOGIA SANITARIA, PERFIL DE TORCH, PERFIL DE AUTOANTICUERPOS, PERFIL RENAL-VASCULAR SISTEMA INFORMATICO Y CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS) QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN CADA UNA DE LAS AREAS DE OPERACION, ADECUACION DE AREAS DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS CLINICOS EN CASO NECESARIO AL MOMENTO DE INSTALACION DE EQUIPOS, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPO BASICO DE APOYO OPERATIVO, INSUMOS OPERATIVOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS, CERTIFICACION ISO 9001 DE 6 UNIDADES HOSPITALARIAS Y RECERTIFICACION DE 18 UNIDADES HOSPITALARIAS.

DESCRIPCION DEL SERVICIO.

1. QUIMICA CLINICA.
- 2.- QUÍMICA ESPECIAL.
- 3.- GASOMETRIAS
- 4.- ELECTROLITOS.
- 5.- BIOMETRIA HEMATICA.
6. BACTERIOLOGIA.
7. COAGULACION
8. UROANALISIS.
9. HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS.
10. BACTERIOLOGIA ESPECIAL.
- 11.- PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR
- 12.- DIAGNOSTICO MOLECULAR.
- 13.- MICROBIOLOGIA SANITARIA
- 14.- PERFIL DE TORCH.
- 15.- PERFIL DE AUTOANTICUERPOS.
- 16.- PERFIL RENAL-VASCULAR
- 17.- REACTIVOS PARA LABORATORIO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.
18. SUSTANCIAS Y COLORANTES PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.
- 19.- INSUMOS, MATERIAL Y REACTIVOS PARA BACTERIOLOGIA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO



20.- MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

21.- MATERIAL DE LABORATORIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

22.- EQUIPO OPERATIVO DE APOYO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR

23.- PRUEBAS DE CAMPO.

24.- REGISTROS SANITARIOS.

25.- CERTIFICADOS DE CALIDAD.

26.- CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO TERMINADO.

27.- PROCEDENCIA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS.

28.- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

29.- CERTIFICACION ISO 9001.

Normas De Referencia Aplicables:

REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

NOM-064-SSA1-1993, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS EQUIPOS DE REACTIVOS UTILIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS-BIOLÓGICO-INFECTIOSOS. CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

NOM-137-SSA1-2008, INFORMACIÓN REGULATORIA, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO PROCEDENCIA EXTRANJERA.

NOM-007-SSA3-2011 PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS CLINICOS

Evaluación Técnica a realizar: La Evaluación Técnica se realizará de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnica

- Documentación Técnica presentada en la Propuesta Técnica, debidamente referenciada.
- Evaluación de los documentos de calidad y COFEPRIS debidamente registrados de acuerdo a lo solicitado en las bases.
- Verificación del cumplimiento en la entrega junto con la propuesta técnica de todas y cada una de las cartas bajo protesta de decir verdad firmadas por el representante legal solicitadas en las presentes bases.

Resultados Mínimos Esperados De La Evaluación Técnica: Cumplimiento De Todos Los Puntos De La Descripción Técnica, Aprobación De Los Parámetros De Calidad De La Documentación Comprobatoria De Calidad Solicitada.

Calendario de suministro: Entrega inmediata a solicitud

Existencias mínimas para 90 días: No aplica

Existencias Mínimas Para 180 Días: No Aplica

Caducidad del bien: El bien a entregar deberá tener una caducidad mínima de 6 meses.

Condiciones De Almacenamiento: Indicadas por el fabricante, en el marbete de Producto Terminado Autorizado y en el envase primario y secundario.

Determinada por el fabricante en aprobación con la SSA e indicada en el Certificado de Análisis de Producto Terminado y en el envase primario y secundario

**ENTREGAS:**

En las Unidades Médicas de acuerdo a las necesidades de cada una. El conteo de pruebas se realizara el día 26 de cada mes o el siguiente día hábil, si no es laboral.

1.- QUÍMICA CLÍNICA

**MENU DE PRUEBAS**

1.ACIDO ÚRICO	13. CK TOTAL
2. ALT	14. CREATININA
3.ALBUMINA	15. LDH
4.AMYLASA	16. FOSFATASA ALCALINA
5. AST	17. FOSFORO
6.BILIRRUBINA DIRECTA	18. GGT
7.BILIRRUBINA TOTAL	19. GLUCOSA
8. CALCIO TOTAL	20. LIPASA
9.COLESTEROL TOTAL	21. MAGNESIO
10.-COLESTEROL LDL	22 PROTEÍNAS TOTALES
11.-COLESTEROL HDL	23. TRIGLICÉRIDOS
12. CK - MB	24. UREA

**PRUEBAS DE QUIMICA**

**CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1**

**Entregas:**

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas

**1.1.- Especificaciones Técnicas del Equipo**

Equipos automatizados con velocidad mínima de 900 pruebas por hora, para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez, Generales; Dr. Enrique Cabrera, Ticoman, Rubén Leñero, Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Dra. Matilde Montoya (Tlahuac), Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio) y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza.

Equipos automatizados con velocidad mínima de 600 pruebas por hora para los Hospitales Generales: Gregorio Salas, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Hospital General Torre Médica Tepepan.

TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON: Sistema de acceso aleatorio de carga continua (Random Access) que permita el proceso de pruebas de urgencias en cualquier momento. Control de calidad integrado mínimo en dos niveles (normal y anormal), almacenamiento en memoria de diferentes lotes y niveles de control, que realicen graficas de Levey-Jennings y reglas de Westgard.

Todos los equipos deben contar con sistema de refrigeración para reactivos a bordo. Con capacidad de imprimir resultados (que no sea en papel térmico) por paciente, con memoria de un mínimo de cien mil resultados de pacientes. Capacidad para usar copas pediátricas; incluir respaldo de energía UPS mínimo de 15 minutos para los equipos; debiendo garantizar además que los reactivos entregados permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos y manuales de procedimientos. Incluir contador de pruebas en todos los equipos y software en español.

Para la realización de las pruebas efectivas de laboratorio; el 95% de los reactivos deberán ser de la misma marca del equipo propuesto, 90% líquidos listos para su uso; para esta subpartida se debe incluir para Bilirrubinas, el calibrador y su control.

Se requieren todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas de química clínica, incluyendo copas pediátricas y de adulto, y agua grado reactivo o donde aplique sistema de purificación de agua grado reactivo sin costo para la convocante.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

**2.- AREA DE QUÍMICA ESPECIAL**

**MENU DE PRUEBAS**

TODAS LAS UNIDADES MEDICAS	"DRA. MATILDE MONTOYA" (TLÁHUAC), CLÍNICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA, Y HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA E IZTAPALAPA
1. HB GLICOSILADA	1.- ACETOMINOFEN
2.- MICRO PROTEÍNAS	2. ACIDO VALPROICO
3.- ANTIESTREPTOLISINAS	3. ALCOHOL
4.-FACTOR REUMATOIDE	4.- ANFETAMINAS
5.- PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	5. BARBITÚRICOS
	6. BENZODIACEPINAS
	7. CANABINOIDES
	8. CARBAMAZEPINA
	9. COCAÍNA
	10. COLINESTERASA
	11. DIGOXINA
	12. FENITOINA
	13. FENOBARBITAL
	14. OPIÁCEOS
	15. ÉXTASIS



## PRUEBAS DE QUIMICA ESPECIAL

### CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

#### Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

### 2.1.- QUÍMICA ESPECIAL

Los equipos automatizados para determinar pruebas de Química Especial, los cuales deben cumplir con las siguientes características:

Equipos automatizados con velocidad mínima de 900 pruebas por hora, para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez, Generales; Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Rubén Leñero, Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Dra. Matilde Montoya (Tláhuac) Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio), Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Equipos automatizados con velocidad mínima de 600 pruebas por hora para los Hospitales Generales: Gregorio Salas, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco, y Hospital General Torre Médica Tepepan.

TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON: Sistema de acceso aleatorio de carga continua (Random Access) que permita el proceso de pruebas de urgencias en cualquier momento. Control de calidad integrado mínimo en dos niveles (normal y anormal); almacenamiento en memoria de diferentes lotes y niveles de control, que realicen graficas de Levey-Jennings y reglas de Westgard.

Todos los equipos deben contar con sistema de refrigeración para reactivos a bordo. Con capacidad de imprimir resultados (que no sea en papel térmico) por paciente con memoria de un mínimo de cien mil resultados de pacientes. Capacidad para usar copas pediátricas, incluir respaldo de energía UPS mínimo de 15 minutos para los equipos, debiendo garantizar además que los reactivos entregados permitan efectuar las pruebas de acuerdo a lo establecido en los insertos y manuales de procedimientos. Incluir contador de pruebas en todos los equipos y software en español.

Para la realización de las pruebas efectivas de laboratorio, el 95% de los reactivos deberán ser de la misma marca del equipo propuesto, 90% los reactivos deben de ser líquidos listos para su uso.

Se requieren todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas de química especial, incluyendo copas pediátricas y de adulto, y agua grado reactivo o donde aplique sistema de purificación de agua grado reactivo sin costo para la convocante.

Las pruebas de Química Especial deberán realizarse, en los equipos de Química Clínica.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

### 3. GASOMETRIAS

## PRUEBAS DE GASOMETRIAS

### CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

#### Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas

### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Descripción del Equipo en Demostración Permanente durante la vigencia del contrato.

Se solicita para Hospitales de Especialidades, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Hospital General Torre Médica Tepepan.

Equipo de mesa, con opción a permanecer en áreas prioritarias de hospitalización, de fácil manejo, que utilice calibraciones líquidas, electrodos con o sin cambio de membranas, calibraciones automáticas de uno y dos puntos, software en español, con respaldo de energía UPS.

Que utilice volúmenes de muestra entre 40 a 150 microlitros, que mida pH, PCO<sub>2</sub>, PO<sub>2</sub>, Lactato, Hemoglobina o Hematocrito y Saturación de Oxígeno, e imprima resultados.

Incluir contador de pruebas en todos los equipos o por medio de la interfase. Así como control de calidad en dos niveles mínimo, realizar gráficas de Levey-Jennings, Incluir por prueba reactivos, además deberá suministrar sistema de recolección de muestras para gasometría (capilar con

heparina de litio), e insumos para realizar la prueba e imprimir resultados.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

#### 4. ELECTROLITOS

PRUEBAS DE ELECTROLITOS
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

##### 4.1 DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Se solicita para Hospitales de Especialidades, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza, y Hospital General Torre Médica Tepepan.

**ELECTROLITOS:** Equipo para determinación de electrolitos (no gasómetro) que determine Sodio, Potasio, Cloro y/o Calcio en sangre completa, plasma, suero y orina, utilice volumen de muestra hasta 150 microlitros en sangre, plasma y suero.

Electrodos libres de mantenimiento sin necesidad de cambiar membranas ni recarga de electrolitos, impresor integrado. Calibración automática. Control de calidad en mínimo dos niveles, respaldo de energía UPS. Incluir contador de pruebas en todos los equipos o por medio de la interfase.

Incluir por prueba reactivos, control mínimo en dos niveles, calibradores, e insumos para obtener un resultado impreso. Una prueba efectiva incluye: sodio, potasio, calcio y/o cloro.

Los electrolitos podrán realizarse en los equipos de Química Clínica.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

#### 5. HEMATOLOGÍA

PRUEBAS DE HEMATOLOGIA
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

##### 5.1 DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Equipo automatizado con velocidad mínima de 100 Pruebas por hora, que cuente con mínimo tres principios de medición: Volumen, Conductividad y Dispersión de luz láser; con automuestreador integrado, perforador automático de tapón de hule del tubo de recolección de sangre y agitador, capacidad mínima de 140 tubos de manera simultánea, volumen máximo de muestra de 320 microlitros en modo cerrado y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros como mínimo; realice análisis extendido de muestras citopénicas con posibilidad de procesar otros líquidos corporales, con capacidad para determinar Reticulocitos totalmente automatizados sin preparación previa y Normoblastos en % y número sin reactivos extra. Para los Hospitales Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales: Xoco, Balbuena, La Villa, "Dr. Enrique Cabrera", Ticoman, Dra. Matilde Montoya (Tlahuac), Materno Infantil Inguarán, H Pediátrico Peralvillo.

Equipo automatizado con velocidad mínima de 80 Pruebas por hora, que cuente con mínimo dos principios de medición: Impedancia y citoquímica de absorbancia; con automuestreador integrado, perforador automático de tapón de hule del tubo de recolección de sangre y agitador, capacidad mínima de 80 tubos de manera simultánea, volumen máximo de muestra de 60 microlitros en modo cerrado y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros como mínimo. Para los Hospitales Generales "Dr. Rubén Leñero", Iztapalapa y Dra. Obdulia Rodríguez (Ajusco Medio).

Equipo automatizado con velocidad de 60 Pruebas por hora que cuente con mínimo dos principios de medición: Impedancia y citoquímica de

absorción; volumen máximo de muestra de 60 microlitros y capacidad para determinar mínimo 24 parámetros, con reporte de linfocitos atípicos y células inmaduras en porcentaje y número absoluto, para Hospitales Generales: Milpa Alta, Gregorio Salas, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Torre Médica Tepepan; Hospitales Materno Infantiles, Hospitales Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza.

Todos los equipos, deben realizar la cuenta diferencial en cinco poblaciones de leucocitos. Lavado entre muestra y muestra. Deben contar con control de calidad en tres niveles con gráficas de Levey Jennings. Reporte en pantalla y en forma impresa por paciente o muestra analizada, capacidad de memoria con un mínimo de diez mil muestras.

Software en español, incluir respaldo de energía ups mínimo de 30 minutos para los equipos, contador de pruebas en todos los equipos. El proveedor ganador deberá entregar agitador externo tipo cama para uso de todos y cada uno de los laboratorios. Así mismo deberá proporcionar los insumos necesarios para la realización de las pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

#### 6.- BACTERIOLOGIA

PRUEBAS DE BACTERIOLOGIA
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

#### 6.1.- DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE:

Se requiere para todos los Hospitales de: Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco y Hospital General Torre Médica Tepepan, equipo para la determinación de Bacteriología.

El suministro de material y reactivos para el procesamiento de los diferentes cultivos se requiere en dos fases.

**Primoaislamiento:** Para el 100% de las muestras. Incluye medio de transporte con un hisopo de rayón para toma de muestras faríngeas y nasales, Con dos hisopos de rayón ó dacrón para toma de muestras vaginales y uretrales, para coprocultivos medio de transporte Cary Blair con un hisopo de rayón. Medios preparados en placa para el desarrollo bacteriano, La cantidad y tipo de medios de cultivo proporcionados por unidad se entregara según listado anexo.

**Identificación y Antibiograma:** Para el 40% de total de las muestras, se requieren tarjetas para identificación de microorganismos Gram Negativos, Gram Positivos, levaduras y microorganismos fastidiosos, el antibiograma para Gram positivos, Gram negativos y Levaduras deberá determinarse por Concentración Mínima Inhibitoria (MIC), en tarjeta individual. Se requiere lector automatizado, para las tarjetas, que presente los resultados en pantalla y en forma impresa, y que tenga administrador de datos y memoria de resultados de pacientes.

Deberá Incluir Software en español con actualización continua, resiembras de cepas ATCC (resiembras en TSA) para control de calidad. Además respaldo de energía No break mínimo de 30 minutos para los equipos. Así como respaldar los resultados en medios electrónicos (Floppy, USB, CD).

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.





Medios de Cultivo para Marchas Bacteriológicas 2014

	Agar CEC Anatómico	Medio de Transporte de Stuart	Medio de Transporte de Lys Bile	Medio de Transporte de EMB5	Gelosa Sangre de Cerezo	Gelosa Cerezo	Gelosa Chocolate	Tuyn Medio	MS Casby	Ser y Mucal	Agar Dextrosa Selenitosa	Citro Tughechite	Selenitosa Sólida	Medio de Hiss para Pseudomonas aeruginosa	Gelosa de Bismuto	Verde Brillante	Gelosa Tetracética	Gelosa Bili	Ornograma para Ceftriaxona	Gelosa TBS	Agar TSI (glucosa y lactosa)	
Cepstrativa	✓																					
Cultivo de Absceso	✓	✓																				
Cultivo de Escara		✓																				
Cultivo de Herida		✓																				
Cultivo de Lcr	✓																					
Cultivo de Líquido de Oronjo Corporal																						
Cultivo de Líquido Peritoneal	✓																					
Cultivo de Líquido Pleural		✓																				
Cultivo de Piel Quemada		✓																				
Cultivo de Secreción		✓																				
Cultivo de Secreción Ocular		✓																				
Cultivo Úlcer		✓																				
Cultivo Punta Catarar																						
Exudado Faringeo		✓																				
Exudado Nasal		✓																				
Exudado Uretral (Esperma)		✓																				
Exudado Vaginal y/o Vulvar		✓																				
Hemocultiva	✓																					
Urocultiva																						

Página 1

7.- COAGULACION.

<b>PRUEBAS DE COAGULACION</b>
CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1
Entregas: Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

7.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

1.- Se solicita para Hospitales de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Ticoman, "Dr. Rubén Leñero", Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, "Dra. Matilde Montoya" (Tlahuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio);

Se requiere equipo automatizado permita realizar las pruebas de coagulación de rutina, cromogénicas e inmunológicas; TP, TTP, Fibrinógeno y Dímero D, con velocidad mínima de 50 pruebas por hora, deben incluir: Memoria aleatoria entre las pruebas de TP y TTP en una misma corrida.

Reporte en segundos, porcentajes, mg/dl, INR. El reactivo para TP debe tener ISI no mayor de 1.2; Sistema de refrigeración para reactivos a bodega, Uso de tubo de muestra primario, copa o microcopa. Software en español. Imprimir resultados por paciente. Control de calidad mínimo en dos niveles, realizar graficas de Levey Jennings.

Respaldo de energía UPS mínimo de 30 minutos. Incluir contador de pruebas para el equipo. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas efectivas.

2.- Para los hospitales Generales: Gregorio Salas, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Milpa Alta, Pediátricos, Materno Infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza y Hospital General Torre Medica Tepepan.

Se requiere equipo automatizado, que permita realizar las pruebas de coagulación de rutina TP, TTP, Fibrinógeno y Dímero D, con velocidad mínima de 50 pruebas por hora.

Reporte en segundos, porcentajes, mg/dl, INR. El reactivo para TP debe tener ISI no mayor de 1.2; Sistema de incubación de muestras y reactivos, Uso de tubo de muestra primario, copa o microcopa. Software en español o en su idioma de origen. Imprimir resultados por paciente. Control de calidad mínimo en dos niveles. Realizar graficas de Levey Jennings.

Respaldo de energía UPS mínimo de 30 minutos.

Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización de las pruebas efectivas.

#### 8. UROANALISIS.

##### UROANALISIS

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

#### 8.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

1. Se solicita para Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, los Hospitales Generales: Dr. Enrique Cabrera, Ticomán, Dr. Rubén Leñero, Xoco, Balbuena, Iztapalapa, "Dra. Matilde Montoya" (General Tláhuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio)

Analizador automático que realice de manera conjunta, en el mismo analizador la lectura de Sedimento por citometría de flujo y la determinación de 10 analitos como mínimo en orina, por método de fotometría de reflectancia utilizando tira reactiva; así como tiras calibradoras y orina control en dos niveles, incluir contador de muestra en todos los equipos y dos alimentadores de tiras, incluida en el equipo o través de un sistema de interfase. Capacidad de interfase a una PC; Incluir Software de fácil manejo, a través de iconos gráficos. Respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

2. Se requiere para los Hospitales Generales:, Gregorio Salas, La Villa, Milpa Alta, Clínica Hospital Emiliano Zapata, Materno infantiles, Materno Pediátrico Xochimilco, Pediátricos, Hospital General Torre Médica Tepepan y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Analizador semiautomático para la determinación de 10 analitos como mínimo en orina, por método de fotometría de reflectancia utilizando tira reactiva; así como tiras calibradoras y orina control en dos niveles, incluir contador de muestra en todos los equipos, incluida en el equipo o través de un sistema de interfase. Capacidad de Interfase a una PC; Incluir Software de fácil manejo, a través de iconos gráficos. Respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

#### 9. HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

##### PRUEBAS DE HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

#### 9.1. DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE.

Se requiere para el Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", para los Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tlahuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio).

Equipo automatizado con tecnología de Quimioluminiscencia, Con velocidad de 100 pruebas por hora mínimo, sistema de acceso aleatorio, reactivos listos para su uso, calibración automática estable mínimo 28 días para la mayoría de los ensayos, control de calidad integrado en dos niveles como mínimo, que realice graficas de Levey Jennings. Así como respaldar resultados en medios electrónicos (USB, CD). Deberá Incluir Software en español además respaldo de energía UPS mínimo de 60 minutos para los equipos. Se deberá proporcionar todos los insumos necesarios para la realización e impresión de las pruebas efectivas.

Para los Hospitales Generales : Ticomán, Xoco, Balbuena; Pediátricos: Coyoacán, Iztapalapa, Moctezuma, Tacubaya; Hospitales Materno Infantiles Cuauhtepc, Nicolás M. Cedillo y Clínica Hospital Emiliano Zapata

Equipo semiautomatizado con tecnología de quimioluminiscencia o Immunoensayo Enzimático Fluorescente, velocidad de proceso de muestras 30 muestras por hora, que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla

Presentación de reactivos unicopa, identificación de muestras y reactivos por código de barras, puerto de comunicación para interfase, monitor o pantalla e impresora integrados, regulador de voltaje y batería de respaldo, capacidad de almacenamiento de 300 resultados, estabilidad de la



curva de calibración de al menos 30 días para todos los ensayos.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

10.- BACTERIOLOGIA ESPECIAL.

PRUEBAS DE BACTERIOLOGIA ESPECIAL

CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1

Entregas:

Los días 26-28 de cada mes, distribución de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.

10. (DESCRIPCIÓN DE EQUIPO EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE (TODAS ESTAS PRUEBAS SON DE REALIZACION MANUAL)

Se requiere de los reactivos que a continuación se describen:

10.1. Coaglutinación

Reacción de coaglutinación para líquido cefalorraquídeo. Para mínimo 10 pruebas. RTC.

10.2. Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C

Antisuero E. coli O Polivalente A. RTC.

Antisuero E. coli O Polivalente B. RTC.

Antisuero E. coli O Polivalente C. RTC

10.3. Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)

Antisuero Salmónella. Polivalente A, Hasta I mas VI. RTC.

10.4. Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D

Antisuero Shigella. Polivalente A. RTC.

Antisuero Shigella. Polivalente B. RTC.

Antisuero Shigella. Polivalente C. RTC.

Antisuero Shigella. Polivalente D. RTC.

10.5 Hemocultivo y Líquidos Estériles Primo aislamiento (hasta 2 Botellas pediátricas y/o adultos de acuerdo a las necesidades del hospital).

A. Para los laboratorios de mediano rendimiento, el proveedor ganador deberá entregar a todas las unidades Hospitalarias.

B. equipo lector de crecimiento e incubación; y para las unidades médicas de bajo rendimiento (productividad menor a 10 pruebas por mes (incubación y lectura manual))

A. Medio de cultivo enriquecido con soya caseína, con CO2 y resinas inhibidoras de antibióticos, para cultivo de aerobios en muestras pediátricas de líquidos corporales de origen estéril como sangre, LCR, líquido pleural, líquido sinovial.

B. Botella con caldo soya tripticaseína (TSB) para cultivo de aerobios y anaerobios en muestras de líquidos corporales de origen estéril como sangre, LCR, líquido pleural, líquido sinovial etc. Volumen de muestra de 1 a 3 ml.

10.6. Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Estériles e Inertes. El proveedor deberá entregar todos los materiales e insumos para la realización correcta de esta prueba. Podrá entrega el paquete A o B para la identificación de los microorganismos de zonas inertes y



estériles)

A	Placa con medio de cultivo deshidratado para el recuento de enterobacterias. Incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de aerobios, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de hongos y levaduras, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de microorganismos coliformes, incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
	Placa con medio deshidratado para el recuento de <i>S. aureus</i> , incluye un hisopo de rayón para muestreo de superficie con medio de transporte (caldo letheen) por placa.
B	Placa con medio preparado de agar soya Tripticaseína con lecitina y polisorbato 80 el recuento de mesofílicos aerobios para muestreo de superficies. Incluir Hisopo con medio de transporte para la toma de muestra de superficies de difícil acceso con 4 agentes neutralizantes.
	Placa con medio preparado de agar Dextrosa sabouraud con lecitina y polisorbato 80 el recuento de Hongos y levaduras para muestreo de superficies. Incluir Hisopo con medio de transporte para la toma de muestra de superficies de difícil acceso con 4 agentes neutralizantes.

### 10.7 IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MYCOPLASMA Y UREAPLASMA

Se requiere para los hospitales descritos en los anexos técnicos

La charola de 20 pozos comprende 4 partes:

Pozos	Propósito
1 al 3	Cuantificación de <i>Ureaplasma urealyticum</i> , entre $10^3$ y $\geq 10^5$ CCU/ml
4 al 6	Patrón de antibióticos de <i>Mycoplasma hominis</i> y <i>Ureaplasma urealyticum</i> , identificación vía resistencia o de sensibilidad a lincomicina (L), trimetopim/sulfametoxazol (SXT) y eritromicina (E)
7	Cuantificación de <i>Mycoplasma hominis</i> : $\geq 10^4$ CCU/ml
8 al 20	Prueba de susceptibilidad a los antibióticos para <i>Mycoplasma hominis</i> y <i>Ureaplasma urealyticum</i> de conformidad con las recomendaciones del Instituto de Normas Clínicas y de Laboratorio (CLSI). Levofloxacino (LVX) 1-2-4 mg/ml, Moxifloxacina (MXF) 0.25-2 mg/ml, Eritromicina (E) 8-16mg/ml, Clindamicina (CM) 0.25 - 0.5 mg/ml, Tetraciclina (TE) 1-2-4-8 mg/ml.

Antibiogramas: Levofloxacino, Moxifloxacino, Eritromicina, Clindamicina y Tetraciclina.

Tipo de muestra: Cervico-vaginal, uretral, esperma, orina y líquidos gástricos

Componentes:

- ◆ Medio de transporte: Conserva la muestra de 20 (18-25°C) a 56 (2-8°C) hrs.
- ◆ Charola de reacción con medio de crecimiento para micoplasmas en los 20 pocillos (Blister con pocillos para cuantificación, identificación y antibiograma)
- ◆ Factor activador de crecimiento de *Mycoplasma hominis*
- ◆ Tapa para cerrado de charolas de reacción
- ◆ Control para evaluar la calidad del lote del reactivo consiste en: Frasco con cepa clínica adaptada para funcionar como estándar



para medios líquidos de *Mycoplasma hominis* y Frasco con cepa clínica adaptada para funcionar como estándar para medios líquidos de *Ureaplasma urealyticum*

Principio:

- ◆ Resultados desde las 24 hrs.
- ◆ Cuantificación: *Mycoplasma hominis* y *Ureaplasma urealyticum* metabolizan la arginina y la urea respectivamente produciendo un cambio de color de amarillo a rojo medido en UCC/ml (Unidades de Cambio de Color) frente a un indicador de pH (rojo de fenol) el cual es directamente proporcional al número de microorganismos en la muestra.

Identificación: Se basa en el comportamiento de *Mycoplasma hominis* y *Ureaplasma urealyticum* frente a tres antibióticos (Fenotipo de antibiograma) Lincomicina, Trimetoprim-sulfametoxazol y Eritromicina.

Incluir todos los insumos para el proceso y toma de muestras.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) para comprobar las características de técnicas de los equipos ofertados. Donde aplique.

#### 10.8. Chlamydia trachomatis Prueba Rápida por Inmunofluorescencia.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

Determinación que permita la detección por Inmunofluorescencia directa de *Chlamydia* en muestras urogenitales y oculares con dos anticuerpos monoclonales, uno dirigido contra el antígeno de género *Chlamydia*, y otro dirigido contra un antígeno específico de especie *trachomatis*. Anticuerpos marcados con fluoresceína.

Los anticuerpos deberán de reconocer 15 serotipos de la especie *Chlamydia trachomatis* y la especie *Chlamydia psittaci*.

Que tengan la posibilidad de detectar las *Chlamydia* en sus diferentes estadios de evolución. Con sensibilidad mínima del 85%, y Especificidad del 96%.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas

#### 10.9 PROCALCITONINA.

SE REQUIERE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 10.

Descripción

Examen inmunocromatográfico para la determinación de PCT (Procalcitonina) en suero o plasma. Muestra: Suero o plasma. Cantidad de muestra: 200 µL. Tiempo de incubación: 30 minutos a temperatura ambiente (18-30°C), Resultados: Semi-cuantitativos o cuantitativos, Rango de medida: <0,5 ng/mL, 0,5-2 ng/mL, y 2-10 ng/mL, >10 ng/mL

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas

#### 10.9 PROCALCITONINA CUANTITATIVA.

Descripción

Se requiere para los Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", "Dra. Matilde Montoya" (Tlahuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio), Pediátricos: Coyoacán, Villa, Iztapalapa y Moctezuma

Equipo para cuantificación de procalcitonina en suero o plasma; con tecnología de quimioluminiscencia, Inmunoensayo Enzimático Fluorescente o tecnología trace, velocidad de proceso de muestras 30 muestras por hora, que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla.

Presentación de reactivos unicopa, identificación de muestras y reactivos por código de barras, puerto de comunicación para interfase, monitor o pantalla e impresora integrados, regulador de voltaje y batería de respaldo, capacidad de almacenamiento de 300 resultados, estabilidad de la curva de calibración de al menos 30 días para todos los ensayos.



La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

#### 11. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL CARDIOPULMONAR.

Se solicita para Hospitales de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Ticomán, "Dr. Rubén Leñero", Xoco, La Villa, Balbuena, Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac) y "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio), Pediátrico Coyoacán y Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Equipo portátil para ensayos Cuantitativos de Biomarcadores cardio-pulmonares, con lectura por inmunofluorescencia, Volumen de muestra 300 microlitros, que realice el perfil de 5 pruebas en una sola corrida, libre de mantenimiento que emplee muestra Sangre total y con EDTA. Tiempo de respuesta máximo 15 minutos, Calibración electrónica, Control de Calidad electrónico

Menú

Mioglobina Cuantitativa

Troponina I Cuantitativa

Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa

Dímero D Cuantitativa

CK-MB masa Cuantitativa

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

#### 12. PRUEBAS EFECTIVAS DE DIAGNÓSTICO MOLECULAR.

La instalación de los equipos se hará en el Hospital General: "Dr. Enrique Cabrera", "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac) y Hospital Pediátrico Iztapalapa según lo programado en anexo 10. Las muestras las trasladará el proveedor de todas las unidades médicas a los hospitales antes mencionados.

MENU

Virus de Papiloma Humano

Chlamydia trachomatis

Neisseria gonorrhoeae

DESCRIPCION

Sistema robotizado para la detección de los productos de amplificación mediada por transcripción de mRNA de los oncogenes E6/E7 del virus del papiloma humano y del rRNA de Chlamydia trachomatis y/o Neisseria gonorrhoeae.

Método de detección: quimioluminiscencia, múltiples ensayos en una misma muestra.

Para el procesamiento de muestras endocervicales, uretrales masculinas, orina, hisopo vaginal ó especímenes en Thin Prep.

Identificación positiva de las muestras.



Detección de los niveles de líquidos y verificación de los reactivos dispensados  
Fluidos identificados por radio frecuencia, inventario automatizado.  
Reportes de control de calidad, almacenamiento de calibraciones y controles.  
El primer resultado en 3.5 horas, 275 muestras procesadas en 8 horas y 500 muestras procesadas en 12 horas.  
Capacidad para 120 muestras en racks con acceso continuo. Acceso continuo para muestras, reactivo y consumible.  
Capacidad para reactivos: 1 kit de reactivos por línea, cuatro líneas disponibles para cargar reactivos específicos.  
Capacidad para procesar hasta 500 muestras antes de eliminar los desechos.  
Tipos de códigos de barras: Code39, Code93, Code128 (ISBT128), Interleaved 2 de5, Codabar, Ian13, UPC  
Corriente eléctrica: 100-230+/-10% Vac, 50-60 hz, 20 amperes, línea dedicada, USP.

MENU

Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)

DESCRIPCION:

Sistema para la detección automatizada por quimioluminiscencia de los productos de la amplificación mediada por transcripción del mRNA del gen del cáncer de próstata en muestras de orina.

Con capacidad para conteo de fotones con coeficiente de variación <2% al detectar 1000 ó más unidades relativas de luz.

Inyección automática de los reactivos de detección.

Lector de código de barras interno.

Con capacidad para la lectura de hasta 250 tubos por corrida.

Separación física y química de los contaminantes de la muestra.

Baño de calor seco y agitador vortex en una sola plataforma.

Corriente eléctrica para equipo y accesorios de 100-140 Vac, 50-60 Hz.

MENU:

Tuberculosis

DESCRIPCION:

Mycobacterium tuberculosis

Sistema de Biología Molecular para PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) en Tiempo Real completamente automatizado.

Sistema que integra la extracción, purificación, amplificación y detección de ácidos nucleicos en un solo cartucho.

Equipo con módulos totalmente independientes que permite el acceso aleatorio para diferentes pruebas (múltiples patógenos) al mismo tiempo, eliminando la necesidad de trabajar las muestras por lote

Cartucho con tecnología patentada de único uso y desechable.

No requiere áreas específicas de Biología Molecular, ni reactivos adicionales; equipamiento extra, ni kits para extracción de ácidos nucleicos; Los cartuchos contienen todo lo necesario para el ensayo, lo que minimiza la contaminación cruzada

Utiliza una mínima cantidad de muestra, requiere hasta 0.5mL de sedimento de esputo para detección de Micobacterias.

Prueba para diagnóstico in-vitro del complejo de Mycobacterium tuberculosis en PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real.

Detección de mutaciones del gen rpoB asociadas a resistencia a rifampicina en muestras de pacientes.

Incluye reactivos para la detección de MTB y la resistencia a Rifampicina así como un control de procesamiento de muestra y un control de comprobación de sonda.

Contiene cebadores que amplifican una parte del gen rpoB que contiene la región central de 81 pares de bases.

Las sondas son capaces de distinguir entre la secuencia natural conservada y las mutaciones en la región central que se asocian con resistencia a

rifampicina.

Contiene un reactivo de la muestra compuesto de hidróxido de sodio e isopropanol.

Los cartuchos y reactivos se almacenan a una temperatura entre 2°C a 28°C.

Incluye computadora, no-break e impresora.

MENU:

**Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)**

Descripción:

Equipo semiautomatizado de diagnóstico *in vitro* (IVD) diseñado para realizar en una sola estación de reactivos al vacío, la extracción, purificación, amplificación y detección de múltiples ácidos nucleicos contenidos en muestras clínicas de manera simultánea. Es un sistema cerrado basado en PCR múltiple anidada, donde los productos resultantes se evalúan mediante análisis de fusión de DNA. El software debe interpretar los resultados automáticamente y producir un informe de la prueba de fácil comprensión. Los resultados se obtiene en alrededor de 1hr. (es decir el total de determinaciones de un panel se obtienen en una hora).

No requiere ser colocado en áreas con características especiales (piso epóxico, flujo de aire específico, esquinas redondeadas, etc.) ni equipos y/o instrumentos adicionales (como centrifuga, campana de flujo laminar, micropipetas, entre otros).

Microorganismos a Identificar :

Virus	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adenovirus</li><li>• Coronavirus HKU1</li><li>• Coronavirus NL63</li><li>• Coronavirus 229E</li><li>• Coronavirus OC43</li><li>• Metapneumovirus humano</li><li>• Rinovirus/enterovirus humano</li><li>• Influenza A</li><li>• Influenza A/H1</li><li>• Influenza A/H1-2009</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Influenza A/H3</li><li>• Influenza B</li><li>• Virus parainfluenza 1</li><li>• Virus parainfluenza 2</li><li>• Virus parainfluenza 3</li><li>• Virus parainfluenza 4</li><li>• Virus sincitial respiratorio</li></ul>
Bacterias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bordetella pertussis</li><li>• Chlamydia pneumoniae</li><li>• Mycoplasma pneumoniae</li></ul>	

MENU:

**Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)**

Descripción:

Equipo semiautomatizado de diagnóstico *in vitro* (IVD) diseñado para realizar en una sola estación de reactivos al vacío, la extracción, purificación, amplificación y detección de múltiples ácidos nucleicos contenidos en muestras clínicas de manera simultánea. Es un sistema cerrado basado en PCR múltiple anidada, donde los productos resultantes se evalúan mediante análisis de fusión de DNA. El software debe interpretar los resultados automáticamente y producir un informe de la prueba de fácil comprensión. Los resultados se obtiene en alrededor de 1hr. (es decir el total de determinaciones de un panel se obtienen en una hora).

No requiere ser colocado en áreas con características especiales (piso epóxico, flujo de aire específico, esquinas redondeadas, etc.) ni equipos y/o instrumentos adicionales (como centrifuga, campana de flujo laminar, micropipetas, entre otros).

Microorganismos a Identificar :

Bacterias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Campylobacter (jejuni, coli y upsaliensis)</i></li> <li>• <i>Clostridium difficile</i> (toxina A/B)</li> <li>• <i>Plesiomonas shigelloides</i></li> <li>• <i>Salmonella</i></li> <li>• <i>Yersinia enterocolitica</i></li> <li>• <i>Vibrio (parahaemolyticus, vulnificus y cholerae)</i></li> <li>• <i>Vibrio cholerae</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>E. coli/Shigella diarrogénica</i></li> <li>• <i>E. coli</i> enteroagregativa (EAEC)</li> <li>• <i>E. coli</i> enteropatógena (EPEC)</li> <li>• <i>E. coli</i> enterotoxigénica (EPEC) It/st</li> <li>• <i>E. coli</i> productora de toxinas tipo Shiga (STEC) stx1/stx2</li> <li>• <i>E. coli</i> O157</li> <li>• <i>Shigella/E. coli</i> enteroinvasiva (EIEC)</li> </ul>
Parásitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cryptosporidium</i></li> <li>• <i>Cyclospora cayetanensis</i></li> <li>• <i>Entamoeba histolytica</i></li> <li>• <i>Giardia lamblia</i></li> </ul>	
Virus	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adenovirus F 40/41</li> <li>• Astrovirus</li> <li>• Norovirus GI/GII</li> <li>• Rotavirus A</li> <li>• Sapovirus (I, II, IV y V)</li> </ul>	

### 13. PRUEBAS EFECTIVAS DE MICROBIOLOGÍA SANITARIA.

Se solicita para los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez, Generales, Clínica Hospital Emiliano Zapata; Materno Infantiles, Pediátricos, Materno Pediátrico Xochimilco. Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

El proveedor deberá hacerse cargo del proceso de este tipo de muestras, en un laboratorio de referencia en microbiología sanitaria.

Alimentos Crudos

Alimentos Cocidos

Agua Preparada

Lácteos y derivados

Formulas Lácteas

Cultivos de superficies inertes de área de preparación de alimentos

Agua de uso común

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

### 14. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL DE TORCH

Equipo automatizado para determinación del Perfil TORCH, para el Hospital General "Dra. Matilde Montoya" (General Tlahuac)

Equipo para procesar placas mediante la técnica de Quimioluminiscencia, Electroquimioluminiscencia ó ELISA con Identificación positiva de muestra y reactivo, detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, mediante puntas desechables, que cuente con control de calidad que incluyan gráficos de Levey Jennings, sistema interfazable, con lectura Fotométrica cinética y a punto. Detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, sistema interfazable.

Menú TORCH

Toxoplasma IgG

Toxoplasma IgM



Rubeola IgG

Rubeola IgM

Citomegalovirus IgG

Citomegalovirus IgM

Herpes Simple tipo 1 IgG

Herpes Simple tipo 1 IgM

Herpes Simple tipo 2 IgG

Herpes Simple tipo 2 IgM

#### 15. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL AUTOANTICUERPOS.

Equipo para procesar pruebas Autoinmunidad (Autoanticuerpos), Equipo para procesar placas mediante la técnica de Quimioluminiscencia ó ELISA, LIA Electroquimioluminiscencia. Identificación positiva de muestra y reactivo, detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, mediante puntas desechables, que cuente con control de calidad que incluyan gráficos de Levey Jennings, sistema interfazable, con lectura Fotométrica cinética y a punto. detección de coágulos durante la aspiración de la muestra, sensor de nivel de líquidos, sistema interfazable.

#### Menú Autoanticuerpos

Anticuerpos Antinucleares (ANA)

Anticuerpos Anti-DNA

Anticuerpos Antiardiolipinas (ACL)

C3

C4

Anti-Ro (SS-A)

Anti-La (SS-B)

Anti Sm

Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)

Anticuerpos Antifosfolipidos (AFL)

Se debe ofertar el menú completo, en el instrumento ofertado ó en los diferentes equipos que instale el proveedor.

El proveedor deberá proporcionar todos los Insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

#### 16. PRUEBAS EFECTIVAS DE PERFIL RENAL-VASCULAR.

La instalación de los equipos o pruebas se harán en los Hospitales de Especialidades Dr. B. Domínguez; Hospitales Generales: "Dr. Enrique Cabrera", Ticomán, "Dr. Rubén Leñero", Balbuena, Gregorio Salas, Iztapalapa, Milpa Alta, "Dra. Matilde Montoya" (Tláhuac), "Dra. Obdulia Rodríguez" (Ajusco Medio); Hospitales Pediátricos Iztacalco y Hospital Pediátrico Moctezuma según lo programado en anexo 10.

Equipo de mesa con tecnología de quimioluminiscencia, nefelometría o turbidimetría; lector de código de barras para muestras y reactivos, reactivos en presentación individual y que no requieran preparación alguna, estabilidad de la calibración mínimo 45 días, tiempo de proceso de las pruebas 20 minutos, que se pueda interfazar, con impresora integrada, que acepte tubo primario y copas de muestra, detección de coágulo, con sensor de nivel de líquido

Menú

Cistatina C

Micropalbúmina.

Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)

Estas pruebas pueden procesarse en el equipo de química clínica.

El proveedor deberá proporcionar todos los insumos, materiales y suministros, así como dotar del equipo necesario para la realización de estas pruebas.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran

**17. REACTIVOS PARA LABORATORIO PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.**

No	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ALBÚMINA BOVINA, POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	VER ANEXO A
2	ANTI A. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
3	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
4	ANTI B. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
5	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	VER ANEXO A
6	ANTISUERO. ANTIGLOBULINA HUMANA. PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	VER ANEXO A
7	ANTICUERPOS ANTIAMIBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPUESTO DE SUSPENSION DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E.HISTOLYTICA, CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. RTC	VER ANEXO A
8	FEBRILES. ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TÍFICO O, TÍFICO H, BRUCELLA ABORTUS, PARATÍFICO A, PA	VER ANEXO A
9	GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO, EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO, CON PIPETA DESECHABLE	VER ANEXO A
10	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SÍFILIS. EQUIPO DE ANTÍGENO TARJETA, TUBOS, GOTEROS Y AGUJAS. RTC.	VER ANEXO A
11	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES EN HECEs	VER ANEXO A



12	TARJETA, PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEAS. TA.	VER ANEXO A
13	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LIMITES DE PH DE 0 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	VER ANEXO A
14	VDRL. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR, EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCION. PARA 300 PRUEBAS. RTC.	VER ANEXO A

18. SUSTANCIAS Y COLORANTES PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A N 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	VER ANEXO B
2	ACETONA, RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
3	ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
4	ACIDO CLORHIDRICO FUMIANTE (MINIMO 37%). RA ACS.TA	VER ANEXO B
5	ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	VER ANEXO B
6	AGUA BIDEUTILADA	VER ANEXO B
7	ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	VER ANEXO B
8	ALCOHOL DESNATURALIZADO	VER ANEXO B
9	ALCOHOL ETILICO DE 96° G.L.	VER ANEXO B
10	ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	VER ANEXO B
11	AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	VER ANEXO B
12	AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	VER ANEXO B
13	COLORANTE DE WRIGHT. PARA TEÑIR FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA. TA.	VER ANEXO B
14	COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN	VER ANEXO B
15	DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	VER ANEXO B
16	FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE 500 ML	VER ANEXO B
17	FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	VER ANEXO B
18	GLICERINA (MINIMO 95%). RA., ACS. TA.	VER ANEXO B
19	MEZCLA CROMICA. SOLUCION	VER ANEXO B
20	SOLUCION AMORTIGUADORA PARA TINCION DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	VER ANEXO B

21	SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080, PARA COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO	VER ANEXO B
22	SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	VER ANEXO B
23	YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPARASITOSCÓPICOS.	VER ANEXO B
24	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 100 grs Glucosa	VER ANEXO B
25	SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA; 250 ml = 50 grs Glucosa	VER ANEXO B
26	COLORANTE DE WRIGTH (Eosina azul de metileno)	VER ANEXO B

19. INSUMOS, MATERIAL Y REACTIVOS PARA BACTERIOLOGIA PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION HOSPITAL Y TOTAL POR
1	BACITRACINA, DISCOSOS CON 0.04 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 50 SENSIDISCOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	VER ANEXO C
2	CLORHIDRATO DE N-N DIMETILPARAFENILENDIAMINA. DISCOSOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA. RTC.	VER ANEXO C
3	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	VER ANEXO C
4	NOVOBIOCINA, DISCOS	VER ANEXO C
5	OPTOQUINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS	VER ANEXO C
6	TIRAS. PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 2.5 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	VER ANEXO C
7	COLORACIÓN DE BAAR. TÉCNICA ZIEHL NEELSEN. COMPUESTA DE: FUCSINA FENICADA, ALCOHOL-ÁCIDO Y AZUL DE METILENO DE LÖEFFLER.	VER ANEXO C
8	COLORACIÓN DE GRAM, COMPUESTA DE: CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	VER ANEXO C
9	HIDRÓXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	VER ANEXO C
10	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL, CALBRADA 1/100 ML, CON MANGO METÁLICO.	VER ANEXO C
11	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIAMÉTRIO DEL ASA: 3 MM. LONGITUD DEL MANGO: 20 CM.	VER ANEXO C
12	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	VER ANEXO C
13	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	VER ANEXO C
14	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	VER ANEXO C
	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER, DE POLICARBONATO	VER ANEXO C



15	DE 15X23 CM. PIEZA	
16	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD.	VER ANEXO C
17	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE HULE LATEX DE 2 A 3 METROS	VER ANEXO C
18	FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHARILLA CON 10 ML DE SOLUCION DEL 5% AL 10% DE FORMALDEHIDO PARA USO COPROPARASITOSCOPICO	VER ANEXO C

20. MATERIAL PARA TOMA DE MUESTRA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	VER ANEXO D
2	AGUJAS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES. 21 G X 31 MM. PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	VER ANEXO D
3	LANCETA. METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	VER ANEXO D
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTÍCULAS DE SÍLICE 0.07-0.20 MG P	VER ANEXO D
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUAL	VER ANEXO D
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ET	VER ANEXO D
7	TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	VER ANEXO D
8	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	VER ANEXO D
9	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MÓLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO	VER ANEXO D



	RECUBIERO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0).	
10	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL. EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN. VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+	VER ANEXO D
11	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	VER ANEXO D
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	VER ANEXO D
13	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	VER ANEXO D
14	JERINGA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, CON BROCHE DE SEGURIDAD 1.0ML CON AGUJA 25GX16MM	VER ANEXO D
15	JERINGA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, CON BROCHE DE SEGURIDAD 3.0ML CON AGUJA 23GX25MM	VER ANEXO D
16	CAPILAR PARA GASOMETRÍA	VER ANEXO D

21. MATERIAL DE LABORATORIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	REACTIVOS	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	BULBO DE GOMA PARA GOTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 2 ML.	VER ANEXO E
2	BULBO DE TRES VÍAS.	VER ANEXO E
3	CÁMARA DE NEUBAWER, PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERITROCITOS, DE CRISTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD. CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.4 MM DE GROSOR UNIFORME, ESPECIAL PARA DICHA CÁMARA.	VER ANEXO E
4	CUBREHEMATIMETROS. PARA CUBRIR CÁMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERITROCITOS O PLAQUETAS (CÁMARAS DE NEUBAWER), DE VIDRIO, CON FORMA RECTANGULAR DE 20 X 26 X 0.4 A 0.6 MM.	VER ANEXO E
5	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM, EN DIMENSIÓN DE 22 X 22 MM.	VER ANEXO E
6	EMBUDO DE POLIPROPILENO, DIÁMETRO DE 60 MM.	VER ANEXO E
7	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 13 X 100 MM, DIÁMETRO 1.2 CM.	VER ANEXO E
8	ESCOBILLÓN. DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL DE 27.5 CM Y DIÁMETRO DE 5 CM.	VER ANEXO E
9	ESCOBILLÓN. PARA PIPETAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIÁMETRO DE 0.6 CM.	VER ANEXO E
10	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 50 ML.	VER ANEXO E



11	FRASCO DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 100 ML.	VER ANEXO E
12	GRADILLA DE ALAMBRE CON CUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 90 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA 13 MM.	VER ANEXO E
13	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL	VER ANEXO E
14	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO.	VER ANEXO E
15	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO	VER ANEXO E
16	LÁPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO	VER ANEXO E
17	LÁPIZ MARCADOR. PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO.	VER ANEXO E
18	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLÉNMEYER, PARA VOLUMENES DE 1000 ML.	VER ANEXO E
19	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLÉNMEYER, PARA VOLUMENES DE 2000 ML.	VER ANEXO E
20	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLÉNMEYER, PARA VOLUMENES DE 500 ML.	VER ANEXO E
21	PAPEL FILTRO, FILTRADO RÁPIDO.	VER ANEXO E
22	PAPEL PARA ENVOLTURA, KRAFT 75 a 80 GR Y 45+/- 5 CM DE ANCHO EN ROLLO	VER ANEXO E
23	PAPEL PARAFINADO P/TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HÚMEDAD, SEMITRANSARENTE, ESTIRABLE E INERTE, ROLLO DE 10.2 CM DE ANCHO X 38.1 MTS DE LONGITUD.	VER ANEXO E
24	PAPEL. SEDA, PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO. CUADERNO CON 50 HOJAS.	VER ANEXO E
25	PIPETA AUTOMÁTICA. PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 60 MICROLITROS.	VER ANEXO E
26	PIPETA AUTOMÁTICA. PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	VER ANEXO E
27	PIPETA AUTOMÁTICA. PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PEQUEÑOS. CONSTRUÍDA EN POLIETILENO O ALUMINIO, DOTADAS DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	VER ANEXO E
28	PIPETA DE VIDRIO BLANDO, CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	VER ANEXO E
29	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLUMENES DE 1 ML.	VER ANEXO E



30	PIPETA. DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML.	VER ANEXO E
31	PIPETA. DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES: 5.0 ML.	VER ANEXO E
32	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE 10 ML.	VER ANEXO E
33	PIPETA. DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML, DE: 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1%.	VER ANEXO E
34	PIPETA. DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, DE: 0.2 ML. EXACTITUD +/- 1%.	VER ANEXO E
35	CÁNULA METÁLICA INTERCAMBIABLE, PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	VER ANEXO E
36	PLACA DE PORCELANA CON 12 EXCAVACIONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO.	VER ANEXO E
37	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X16 CM Y 3 MM. CON 30 ANILLO DE CERAMINA DE 20 MM DE DIÁMETRO. PIEZA	VER ANEXO E
38	PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL). DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR. CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	VER ANEXO E
39	PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS.	VER ANEXO E
40	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	VER ANEXO E
41	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	VER ANEXO E
42	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	VER ANEXO E
43	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 100 MICROLITROS (BLANCAS).	VER ANEXO E
44	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 1000 MICROLITROS (AZULES).	VER ANEXO E
45	PUNTAS DE PLÁSTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 200 MICROLITROS (AMARILLAS).	VER ANEXO E
46	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	VER ANEXO E
47	TERMOMETRO DE MERCURIO, CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTRIGRADOS A 110 GRADOS CENTRIGRADOS. PIEZA	VER ANEXO E
48	TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100. CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM, DE WINTROBE.	VER ANEXO E
49	TUBO. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM.	VER ANEXO E
50	TUBO. DE ENSAYE; VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE: 12 X 75 MM.	VER ANEXO E



51	TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, SIN ANTICOAGULANTE.	VER ANEXO E
52	TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	VER ANEXO E
53	TORUNDAS DE ALGODÓN	VER ANEXO E
54	APLICADORES DE MADERA	VER ANEXO E
55	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. CHICO	VER ANEXO E
56	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. MEDIANO	VER ANEXO E
57	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. GRANDE	VER ANEXO E
58	CUBREBOCAS DESHECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	VER ANEXO E
59	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 1000 ML.	VER ANEXO E
60	VASO. DE PRECIPITADOS, DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDAD DE: 500 ML.	VER ANEXO E
61	GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	VER ANEXO E
62	HISOPO DE DACRON O RAYON CON MANGO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	VER ANEXO E
63	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADAS	VER ANEXO E
64	PUNTAS DE PLASTICO. DESECHABLES, PARA PIPETAS DE: 10 MICROLITROS.	VER ANEXO E

23.- EQUIPO BASICO OPERATIVO DE APOYO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

	EQUIPO BASICO	PRESENTACION, DISTRIBUCION POR HOSPITAL Y TOTAL
1	CENTRIFUGA PARA 10 A 24 TUBOS DESCRIPCION: EQUIPO DE LABORATORIO, CENTRIFUGA DE MESA CON CAPACIDAD DE 10 A 24 TUBOS, CONTROL MANUAL DE TECLADO DE MEMBRANA DE TIEMPO Y VELOCIDAD. ROTOR DE ÁNGULO FIJO PARA TUBOS DE 12 X 75 (5ML) . VELOCIDAD PROGRAMABLE DE 300 A 4000 RPM. DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD TIEMPO RCF. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 X G. FRENO INTEGRADO. INCLUYE ROTOR DE ÁNGULO FIJO PARA 10 ó 12 TUBOS DE 12 X 75 (5 ML) SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA. OPERA A 120 V / 60 HZ. . Equipo	VER ANEXO 13
2	CENTRIFUGA DE MESA CON CAPACIDAD DE 24 A 36 TUBOS. CONTROL MANUAL DE TECLADO DE MEMBRANA DE TIEMPO Y VELOCIDAD. ROTOR DE ÁNGULO FIJO U OSCILANTE DE 24 A 36 TUBOS CON CAMISAS PORTA TUBOS DE 13 X 100 Y 15 ML . ACEPTA MUESTRAS DE 0.8 A 20 ML.VELOCIDAD PROGRAMABLE DE 300 A 4000 RPM. DISPLAY DIGITAL NUMÉRICO DE VELOCIDAD TIEMPO RCF. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 X G. FRENO INTEGRADO. RELOJ DIGITAL AJUSTABLE DE 1 A 99 MIN. SEGURO EN LA TAPA QUE EVITA QUE ESTA SE ABRA SI EL EQUIPO ESTA FUNCIONANDO O QUE FUNCIONE SI LA TAPA ESTA ABIERTA. OPERA A 120 V / 60 HZ. .	VER ANEXO 13



3	MICROSCOPIO BINOCULAR. INSTRUMENTO ÓPTICO DE APOYO CON FINES DE DIAGNÓSTICO PARA TODO TIPO DE PATOLOGÍAS DETECTADAS MICROSCÓPICAMENTE. OCULARES DE 10X O 12.5X CON CAMPO VISUAL AMPLIO. TUBO BINOCULAR INCLINADO DE 30° O 45° GIRATORIO. REVÓLVER PARA CUATRO OBJETIVOS. OBJETIVOS PLANACROMÁTICOS DE 4X/0.12, 10X/0.25, 40X/0.65 Y 100X/1.25 (ACEITE). PLATINA PROVISTA CON MOVIMIENTO EN CRUZ. CONDENSADOR CON APERTURA NUMÉRICA DE 0.9 O 1.25. LENTE FRONTAL DESPLAZABLE. DIAFRAGMA TIPO IRIS. ILUMINACIÓN EN LA BASE DEL MICROSCOPIO, TRANSFORMADOR INTEGRADO EN LA BASE. MANDOS DE ENFOQUE MACRO-MICROMÉTRICO COAXIALES. FUNDA PARA EL MICROSCOPIO.	VER ANEXO 13
4	AGITADOR ELÉCTRICO DE PLATAFORMA, EN FORMA ROTATORIA, CON VELOCIDAD DE 10 A 250 RPM, CONTROL DE TIEMPO DE 0 A 60 MINUTOS, OPERACIÓN CONTINUA INTERMITENTE.	VER ANEXO 13
5	AGITADOR TIPO CAMA PARA TUBOS CON ANTICOAGULANTE; CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 TUBOS, VELOCIDAD MÍNIMA DE 25 CICLOS POR MINUTOS	VER ANEXO 13
6	ESTUFA PARA CULTIVOS DE MICROORGANISMOS AERÓBICOS Y FACULTATIVO DESCRIPCIÓN: EQUIPO PARA EL DESARROLLO O CULTIVO DE MICROORGANISMOS AERÓBICOS FACULTATIVOS U OTRAS CÉLULAS, EN CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA CONTROLADA, PERILLA PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA DE 5° C ARRIBA DEL AMBIENTE HASTA 60°C. TERMOSTATO DE SEGURIDAD, VARIACIÓN DE TEMPERATURA DE +/- 0.5° C, DISPLAY DIGITAL, CÁMARA CON DIMENSIONES INTERNAS DE 41.5X51.0 CM, DOBLE PUERTA, INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE.	VER ANEXO 13
7	DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA DETECCIÓN DE VENAS SOBRE EL TEJIDO CIRCUNDANTE, BASADO EN LA ABSORCIÓN DE LUZ INFRARROJA DE LA HEMOGLOBINA E ILUMINANDO LA POSICIÓN DE LAS VENAS SOBRE LA SUPERFICIE CUTÁNEA, INCLUYE SOPORTE FLEXIBLE CON CANASTILLA Y CARRO Y BASE PARA MANOS LIBRES PARA USO EN BANCOS DE TOMA DE MUESTRA O CABECERA DEL PACIENTE, BATERÍA DE ION LITIO RECARGABLE	VER ANEXO 13
8	CONGELADOR DE 5.4 (Y HASTA 6.0) PIES CÚBICOS. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE INSUMOS DE LABORATORIO. CAPACIDAD DE 5.4 PIES CÚBICOS. TIPO VERTICAL. CONSTA DE: UNA SOLA PUERTA, CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR, CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE -20 GRADOS C O MENOR PARA EL CONGELADOR REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. REFACCIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS LAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES SE DEBE ASEGURAR SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ. OPERACION POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	VER ANEXO 13
9	REFRIGERADOR VERTICAL PARA LABORATORIO CAP. 20 PIES CUBICOS. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, EN GENERAL, A TEMPERATURAS DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. SIN REFRIGERADOR CONGELADOR. QUE OPERE CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC. CAPACIDAD 571 DM3 (20 PIES CÚBICOS) ± 3 PIES CÚBICOS. PUERTA DE CRISTAL. DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR. CAJA DEL DIFUSOR. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR. DESHIELO AUTOMÁTICO. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON TERMOREGISTRADOR AUTOMÁTICO. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O EQUIVALENTE. ESCALA O PERILLA DE CONTROL DE TEMPERATURA QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. COMPRESOR DE 1/8 HP O DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO. RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA. CUBIERTA INTERIOR CON ALUMINIO LISO O ACERO CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO. SELECCIÓN DE HUMEDAD. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA O ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO.	VER ANEXO 13
10	CONTADOR DE CELULAS DE 8 TECLAS DESCRIPCIÓN: EQUIPO DE LABORATORIO PARA CONTAR CÉLULAS, CON TECLAS CADA UNA PARA CONTEO HASTA 999.	VER ANEXO 13



	Equipo	
11	HORNO DE SECADO RANGOS DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5° C A 250° C; CÁMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE TIPO 430; GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓN SMALTADO CON PINTURA EPÓXICA O ELECTROESTÁTICA; PUERTA CON SELLO DE SILICÓN PARA ALTA TEMPERATURA; INCLUYE DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES EXTERNAS 45x45x75 +/-10%. DIMENSIONES INTERNAS 35x35x35 CMS +/-10%.	VER ANEXO 13
12	CÓNTADOR DE COLONIAS CAPACIDAD DE CONTEO HASTA DE 9,999 POR MEDIO DE LA TECLA O PLUMA. LUPA DE 3X Y 4" DE DIÁMETRO PARA FÁCIL VISUALIZACIÓN DE LAS COLONIAS CON BRAZO FLEXIBLE . DISPOSITIVO DE FÁCIL AJUSTE PARA MANEJAR GRAN VARIEDAD DE TAMAÑOS DE CAJAS PETRI. LUZ BLANCA FLUORESCENTE DE FONDO FÁCIL VISUALIZACIÓN DE SUS MUESTRAS, LA CUAL NO CALIENTA ELIMINANDO ASI LA POSIBILIDAD DE DAÑAR SUS MUESTRAS. ALARMA AUDITIVA DE FÁCIL CONFIGURACIÓN. BOTÓN DE REINICIO CON PROTECCIÓN PARA EVITAR EL BORRADO DEL CONTADOR POR ERROR. FONDO OSCURO O CLARO PARA MEJOR VISUALIZACIÓN DE SUS COLONIAS	VER ANEXO 13

Los materiales, insumos, reactivos y equipos que se utilicen para otorgar el servicio deberán de ser nuevos y de marca reconocida en el mercado, sin que dicha circunstancia faculte al proveedor de reclamar un pago adicional por este concepto, el suministro de los insumos, materiales y reactivos deberán de ser de acorde a los respectivos anexos de distribución de las presentes bases de licitación.

El proveedor será el único responsable de suministrar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos automatizados.

### 23. PRUEBAS DE CAMPO.

La Secretaría se reserva el derecho de realizar pruebas de campo (en condiciones de rutina de los laboratorios) a fin de comprobar las características de técnicas de los equipos y reactivos ofertados.

Los servicios que propone el proveedor serán supervisados por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, con el objeto de verificar el control de calidad y la sustitución de materiales que así lo requieran.

### 24. REGISTROS SANITARIOS.

Presentar en su propuesta técnica Registro Sanitario vigente, a nombre del fabricante o Distribuidor así como, las modificaciones correspondientes a las condiciones del registro.

### 25. CERTIFICADOS DE CALIDAD.

Presentar en su propuesta técnica certificado ISO, CEE FDA vigentes aplicables al país de origen y correspondientes a los procesos de manufactura del bien.

### 26. CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO TERMINADO.

Presentar a la entrega del producto el certificado de Calidad de producto terminado original, emitido por el fabricante y debidamente avalado por el responsable del área, para lo cual deberán de presentar en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad en donde se compromete a lo indicado en este numeral.

### 27. PROCEDENCIA DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y REACTIVOS.

No se aceptarán equipos en demostración permanente durante la vigencia del contrato de los países siguientes: China, Taiwán, India, Corea o Pakistán.

### 28. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.

El proveedor deberá de inscribir a los hospitales de la red a un programa de control de calidad externo sin costo para la convocante, las partidas en donde aplique el control de calidad, escritas en los anexos técnicos de la presente Licitación Pública.

### 29. CERTIFICACION ISO 9001.

El proveedor se compromete a realizar la certificación y recertificación en las siguientes unidades hospitalarias de conformidad con el anexo 2 A.



Certificación:

1. Hospital Materno Infantil Guajimalpa
2. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
3. Hospital Pediátrico Coyoacán
4. Hospital Pediátrico Legaria
5. Hospital Pediátrico Tacubaya
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

Recertificación:

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman
7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán

16.- Presentar Registro Sanitario vigente, emitido por la SSA a nombre del fabricante o distribuidor, así como, las modificaciones correspondientes a las condiciones del registro.

17.- Presentar certificado ISO, CCE, FDA vigentes aplicables al país de origen y correspondientes a los procesos de manufactura del bien,

18.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar el certificado de Calidad de producto terminado original o copia, emitido por el fabricante y debidamente avalado por el responsable del área.

19.- Otras Prescripciones Aplicables Al Bien, Arrendamiento O Servicio: ENTREGABLES con la Propuesta Técnica.  
La propuesta técnica deberá contener la información completa y legible de la documentación siguiente:

Propuesta técnica impresa, que indique la descripción completa de equipos e insumos de conformidad con el Anexos 1, 2 Y 2 A de las presentes bases, a que se refieren acompañadas de su Catálogo original que contenga los todos los equipos analíticos y de apoyo operativo propuestos, en el supuesto de que éstos no estén en idioma español, deberán entregar traducción técnica al español, identificando y resaltando o subrayando las especificaciones técnicas antes mencionadas en el catálogo.

1. Propuesta técnica en la que se indique:

- a) nombre de la prueba.
- b) Nombre del reactivo.
- c) Marca.
- d) Número de catálogo.
- e) País de procedencia.
- f) Número de pruebas ofertadas.
- g) Cantidad de reactivo que proponen para cubrir el total de pruebas ofertadas.
- h) Cantidad de insumos que proponen para cubrir el total de pruebas ofertadas.
- i) Estabilidad de la presentación a bordo o una vez abierto el reactivo.
- j) Equipo propuesto, indicando marca, modelo y tipo de contador (si el contador diferencia entre prueba efectiva, blancos, controles y calibradores).
- k) Antigüedad de los equipos (máximo 6 años comprobable).
- l) Fecha y Registro Sanitario de los equipos.
- m) Lugares donde se hayan instalado los equipos ofertados.



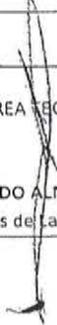
n) Equipo de informática que propone, indicando: descripción, marca, modelo, software y accesorios.

2. Carta compromiso, en la que se obligue a proporcionar sin costo adicional para "La Convocante", durante la vigencia del contrato: consumibles, refacciones nuevas y originales, instalaciones, equipos adecuados, personal especializado para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, capacitación y asistencia técnica.
3. Escrito en el que manifieste sus Especificaciones técnicas de los equipos y reactivos, para que durante la vigencia del contrato, "La Convocante" realice evaluaciones técnicas de los reactivos y equipos ofertados cuando el programa de control de calidad interno y/o externo se encuentre dentro de las desviaciones establecidas.
4. Carta compromiso, en la que acepte que sólo mediante escrito emitido por "La Convocante", retirará los equipos instalados en las Unidades Médicas y que proporcionará soporte técnico e insumos para procesar las pruebas efectivas realizadas del Servicio Integral de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo en demostración temporal hasta terminada la vigencia del contrato.
5. Carta compromiso en la que de resultar ganador, proporcionará la inscripción sin costo alguno para "La Convocante", a un Programa de Control de Calidad Externo en las metodologías de Laboratorio Clínico en las que aplique; que tengan calendario anual para el envío de muestras biológicas y resultados, donde se deberán programar juntas mensuales en las que se evaluarán los resultados, impartidos por personal profesionalmente capacitado. La inscripción a estos programas se mantendrá vigente hasta la terminación del contrato. Para garantizar este compromiso, el licitante acepta que se proceda a la aplicación de la garantía de cumplimiento de contrato.
6. Carta compromiso en la que se obliga a que de resultar ganador, suministrará todos los insumos necesarios para obtener el rendimiento ofrecido en su propuesta técnica y aceptado por "La Convocante"
7. Programa Teórico-Práctico y Calendario de Capacitación que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos, así como la capacitación del sistema de informática propio de cada equipo (manejo de software y hardware), a todo el personal operativo y jefes de Servicio de "La Convocante" en idioma español.
8. Carta compromiso, en la que se compromete a capacitar al 100% del personal de Laboratorio Clínico en el manejo y funcionamiento de los equipos, así como en el sistema de informática propio de cada equipo (manejo de software y hardware).
9. Carta compromiso, en la que acepta entregar de resultar ganador, los manuales originales en idioma inglés y con traducción técnica al español de cada equipo, bitácora de servicio, así como la guía rápida en idioma español.
10. Carta compromiso mediante la cual se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado a fin de que esté presente en el arranque de los equipos y sistemas instalados.
11. Programa de Mantenimiento Preventivo para los equipos acompañado de su catálogo.
12. Carta compromiso mediante el cual se compromete a sustituir el equipo originalmente propuesto con otro de las mismas características dentro de los tres días naturales siguientes, en caso de tres fallas que ameriten mantenimiento correctivo en un periodo de treinta días naturales o fuera de servicio por tres días hábiles, imputables al equipo.
13. Relación del personal que proporcionará asistencia técnica durante la vigencia del contrato con nombre, profesión y teléfono del personal profesional avalado por el fabricante (Ingenieros, Químicos, Administradores, etc.) que destinará para la atención de "La Convocante".
14. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que realizará a los equipos que proporcione a "La Convocante" en calidad de demostración temporal durante la vigencia del contrato, las acciones necesarias que garanticen el mantener en perfecto estado de uso de los equipos para la realización de Pruebas Efectivas de Laboratorio Clínico, las 24 horas al día, durante los 365 días del año incluyendo sábados, domingos y días festivos, durante la vigencia del contrato.
15. Carta compromiso en el que acepte las condiciones de entrega de los equipos e insumos establecidos en el Anexo 2 A.
16. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en la que acepte asumir toda la responsabilidad en caso de infringir patentes, marcas o violar registros de derechos de autor u otros derechos exclusivos.
17. Presentar Certificado de Calidad para Equipos y Reactivos, avalado por autoridades sanitarias mexicanas, NOM en caso de ser aplicable y/u Organismos de Control de su país de origen como FDA o CCEE, ISO9001 vigente.
18. Autorización de libre venta sin restricción de uso en el país de origen expedido por la Autoridad Sanitaria de dicho país para equipos y reactivos, avalado por la Norma Oficial Mexicana.
19. Copia del registro sanitario a nombre del fabricante de los reactivos y equipos propuestos, necesarios para la determinación de las pruebas efectivas de Laboratorio Clínico y motivo de la licitación, otorgada por la Secretaría de Salud de acuerdo a Ley Sanitaria y sus Reglamentos; en el supuesto de no requerir dichos registros presentar escrito en el que dicha Secretaría así lo indique.
20. Original y copia de la Carta en la que el fabricante manifieste a favor del licitante ser responsable solidario para participar en la licitación pública internacional número 30001122-0 para adquirir Pruebas Efectivas Realizadas que incluye el Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico en el sentido de que corresponderá de la calidad y cantidad ofertada (indicando la descripción del bien, del número de partida, marca, número de catálogo y cantidad ofertada).
21. Original y copia de la Carta en la que el fabricante manifieste bajo protesta de decir verdad que las copias entregadas, son copia fiel del original.
22. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la que el licitante asumirá la responsabilidad total de que los insumos y equipos objeto de esta licitación deberán entregarse debidamente embalados y empacados. El empaque será el que garantice su calidad, integridad, conservación y control de temperatura.



- 23. Carta compromiso firmada por el licitante, en la que el licitante que resulte ganador deberá entregar un informe mensual pormenorizado de todas las pruebas efectivas realizadas en las unidades médicas que conforman la red de "La Convocante", dirigida al titular de la Dirección General de Administración, con copia para la Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología y a la Dirección General de Servicios Médicos de Apoyo dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al mes devengado y en forma electrónica a la siguiente dirección electrónica dmit.sedesa@gmail.com
- 24. Carta compromiso firmada por el licitante que resulte ganador, en la que se obliga a que su personal deberá portar identificación visible que lo acredite como empleado del licitante ganador.
- 25. Plantilla de personal e infraestructura del licitante.
- 26. Carta compromiso en que acepta que de resultar ganador, iniciará con el proceso de capacitación; entrega, instalación y puesta en operación de los equipos para procesar el Servicio Integral de Pruebas efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico, de la partida, a partir de la notificación del fallo.
- 27. Presentación de la constancia de visita (ANEXO 9) debidamente sellada y firmada por la dirección de la unidad hospitalaria en donde se encuentre ubicado el Laboratorio Clínico.

En la propuesta técnica, no se deberá considerar precio del Servicio Integral objeto de esta licitación, en caso de incluirlo, será motivo de descalificación del licitante.

AREA TECNICA  M. en C. UBALDO ALMAZAN MARTINEZ JUD de Insumos de Laboratorio e Imagen	AREA TECNICA  ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR Coordinador de Tecnología e Insumos	AREA TECNICA  DR. ANTONIO KAI FORZAN Director de Medicamentos, Insumos y Tecnología
---	--	---



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 2A

## (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



ANEXO 2A

Unidad de Gobierno: Secretaría de Salud	
Área Solicitante Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias	
Clave CAMBS:	Partida Presupuestal: 3993
<b>Descripción Técnica del servicio:</b>	
<b>CLAVE SAICA:</b>	
<b>SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO.</b>	
<p>PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO (QUIMICA CLINICA, QUIMICA ESPECIAL, GASOMETRIAS, ELECTROLITOS, BIOMETRIA HEMATICA, BACTERIOLOGIA, COAGULACION, UROANALISIS, HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS, BACTERIOLOGIA ESPECIAL, PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR, DIAGNOSTICO MOLECULAR, MICROBIOLOGIA SANITARIA, PERFIL DE TORCH, PERFIL DE AUTOANTICUERPOS, PERFIL RENAL-VASCULAR SISTEMA INFORMATICO Y CERTIFICACION Y RECERTIFICACION DE UNIDADES HOSPITALARIAS) QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN CADA UNA DE LAS AREAS DE OPERACION, ADECUACION DE AREAS DE LOS DIFERENTES LABORATORIOS CLINICOS EN CASO NECESARIO' AL MOMENTO DE INSTALACION DE EQUIPOS, CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS DE LABORATORIO CLINICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y OPERATIVOS, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROGRAMAS ASOCIADOS (SOFTWARE), ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE EQUIPO BASICO DE APOYO OPERATIVO, INSUMOS OPERATIVOS Y CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS, CERTIFICACION ISO 9001 DE 6 UNIDADES HOSPITALARIAS Y RECERTIFICACION DE 18 UNIDADES HOSPITALARIAS.</p>	
<p>Los insumos a suministrar, así como los equipos analíticos y de apoyo operativo a instalar, para llevar a cabo el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio", deberán ser compatibles entre sí y corresponderán a los niveles de calidad necesarios para obtener resultados precisos y confiables. Por lo que se deberán anexar los certificados de calidad requeridos durante la vigencia del contrato, para equipos e insumos.</p>	
<p>El licitante deberán ofertar el 100 % del volumen total demandado de la partida única en la que participa.</p>	
<p>El suministro de insumos y equipos para realizar el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio" , por su propia naturaleza requieren, sin costo adicional para "La Convocante", cada vez que se requiera y durante la vigencia del contrato: refacciones nuevas y originales con instalación, equipos adecuados y de personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, así como la asistencia técnica, asesoría permanente y proporcionar la capacitación del personal de Laboratorio.</p>	
<p>"La Convocante" en coordinación con el proveedor, podrá realizar durante la vigencia del contrato, evaluaciones técnicas de los reactivos y equipos ofertados cuando el programa de control de calidad interno y/o externo se encuentre fuera de las desviaciones establecidas.</p>	



## ANEXO 2A

El licitante adjudicado se compromete a que, sólo retirará los equipos instalados en las Unidades Médicas de "La Convocante" hasta la conclusión del contrato, y solo mediante escrito emitido por "La Convocante".

El licitante adjudicado se compromete a que, proporcionará la inscripción, sin costo alguno para la "La Convocante", a un Programa de Control de Calidad Externo que tenga calendario de acuerdo a la vigencia del contrato para el envío de muestras y resultados. La inscripción a estos programas estará en vigor durante la vigencia del contrato. Para garantizar este compromiso, el licitante acepta que en caso de incumplimiento, se proceda a la aplicación de la garantía de cumplimiento de contrato.

El Licitante adjudicado se compromete a proporcionar el equipo analítico, reactivo e insumos necesarios para el proceso de las muestras desde la adjudicación hasta la conclusión del contrato.

### 2.- DE LOS INSUMOS

La caducidad de los materiales, reactivos, controles y calibradores (al momento de la entrega) deberá ser de seis meses como mínimo, comprometiéndose por medio de carta compromiso, el licitante que de resultar adjudicado, sustituirá el reactivo que no se haya consumido y esté próximo a caducar, con 20 días previos a la fecha de caducidad.

En el caso de controles y calibradores de hematología la vigencia debe ser de al menos dos meses, y el canje con al menos una semana antes de caducar.

En función de la productividad de "La Convocante", que se indica en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de las presentes Bases, se requiere que la presentación de los insumos corresponda a equipos automatizados, semiautomatizados y pruebas manuales (según se describe en las cédulas de las especificaciones técnicas de cada prueba).

Para el caso de esta licitación se entiende por el término de automatización el proceso en el que el reactivo listo para su uso, y muestra del paciente son tomados automáticamente, mezclados, incubados, leídos y emitido un resultado en forma impresa por un instrumento que tenga la capacidad de trabajar en forma de acceso aleatorio, (salvo el caso del proceso de orinas, pruebas de bacteriología especial e identificación y sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma; en donde no aplica la aspiración de las muestras). La muestra deberá ser tomada automáticamente desde un tubo primario y capaz de guardar en memoria curvas o factores de calibración y que puede ser programable.

Los insumos, deberán otorgarse en la suficiente cantidad y en relación directa con el rendimiento



## ANEXO 2A

requerido por las Unidades Médicas de la Red Hospitalaria de "La Convocante", conforme a las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada prueba de las presentes Bases.

El licitante en su propuesta deberá considerar que los calibradores y controles que se proporcionen dentro de los insumos necesarios para la validación del proceso, incluyendo el propio reactivo, son adicionales a los requeridos para obtener el rendimiento expresado en la cantidad de pruebas efectivas solicitadas en las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada prueba de las presentes bases.

Durante la vigencia del contrato, el licitante, se compromete a que de resultar ganador, cuando por causas imputables a él, la Unidad Médica no pueda atender su productividad, se hará cargo de recoger, enviar y procesar las muestras con personal técnico a su cargo, en los Laboratorios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, sin que dicho proceso afecte la propia productividad del laboratorio donde decida realizar el procesamiento, y una vez que obtenga los resultados los entregará a la Unidad Médica solicitante. Este procedimiento se realizará en un máximo de 8 horas hábiles a partir de la notificación vía telefónica, En el caso de no cumplir en el tiempo establecido se hará acreedor a las penas convencionales a que se haga acreedor, ya que se tomarán como pruebas no realizadas.

Se define como validación inicial al proceso de verificar en cada equipo la precisión, linealidad, reproducibilidad, sensibilidad, exactitud, para cada una de las pruebas de la partida y obtener un resultado confiable empleando la cantidad que sea necesaria de insumos para la realización del control de calidad, calibraciones, repeticiones de corridas y diluciones de muestras. Si por razones inherentes al proceso de validación se gastan insumos destinados para la realización de las pruebas, el licitante ganador se obliga a reponerlos. Este material será solicitado por el Jefe del Servicio por escrito con copia a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, para ser repuesto en un plazo máximo de 3 días hábiles, este faltante se entregará, con nota de remisión sin cargo para "La Convocante". En el escrito se reportará la causa que originó dichas repeticiones, anexando hoja del reporte del equipo que respalde dicha información. Para corroborar lo anterior se le proporcionará al proveedor:

- a) Reporte impreso de la pantalla de control de calidad y calibraciones efectuadas en el equipo, cuando la validación de rutina no es aceptada.
- b) Reporte de solicitud de mantenimiento correctivo del equipo, elaborado por el Jefe de Laboratorio y hoja de servicio efectuado por el proveedor, cuando la repetición en la validación o procesamiento de muestras de pacientes fue ocasionado por una falla del equipo.
- c) Registro de los mantenimientos de rutina (diario, semanal y mensual) del equipo, que hayan sido realizados por el operador.
- d) Referencia de fecha y hora en que se utilizó el insumo para proceso de validación en todos



## ANEXO 2A

los equipos, a través de la Bitácora al efecto implementada por cada Jefe del Servicio.  
e) Registro por software o hardware, del número de pruebas realizadas en el equipo.

Los insumos necesarios para la determinación de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, que se procesan en los laboratorios de "La Convocante" deberán corresponder a los niveles de calidad necesarios para obtener resultados confiables y exactos, de acuerdo a lo autorizado por la NOM, FDA, o a los indicados en los Certificados de Libre Venta expedidos por los países pertenecientes a la CCEE, o el organismo que emita el documento, en la inteligencia de que no se aceptaran insumos de procedencia China, Pakistán, Corea, Taiwán e India.

El licitante adjudicado entregará directamente en los laboratorios clínicos de las Unidades Médicas, por cada lote suministrado; **UN CERTIFICADO DE CALIDAD**, en papel membretado de la Empresa Fabricante que contenga todas las especificaciones técnicas del insumo, los límites establecidos para cada una, así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos Domicilio, teléfono y fax, nombre genérico y comercial del reactivo, número y tamaño del lote fabricado, fecha de fabricación y de caducidad, firmado por el responsable de Control de calidad.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica la fecha del registro ante la SSA, en copia fotostática, de los reactivos ofertados.

### 3.- DE LOS EQUIPOS

Los equipos que se propongan deberán satisfacer las demandas físicas (espacio, humedad, voltaje, temperatura e instalaciones hidrosanitarias), así como la capacidad para cubrir la productividad de las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante". Todos deberán tener contador de pruebas interno.

Los equipos que se propongan deberán ser funcionalmente nuevos, con tecnología de punta, aceptándose como fecha de fabricación máxima de seis años. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a la instalación de equipos con antigüedad no menor a 2010 de resultar adjudicado presentarán a la firma del contrato el certificado de origen en el que se señale la fecha de fabricación del equipo, así como el pedimento. Dicha documentación deberá ser presentada en original para cotejo y copia simple.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica la fecha del registro ante la SSA, en copia fotostática, del equipo ofertado. Se puede incluir certificado de la FDA y/o CCCE de libre venta y/o el pedimento del equipo que cumpla con las características señaladas. En la inteligencia de que no se aceptaran equipos de procedencia China, Pakistán, Corea, Taiwán e India.

No se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni correspondientes a saldos o remanentes





## ANEXO 2A

que ostenten, las leyendas "only export" ni "only investigation", discontinuados, por **descontinuarse**, o que no se autorice su uso en el país de origen, que hayan sido motivo de alertas médicas o de sanciones por parte de las Autoridades Mexicanas o de cualquier otro país.

Las características tecnológicas mínimas que deberán cumplir los equipos analíticos para el "Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio" y complementos requeridos por "La Convocante" se describen en el **Anexo 2 y anexo 12** de estas Bases, por lo que el licitante en su propuesta técnica deberá adjuntar dichas Cédulas, describiendo las características de los equipos propuestos que formaran parte de dicha propuesta técnica, anexando en original o **copia de catálogos** y folletos referenciados, acorde a las especificaciones técnicas, es decir, nombre del catálogo, folleto, número de pagina respectivo, en idioma español, (**Así mismo podrán presentar Manuales de Procedimiento de Operación de equipos e insertos para corroborar las especificaciones**) tomando en cuenta que estos equipos deberán satisfacer la demanda de servicios en la producción de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio.

Los equipos propuestos por los licitantes para la realización de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio deberán cumplir con características de Tecnología de Avanzada, debiendo contar con la autorización de la Secretaría de Salud a través del Registro Sanitario correspondiente.

Los equipos que se oferten deberán haber sido probados en México, deberán cumplir con las condiciones barométricas de dicha ciudad, para lo cual el licitante deberá anexar como mínimo 3 cartas en papel membreado y sello de las empresas donde hayan sido instalados y que garanticen su perfecto funcionamiento. Dichas cartas deberán estar firmadas en original por el Director del Hospital o su equivalente, además de señalar domicilio y número telefónico para constatar su veracidad, solo aplica para los equipos analíticos.

Los equipos propuestos por los licitantes para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, deberán cumplir con certificación NOM. (Norma Oficial Mexicana), en caso de ser aplicable, y como obligatorio los certificados ISO-9001 e ISO-9002 o equivalentes vigentes, otorgada por las autoridades competentes en el país de origen, debiendo contar con Certificado de Autorización de libre venta por las Autoridades Sanitarias de su país, solo aplica para los equipos analíticos.

El licitante adjudicado deberá identificar los equipos para el suministro del paquete al amparo del Contrato, mediante un material adecuado que resista las condiciones ambientales de los Laboratorios, con las leyendas de: "EQUIPO PROPIEDAD DE --"; datos de los proveedores, (razón social, domicilio, teléfono, R.F.C., Etc.).

### 4.- FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Es obligación del proveedor mantener el equipo proporcionado por él en optimas condiciones de



## ANEXO 2A

funcionamiento, a efecto de que "La Convocante" este en posibilidad de realizar las Pruebas requeridas en cada una de las Unidades Médicas, particularmente en los aspectos de linealidad, reproducibilidad, exactitud y calibración de las pruebas.

El proveedor deberá considerar que si el equipo está funcionando de manera permanente y en óptimas condiciones. "La Convocante" consumirá los insumos en la cantidad suficiente y necesaria para sus procesos de operación; por lo contrario, si los equipos se encuentran descompuestos no se realizarán pruebas, en consecuencia, no se generarán pagos al proveedor.

Bajo esta premisa, es obligación del proveedor mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo analítico y de apoyo operativo y cuando se presenten fallas repararlas de inmediato, por lo que en caso de que el equipo no funcione el personal operativo procederá a:

- Reportar la falla vía telefónica
- Aceptar el apoyo técnico vía telefónica
- En caso de no repararse la falla con las instrucciones recibidas por vía telefónica el Ingeniero de Servicio del proveedor deberá acudir personalmente, en un plazo no mayor de dos horas a partir del reporte inicial de la falla.
- El proveedor deberá proporcionar un número de reporte incluyendo fecha, hora y nombre completo de quién recibe el reporte de la falla, con la finalidad de contar con el control del tiempo de respuesta y atención a las fallas o sustitución de los equipos reportados.
- El proveedor deberá proporcionar a "La Convocante" un equipo de comunicación móvil o Nextel a cada servicio de laboratorio clínico de cada unidad medica, a la Coordinación de Laboratorios Clínicos de la red hospitalaria que se encuentra adscrita a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Jefatura de Unidad Departamental de Insumos de Laboratorio e Imagen adscrita a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, con el fin de tener comunicación continua sobre alguna falla que pudiera surgir.

En cada ocasión en que para mantener la funcionalidad del equipo se realiza mantenimiento preventivo calendarizado y/o correctivo, el proveedor presentará formatos donde se establezca la verificación del funcionamiento del equipo, con validación correcta en cuanto a corrimiento de controles y calibración de cada una de las pruebas que se realizan en dicho equipo.

Si el equipo no funciona en un período de tres días naturales por causas imputables al mismo, el proveedor deberá instalar otro equipo de características iguales. **En caso de no ser así, se considerará como causa de rescisión de contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente.**

El tiempo de respuesta del proveedor en proporcionar apoyo técnico vía telefónica para el mantenimiento correctivo deberá ser inmediato; si la falla no es corregida por este medio, el tiempo de respuesta del proveedor para el mantenimiento correctivo en la unidad médica (evaluación del problema) no deberá de exceder de un plazo máximo de 2 horas y la corrección deberá realizarse





## ANEXO 2A

máximo en 4 horas, a partir del reporte inicial de falla del equipo al proveedor hasta que éste deje el equipo en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.

En caso de no corregirse la falla del equipo en un plazo máximo de 4 horas a partir del reporte inicial de la misma, el proveedor se compromete a trasladar y procesar las muestras en un laboratorio de la red de "La Convocante", obtener y entregar resultados de las muestras a la Unidad solicitante, en un tiempo que no excederá de 10 horas a partir del reporte inicial de la falla, Anexo 5 Formatos e Instructivos de Conteos para Pruebas Efectivas Realizadas, solo aplica para los equipos analíticos.

En caso de muestras de carácter urgente el proveedor procederá a trasladar y procesar las muestras de manera inmediata, para lo cual no debe de exceder de 2 horas a la entrega de resultados a la unidad solicitante.

El reporte por parte del personal operativo del laboratorio será por teléfono y/o fax, el primero para que sea válido, deberá tener el número de reporte otorgado por el proveedor y nombre completo de la persona quién recibe el reporte, el segundo deberá de ser mediante hoja de reporte de falla de equipo.

El proveedor deberá entregar un número de reporte por cada servicio de mantenimiento correctivo que tenga que efectuar.

"La Convocante" aceptará el apoyo del mantenimiento correctivo por medio de llamadas telefónicas, siempre y cuando las fallas, sean factibles de resolver de acuerdo a lo establecido en el manual de operación de cada equipo.

### 5.- DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO.

Los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio propuestos por el licitante deberán estar complementados en forma adicional y sin costo extra para "La Convocante" de equipos y Sistema de Control y Administración de Laboratorio, cuyas especificaciones técnicas mínimas, que deberá reunir se describen en el Anexo 3.

- a) La relación de Unidades con equipos para Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio que requieren Interfase integrada al sistema informático, para la programación de estudios, así como la obtención en línea de los resultados, se indica en el Anexo 3 de estas bases.
- b) "La Convocante" requiere para el Paquete que se licita, el uso en sus Unidades Médicas de equipos de informática (estaciones de trabajo compuestas por: una PC, impresora y No-brake), impresoras de alto rendimiento, lector magnético para la lectura de la banda magnética de las tarjetas de afiliación, impresoras para etiquetas de código de barras, cuyas





## ANEXO 2A

características tecnológicas se indican en el **Anexo 3** de (Descripción Técnica del SCAL) de estas Bases, estas estaciones de trabajo deberán contar con conexión al Sistema de Control y Administración de Laboratorio, los cuales se indican en el numeral 2.3.3. de la Descripción Técnica del SCAL contenidas en el **Anexo 3** de estas Bases, para la introducción de resultados fuera de línea, así como de obtención de resultados.

### 6.- DE LA VISITA A LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA RED

Con el propósito de que los licitantes verifiquen la ubicación y disposición del área en la que se instalarán los equipos que se propongan, se efectuarán visitas físicas, para lo cual deberán presentarse en la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias, ubicada en la calle de Altadena No. 23, 5º piso, colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, con la copia del recibo de pago de la compra de las presentes bases, de acuerdo al calendario de visitas del **Anexo 9**. Durante la visita se aclararan las cuestiones referentes a electricidad, agua potable, drenaje, temperatura, así como todo lo relativo a la instalación de los equipos.

La asistencia de esta visita es obligatoria.

En cada una de las visitas programadas al sitio de instalación de los equipos se proporcionará una constancia de visita **Anexo 9A**, con los nombres de los servidores públicos y los licitantes presentes en el evento, la cual deberá de ser integrada a su propuesta técnica, el no presentar la constancia será motivo de descalificación.

El licitante deberá integrar en su propuesta técnica los requerimientos de infraestructura y en su caso la guía mecánica de instalación de los equipos. En caso de requerirse adecuaciones a la infraestructura e instalación de aire acondicionado, éstos estarán a cargo del licitante, las cuales serán valoradas y autorizadas por la Dirección General de Administración.

### 7.- CAPACITACIÓN

El licitante deberá presentar un Programa Teórico - Práctico y Calendario de Capacitación para el manejo, operación y funcionamiento de los equipos para procesar Pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico, así como el sistema informático propio de cada equipo (manejo de software y hardware), comprometiéndose mediante Carta Compromiso a capacitar al 100% del personal operario a través de un curso teórico-práctico. Este proceso de capacitación iniciará a partir del fallo, y debe considerar al personal de los diferentes turnos de cada una de las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante" (**Anexo 7**) por cada equipo en la que participen, incluyendo al personal de fines de semana y días festivos. Este procedimiento será verificado por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias.





## ANEXO 2A

El número de personas a capacitar será de acuerdo al Anexo 7 y formato de capacitación Anexo 8.

El calendario de capacitación deberá considerar haberse concluido a más tardar a la puesta en operación de los equipos.

El licitante adjudicado deberá presentar un calendario de cursos de capacitación con fechas exactas por cada equipo evitando que dos o más cursos se den en el mismo horario y fecha; su Programa de Capacitación incluirá la plantilla de personal que impartirá los cursos, anexando la Curricula Vitae de cada uno, donde se acredite su experiencia profesional (Químico, Médico o profesional de área a fin) en el manejo de los reactivos y equipos, avalado por el fabricante.

El sitio y el tiempo de la capacitación, puede ser en las instalaciones que designe el licitante que resulte adjudicado o en las unidades médicas, con base a las necesidades y disponibilidad del personal de "La Convocante" y previo acuerdo con la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

El temario invariablemente deberá incluir: fundamento del equipo, descripción del mismo, operación que incluya control de calidad y calibración del equipo, mantenimiento por el operador, manejo y administración de archivo y datos "resolución de problemas más frecuentes", y guía rápida. El temario propuesto por el licitante que resulte adjudicado se someterá a la evaluación de su contenido por la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y de ser necesario se realizarán las adecuaciones pertinentes al mismo en acuerdo con el proveedor.

El proveedor deberá hacer una evaluación final con calificación global de cada participante, informando en porcentaje de aprovechamiento la cual enviará conjuntamente con la lista de asistencia a la Dirección de Atención Hospitalaria; así mismo, los participantes evaluarán la calidad del curso en cuanto al aprovechamiento aplicable a la operación del equipo en el proceso diario, que será enviado al proveedor a través de la Dirección de Atención Hospitalaria; El proveedor se obliga a entregar a los participantes un documento que acredite su capacitación tanto en el manejo del equipo de Laboratorio Clínico, como en el Sistema Informático Operativo, cinco días hábiles después de concluir el curso, en las Unidades Médicas correspondientes.

El proveedor, se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado a fin de que esté presente en el arranque de los sistemas instalados, además proporcionará los manuales originales en idioma inglés y traducción técnica al español de cada equipo, bitácora de servicio, así como la guía rápida en idioma español, mediante carta compromiso que anexará en el sobre de oferta técnica.

El Licitante ganador deberá proporcionar mínimo un curso de capacitación continua al año por persona en las diferentes áreas de laboratorio. Los cuales podrán ser calendarizados en el transcurso de la vigencia del contrato.



ANEXO 2A

8.- SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

- a) Cada licitante debe ofertar un Sistema de Control de Calidad que utilice materiales de control multiparamétricos, que sea reconocido mundial y/o internacionalmente durante el tiempo que dure el contrato y/o contratos sucesivos.
- b) El Sistema de Control de Calidad deberá proporcionar informes mensuales de comparación interlaboratorios CON INFORMES EN LINEA para los instrumentos interfazadas que lo permitan para la evaluación del desempeño de cada una de las pruebas.
- c) Como parte del Sistema de Calidad, se deberá proveer un programa calendarizado de análisis de la información obtenida y capacitación continua por lo menos 1 vez al año en todo el grupo de laboratorios de las unidades médicas de la convocante.
- d) La fecha de inicio del programa de Control de Calidad no deberá rebasar los 40 días naturales a partir del fallo.
- e) La inscripción a estos programas continuara hasta la terminación del contrato en los laboratorios de las unidades médicas de la convocante.
- f) En caso de bacteriología se deberá entregar muestras de 3 cepas diferentes ATCC (resiembras en TSA) mensuales. Este Sistema de Calidad deberá proporcionar informes mensuales de comparación interlaboratorios de la Convocante.
- g) Cuadro de Pruebas donde aplica el sistema de Control de Calidad.

ÁREAS PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD	
No de Prueba	Nombre de la prueba
1	Química Clínica
2	Química Especial
3	Gasometrías
4	Electrolitos
5	Biometría Hemática
6	Bacteriología
7	Coagulación
8	Uroanálisis.
9	Hormonas y Marcadores Tumorales

9.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ACCIONES CORRECTIVAS





## ANEXO 2A

El proveedor, proporcionará durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y las acciones correctivas pertinentes con mano de obra especializada, refacciones nuevas y originales, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para la correcta operación de los equipos analíticos; así mismo proporcionará el mantenimiento preventivo y acciones correctivas del Sistema de Informática así como del Sistema de Control y Administración de Laboratorio para cada equipo instalado en cada Unidad Médica, sin costo para "La Convocante", mediante carta compromiso que presentará en el sobre de la oferta técnica.

Para el caso de fallas en los equipos el proveedor deberá presentarse en un plazo máximo de 2 horas partir del reporte inicial de la falla, realizado por la Unidad Médica, las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, incluso sábados, domingos y días festivos para efectuar las reparaciones necesarias. A fin de asegurar lo anterior, el licitante se compromete mediante carta compromiso que presentará en el sobre de la oferta técnica. Por tal motivo los proveedores deberán proporcionar a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, el nombre de las personas que serán designadas para recibir los reportes, así como números telefónicos, radiolocalizadores, fax, etc., donde puedan ser localizados de manera inmediata.

El licitante se compromete a que de resultar adjudicado sustituirá el equipo en tres días hábiles por otro funcionalmente nuevo, en caso de que el equipo presente tres fallas que ameriten mantenimiento correctivo, repetitivas y atribuibles al equipo en un periodo de 30 días naturales o en caso de que este no pueda ser reparado durante los tres primeros días hábiles después del reporte inicial de la falla.

### 10.- ASISTENCIA TÉCNICA.

El licitante ganador se compromete, mediante carta-compromiso, a proporcionar la asistencia técnica que se requiera para el manejo y funcionamiento de los equipos para procesar Pruebas Realizadas de Laboratorio y sistema informático, deberá integrar en su propuesta técnica los nombres, profesión, teléfonos, fax, celular y radiolocalizador del personal profesional avalado por el fabricante (Ingenieros, Químicos, Administradores, etc.) que destinará para atención de "La Convocante".

El proveedor se compromete realizar visitas periódicas mensuales y programadas, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles, a las Unidades Médicas de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informando por escrito de las anomalías y observaciones que en su caso detecte en cada visita, avalado por el jefe del servicio, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la visita, a la Dirección General de Administración, con copia a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología.

### 11.- RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS E INSUMOS.





## ANEXO 2A

El Jefe o encargado del servicio, verificará que los insumos correspondan a lo solicitado en el contrato, cómo son: marca, presentación, fecha de caducidad y lote, nombre del proveedor y número de licitación.

A fin de garantizar lo anterior, el licitante ganador deberá identificar de manera clara y visible el contenido de los mismos.

Cuando en la recepción de los insumos, se detecte que no cumplen con las características solicitadas, éstos serán motivo de devolución para canje; en cuyo caso, los proveedores deberán realizar la reposición de los mismos, dentro de las 24 horas, contadas a partir de la fecha de notificación por parte de las Unidades Médicas sobre las deficiencias detectadas en los insumos, situación que deberá ser notificada a la Dirección General de Administración, con copia a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y a la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, quedando los proveedores obligados a resolver la demanda de las Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, independientemente de las penas convencionales que en su caso resulten.

Los envases primarios y secundarios serán los que determine el licitante adjudicado, en la inteligencia que deberán garantizar que los insumos se conserven en condiciones óptimas de empaque y embalaje durante el transporte y almacenaje, y que la calidad de los insumos se mantenga durante el periodo de vida útil, y de acuerdo a la Ley General de Salud.

El jefe o encargado del servicio verificará que los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio y sistema informático correspondan a los requerimientos técnicos establecidos en el contrato y bases; así mismo que contenga etiqueta de identificación.

### 12.- CONDICIONES DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos analíticos y sistemas informáticos de los mismos **deberá ser dentro de los 40 días naturales a partir del fallo**, para lo cual los licitantes deberán presentar el programa de trabajo correspondiente dentro del sobre de su propuesta técnica.

La instalación y puesta en funcionamiento del equipo de informática y de Control y Administración de Laboratorio (SCAL) de los mismos **deberá ser dentro de los 70 días naturales a partir del fallo**, para lo cual el licitante deberá presentar el programa de trabajo correspondiente dentro de su propuesta técnica.

El licitante adjudicado se compromete a que para la primera entrega suministrará los insumos necesarios en cantidad doble de la cantidad mensual según se establece en las Cédulas de las Especificaciones Técnicas de cada subpartida que se licita y a la distribución de los **Anexos 10 y 11**.





## ANEXO 2A

En las subsecuentes entregas, el proveedor suministrará los insumos que en forma previa y de conformidad con el Jefe o encargado del Laboratorio **Anexo 6**, se determinen que son necesarios para mantener la productividad de los Laboratorios Clínicos, vigilando no rebasar el máximo total general de Pruebas Efectivas contratadas por "La Convocante".

En caso de requerirse una cantidad superior de pruebas al máximo total general contratado, se deberá contar con la autorización por escrito de la Dirección General de Administración y con el visto bueno de Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias y de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Tecnología, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de "La Convocante".

El conteo de las pruebas efectivas realizadas se efectuará el día 26 de cada mes antes de iniciar la jornada matutina (considerando que el período de conteo de Pruebas Efectivas Realizadas es del día 26 del mes pasado hasta el día 25 del mes del corte) asentándose dicha información en los formatos denominado "Conteo de Pruebas Efectivas Realizadas", indicado en el **Anexo 5**. Dicho documento deberá ser firmado por los Servidores Públicos de la Unidad Médica, conforme al catalogo de firmas autorizadas que se le entregará al licitante adjudicado al momento del contrato, así como la firma del proveedor.

Con el objeto de estar en condiciones de hacer efectivo el pago al licitante ganador, el formato "conteo de pruebas efectivas realizadas" **Anexo 5**, deberá ser requisitado y anexado a la factura correspondiente. Se emitirá un original que deberá anexarse a la factura. La primera copia será para la administración de la unidad hospitalaria; la segunda copia para los servicios de Laboratorio de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias; la tercera copia para la Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología, y la cuarta copia para el proveedor, así mismo deberá entregar una informe desglosado por unidad médica a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias. Es indispensable que se emita un sólo original con firmas autógrafas y que las copias señalen claramente en el encabezado la palabra "COPIA".

Una vez firmado el formato de "Conteo de Pruebas Efectivas Realizadas" anexo 5, la factura no requiere ser firmada, por lo que la Dirección General de Administración procederá a su pago, quedando bajo la estricta responsabilidad de los Servidores Públicos de cada Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los pagos que "La Convocante" realice en exceso o las penas convencionales que no puedan ser determinadas.

### 13.- LUGAR DE ENTREGA

Las direcciones de los lugares (destino final) para la entrega de los equipos para procesar Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio, sistema informático e insumos que se indican en el **Anexo 4** de



## ANEXO 2A

las presentes bases de licitación. (Aplicable también para sistemas informáticos SCAL.)

La entrega de los equipos para procesar Pruebas Efectivas de Laboratorio Clínico, sistema informático e insumos será en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en las Unidades Médicas de la Red de "La Convocante" relacionadas en el Anexo 4 debiendo firmar el responsable del laboratorio y el Administrador la remisión y la carta custodia correspondiente.

"La Convocante", otorgará a los licitantes en Anexo 10, el consumo promedio estimado mensual por Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la distribución de insumos. En el entendido de que su distribución puede variar conforme a las necesidades de cada Unidad Médica de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, siempre y cuando no se rebase el número total general de Pruebas Efectivas contratadas por "La Convocante".

### 14.- EMPAQUE Y TRANSPORTE

La forma de empaque que se deberá utilizar es la que garantice a "La Convocante" que los equipos e insumos no sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga, descarga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el Servicio de la Unidad Médica, cuando aplique deberán ser transportados en Red Fría o sistema similar, que asegure la identidad, calidad y seguridad de los productos, sin cargo para "La Convocante".

### 15.- PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR

El licitante ganador a quien se adjudique el o los contratos, asumirá la responsabilidad total en el caso de que, infrinja patentes, marcas o derechos de autor u otros derechos exclusivos durante la vigencia del Contrato, sin responsabilidad para "La Convocante".

### 16.- CERTIFICACION DEL SERVICIO DE LABORATORIO.

El licitante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Certificación ISO 9001: 2008 en prestación de Servicios Integrales o de los procesos que lo conforman, para Laboratorios Clínicos. Para el efecto deberá presentar para cotejo, copia fotostática y original del certificado.
2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad que los bienes, la instalación y puesta en operación e inicio de la prestación del Servicio integral, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, y las Normas Internacionales del tipo ISO 9001:2008, todas ellas aplicables para la prestación del Servicio Integral de Pruebas Efectivas Realizadas de Laboratorio Clínico.
3. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no haber tenido o generado en los últimos cinco años;



## ANEXO 2A

Avisos, timbrado o notificaciones de COFEPRIS en laboratorios clínicos o en Unidades Médicas, por no haber cumplido con los lineamientos, normatividad y legalidad que se aplica, de las marcas o equipamiento que ofrece el licitante.

4. presentar carta bajo protesta de decir verdad donde acredite que cumplirá con la recertificación y certificación ISO 9000, por un organismo internacional a las unidades medicas que a continuación se indican

### Certificación 2016

1. Hospital Pediátrico Coyoacán
2. Hospital Pediátrico Villa
3. Hospital Pediátrico Legaria
4. Hospital Pediátrico Tacubaya
5. Hospital Materno Pediátrico Xochimilco
6. Clínica Hospital De Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza

### Recertificación 2016

1. Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez"
2. Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"
3. Hospital General Tlahuac
4. Hospital General Tlalpan
5. Hospital General Balbuena
6. Hospital General Ticoman
7. Hospital General "Dr. Rubén Leñero"
8. Hospital General Xoco
9. Hospital General Villa
10. Hospital General Iztapalapa
11. Hospital General Milpa Alta
12. Hospital General Gregorio Salas
13. Clínica Hospital General Emiliano Zapata
14. Hospital Pediátrico Moctezuma
15. Hospital Pediátrico Iztapalapa
16. Hospital Pediátrico Iztacalco.
17. Hospital Pediátrico Peralvillo
18. Hospital Materno Infantil Inguarán.

5. Carta compromiso de que resultar adjudicado, hará el registro y actualización de la Capacitación al personal que indique la convocante, para diplomados ante un Organismo Internacional. Presentar carta de acreditamiento por un Organismo de Certificación Internacional para cumplir con este requisito.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 3

## (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03811  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1101



## ANEXO 3

### 1. Descripción Técnica del SCAL.

2016





## A.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SCAL.

### 1. Condiciones Generales.

- 1.1. **Descripción.** En este anexo se considera el Sistema de Control y Administración de Laboratorio (SCAL), el cual será instalado por el licitante ganador del servicio integral de laboratorio solicitado en las presentes bases y deberá sujetarse a las siguientes especificaciones. Dicho sistema se instalarán en todos los laboratorios de las unidades médicas de la convocante.
- 1.2. **Experiencia.** El participante deberá mostrar fehacientemente su experiencia en la implementación de este tipo de sistemas para laboratorios, así como la realización de interfaces de su sistema con los instrumentos de las diferentes casas comerciales.
- 1.3. **Soporte Técnico.** Deberá probar que cuenta con una estructura de servicio con el personal técnico suficiente para cubrir oportunamente cualquier requerimiento de servicio al momento en que se solicite.
- 1.4. **Idioma.** El sistema deberá estar en idioma español así como los manuales de operación.
- 1.5. **Manuales.** Los manuales de operación deberán entregarse en medio magnético.
- 1.6. **Ayudas.** Los sistemas deben de contar con ayuda en pantalla en los diferentes procesos.
- 1.7. **Adaptación.** El sistema necesariamente deberá adaptarse a las necesidades de los diferentes laboratorios clínicos de la red.
- 1.8. **Arquitectura.** Deberá estar diseñado en la arquitectura tipo cliente-Servidor con interface gráfica y contar con una aplicación basada en WEB para la consulta y comunicación en tiempo real entre las diferentes unidades hospitalarias, de la red descritas en estos anexos.
- 1.9. **Sistema Operativo.** Preferentemente Linux, RedHat o Mandrake en caso de ser un sistema operativo propietario (Unix, Windows XP service pack 3, Windows 2003 Enterprise, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo. No se aceptan sistemas bajo MS-DOS.
- 1.10. **Tipo de Bases de datos.** Deberá usar bases de datos relacionales tipo SQL de preferencia basadas en el manejador de bases de datos relacional postgres SQL. En caso de utilizar un manejador de bases propietario (Oracle, Informix, Microsoft SQL, etc.), deberá proporcionar todas las licencias de uso respectivas para servidores y/o estaciones de trabajo.
- 1.11. **Tipo de Resultados.** Deberá manejar datos multimedia, es decir, los datos deberán ser numéricos, texto, según sea el caso.
- 1.12. **Tipo de Red.** Topología Ethernet y Protocolo TCP/IP e IPX, con velocidad mínima de 100 Mbps.



- 1.13. **Auditable.** Deberá contar con la capacidad ser auditado, rastreando los procesos con una bitácora de fecha, hora y operador de cada alta, modificación, o cancelación de pacientes, y de estudios.
- 1.14. **Reimpresión.** Contar con esta posibilidad en cualquiera de los reportes que emita el sistema.
- 1.15. **Instalación.** El licitante ganador, contara con un plazo máximo de 45 días hábiles posteriores al fin de la puesta en marcha de los equipos de laboratorio para la instalación, capacitación y operación del sistema de control y administración respectivo.
- 1.16. **Especificaciones del equipo de cómputo.** Las especificaciones técnicas del equipo deberán ser las idóneas para permitir un flujo adecuado y ágil en el intercambio, distribución, almacenamiento y manejo de la información entre sus diferentes módulos o componentes del sistema propuesto, por lo que el proveedor deberá proporcionar la infraestructura de computo y red local acorde a su sistema. Si durante la vigencia del contrato se presentan problemas o lentitud en el desarrollo operativo de los procesos informáticos, deberá efectuar la adecuación o actualización del equipo por otros de mayor capacidad y velocidad.
- 1.17. **Respaldo.** Cada equipo instalado deberá considerar de acuerdo a las necesidades de su sistema las protecciones de energía eléctrica (reguladores, no-break, etc), de respaldos (unidades de cinta, CD y DVD, etc.) necesarios para su operación, quedara bajo responsabilidad del licitante ganador el perjuicio al sistema por falta de algunos de estos elementos unos o otros no indicados para su protección o su correcta operación.  
Para los mecanismos de respaldo deberán contar con operaciones automatizadas de copias de seguridad, tanto de información de pacientes como de la configuración del sistema, así como la opción de recuperación total o parcial de la información respaldada.
- 1.18. **Seguridad.** Definición de niveles de acceso por usuario, solo usuarios autorizados podrán tener acceso a ciertas partes del sistema, además de contar con contraseña segura. Debe contar con la capacidad para auditar la operación de un usuario durante un periodo determinado.
- 1.19. **Exportación.** Deberá contar con una opción para poder exportar e importar la base de datos de y a otros sistemas, así como generación de datos estadísticos en formatos: xls, txt, etc.
- 1.20. **Migración.** Al finalizar el contrato, en común acuerdo entre el proveedor ganador y el proveedor saliente, deberán de migrar los datos propiedad de la Secretaria, del sistema actual al próximo que el proveedor ganador haya contratado, una vez concluida esta operación, se deberán vaciar los equipos de cómputo antes de ser retirados de la convocante.
- 1.21. **Derechos de autor.** Deberán proporcionar todos los elementos legales para el uso del sistema es decir, no se permitirá la operación del sistema o de alguno de sus



componentes que no cuente con las licencias de uso respectivas en cada equipo de cómputo.

- 1.22. **Consulta de resultados, control de calidad, inventarios de almacén y estadísticas por medio de la WEB en tiempo real** para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; publicación de reportes estadísticos en períodos determinados por unidad hospitalaria, así como concentrados por tipo de unidad (Generales, pediátricos, Materno pediátrico, Materno Infantiles y especialidades), por zona geográfica (Norte, Sur, Oriente y poniente).

## 2. SCAL.

### 2.1. Características Generales.

- a) El licitante ganador del paquete integral 1 (uno) de laboratorio será el que establezca el **SCAL** así como los estándares para enlace de los equipos a través de sus interfaces.
- b) Solo existirá un SCAL por toda la red por lo que los participantes deberán considerar las siguientes partidas a interfazar dentro de los paquetes integrales de laboratorio: Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular; y deberán proporcionar todas las especificaciones para que el **SCAL** pueda integrarse con las interfaces de sus equipos, así mismo será responsable del costo que implique el Hardware y Software correspondiente.
- c) El software propuesto por el licitante ganador deberá tener la capacidad de interfazar los diferentes equipos propuestos en los paquetes integrales de Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de TORCH, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular

### 2.2. Características particulares.

#### 2.2.1. Programación de citas, admisión de pacientes y hojas de trabajo.

- a) Programación de citas. El sistema deberá proporcionar las herramientas necesarias y de validación de fechas o en función a catálogos, para poder registrar citas de los pacientes, así como la posibilidad de modificar, cancelar, confirmar y consultar los registros.
- b) El sistema sugerirá fechas alternas para la cita de laboratorio de acuerdo a la agenda de cada laboratorio.
- c) Deberá poder programar citas a través del WEB en los laboratorios de una unidad médica (laboratorio origen) a otra (laboratorio destino), en los casos en los que el laboratorio origen no realice las pruebas solicitadas al laboratorio destino y apegándose a los parámetros de citas de los laboratorios destino e incluir croquis de la dirección y localización del hospital.



- d) Al momento de registrar el expediente del paciente se pueda ingresar una cita o una admisión sin necesidad de cambiar de pantalla.
- e) Capacidad de programación de límite de citas por días de la semana, día específico o por estudio en cierto día de la semana con alarmas visuales y códigos de colores además del porcentaje de capacidad de recepción de citas para el día en que se requiera otorgar el servicio, esto para que no sea sobrepasado el límite programado.
- f) Información requerida para realizar estudios: registros de los datos demográficos del paciente (nombre, dirección, teléfono, sexo, fecha de nacimiento y/o edad, etc), datos del médico, procedencia (urgencias, unidad médica, cama, etc), clave o código de identificación, campo para observaciones.
- g) En el sistema deberá tener las celdas para capturar los datos de folios, afiliación y diferenciar si los pacientes son del programa de gratuidad, seguro popular, exento de pago y pago.
- h) Capacidad de reimpresión, consulta y recuperación de los datos del paciente a través de la base de datos del sistema desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
- i) Para solicitar estudios deberá mostrar un catálogo de todos los estudios que el laboratorio tenga registrados.
- j) Cálculo de entrega de resultados de forma automática, de acuerdo al tiempo de realización, mismo que el jefe de laboratorio podrá determinar y modificar dependiendo de su capacidad de operación.
- k) Impresión de comprobante de cita, con las indicaciones para el paciente, los estudios solicitados así como datos registrados y el número de cita en código de barras.
- l) Visualización de todas las citas del día, en base a una lista de trabajo de citas la cual permita recuperar una cita ya asignada así como la lista de trabajo completa al día siguiente.
- m) Programación e ingresos de estudios por:
- Nombre abreviado.
  - Selección múltiple de estudios.
  - Perfil o grupo de estudios.
  - Manejo de catálogo de estudios.
  - Modificaciones previo consenso en la reunión mensual de jefes de laboratorio.
- n) Posibilidad de consultar o modificar los datos.
- o) Admisión de pacientes utilizando el código de las citas o el código de barras del comprobante de citas.
- p) Módulo automatizado para la preparación y etiquetado de código de barras en los tubos utilizados por paciente, conexión a la interface de laboratorio, con la capacidad de recibir los datos desde la recepción del mismo.

Adhiriendo automáticamente el código de barras, indicando las pruebas a realizar, ubicando en charolas separadas para cada uno de los pacientes, permitiendo imprimir las veces que sean necesarias las etiquetas de códigos de barras, con



velocidad mínima de 10 segundos. Para facilitar la toma de muestra del servicio de laboratorio en las unidades medicas; Hospital de Especialidades "Dr. Belisario Domínguez", Hospital General Iztapalapa, Hospital General Balbuena, Hospital General "Dr. Enrique Cabrera", Hospital General Tláhuac y Hospital General Ajusco Medio

- q) Admisión de pacientes sin cita con recuperación de sus datos generales de la base de datos del sistema.
- r) Admisión de pacientes de urgencias.
- s) Posibilidad de visualizar en pantalla exactamente cuanta y cuales muestras tomar, además de imprimir indicaciones para el paciente en el momento de programar la cita.
- t) Vista en pantalla de todas las admisiones en base a una lista de trabajo del día o mes en particular.
- u) Opción de indicar al sistema si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada.
- v) Manejo de muestras biológicas diversos para un mismo examen.
- w) Impresión de etiquetas para tubo(s) de muestra con;
  - Código de barras.
  - Nombre del paciente.
  - Tipo de paciente.
  - Sexo y edad.
  - Fecha y hora de toma.
  - Estudios a realizar.
  - Unidad de atención.
- x) Manejo de hojas de trabajo clasificadas por:
  - Áreas o sección del laboratorio.
  - Tipo de estudios.
  - Tipo de pacientes.
  - Mezcla de las anteriores.
  - Consulta e impresión de las mismas.
  - Con formatos de impresión totalmente configurables según requerimientos del laboratorio.

#### 2.2.2. Posibilidad de definir el archivo de exámenes con los siguientes datos:

- a) Código único.
- b) Nombre completo.
- c) Nombre abreviado.
- d) Peso estadístico.
- e) Material biológico.
- f) Especialidad.
- g) Método de obtención.



- h) Intervalo de realización del mismo estudio nuevamente.
- i) Días necesarios para realizarlo.
- j) Tipo de examen: sencillo, perfil, servicio, extra.
- k) Numero de etiquetas.
- l) Tipo de resultado: entero, real, codificado, texto, calculo.
- m) Configuración de formulas para cálculos.
- n) Unidad de media.
- o) Valores de referencia: hombres; mujeres, niños, por edad.
- p) Valores de referencia por días del ciclo o semanas de embarazo en caso de ser mujeres.
- q) Examen con resultados múltiples.
- r) Agrupación de exámenes.
- s) Asignación de resultados predefinidos.
- t) Selección de tipo de validación: analítica, clínica o ambas.

### 2.2.3. Captura e ingreso de resultados de los estudios.

- a) Registrados en el sistema.
- b) En línea para equipos con interfaces.
- c) Con validación de resultados por paciente y por sección.
- d) Modificación de los mismos solo con clave autorizada.
- e) Mensajes visuales en color rojo de alarma o críticos.
- f) Uso de las reglas clínicas.
- g) Capturar resultados por un paciente en particular.
- h) Capturar resultados por un área de trabajo en particular.
- i) Posibilidad de consultar resultados de las visitas anteriores del paciente en forma grafica y en tabla.
- j) Posibilidad de registrar directamente textos precodificados.
- k) Capacidad de identificar y guardar los resultados de estudios repetidos.
- l) Alarmas sonoras y visuales para valores fuera de rango en función de la edad y/o sexo.
- m) Seguimiento en todo momento del estado de un estudio (pendiente, capturado, cancelado, impreso, etc.).
- n) Capacidad de registro de resultados con información de quien, cuando y a que hora los realizaron, en que instrumento y quien realizo la validación.
- o) La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente y la rapidez de búsqueda del mismo.

### 2.2.4. Manejo de las Interfaces con Instrumentos:

- a) De manera manual o automática (tanto para la programación del instrumento como para la recepción de resultados).
- b) Manejo de interfaces mono o bi-direccional o "host-query"



- c) Capacidad de manejo en forma "random" (aleatoria) o secuencial.
- d) Validación de resultados recibidos manual o automáticamente.
- e) Vista en pantalla de la lista de trabajo para cada área en forma horizontal la cual permita revisar los estudios que serán procesados en cada una de las interfaces y en todas aquellas áreas que no cuenten con interfaz, una vez que los resultados estén procesados o capturados los permita ver, en pantalla los resultados e imprimirlos.
- f) Por medio de interfaces del SCAL con los diferentes analizadores (Química Clínica, Química Especial, Electrolitos, Biometría Hemática, Bacteriología, Coagulación, Uroanálisis, Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).

#### 2.2.5. Consulta e impresión de resultados por:

- a) Paciente (uno, varios seleccionados por usuarios o todos).
- b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
- c) Pacientes completos validados.
- d) Estudio.
- e) Unidad.
- f) Servicio o Especialidad.
- g) Médico.
- h) Número de cama.
- i) Sección de laboratorio.
- j) Estudios pendientes a reportar o imprimir.
- k) Tipo de resultados normales y anormales.
- l) Expedientes.
- m) Todas las citas.
- n) Citas vigentes.
- o) Citas canceladas.
- p) Cuando se imprime por grupos de pacientes, el sistema deberá imprimir una relación de los pacientes que fueron impresos.
- q) El reporte de resultados deberá ser totalmente configurable.
- r) En el reporte de resultados se deben diferenciar los casos de alarma o críticos.
- s) Impresión de hoja de trabajo diario concentrado por: turno, jornada de trabajo, semana, mes o período determinado por el jefe o encargado del servicio.

#### 2.2.6. Listados de Estadísticas de Pacientes y Estudios por:

- a) Unidad.
- b) Tipo de programa de seguridad social a la cual pertenece el paciente (seguro popular, gratuidad, exentos de pago y pago)
- c) Servicio o especialidad médica.



- d) Servicio a: consulta externa, hospitalización o urgencias.
- e) Médico.
- f) Sección de laboratorio.
- g) Tipo de estudio.
- h) Personalizada por acceso directo a la base de datos.
- i) Capacidad de calcular, totalizar y reportar:
  - Dentro de un rango de fechas.
  - Por tipo de estudio y el equipo donde se efectuaron.
- j) Manejo de estudios pendientes por fecha, sección o todo el laboratorio.
- k) Resultados completos de un paciente en particular.
- l) Resultados automáticamente cuando todos los estudios de un paciente estén completos.
- m) Resultados completos de una fecha en particular.
- n) Resultados completos de una procedencia en particular.
- o) Todos los listados se configuran en base a las necesidades del laboratorio clínico.

#### 2.2.7. Manejo de Urgencias con capacidad de:

Ingresar pacientes, capturar y validar resultados, imprimir resultados; todo desde una sola pantalla, los pacientes de urgencias así como los pacientes de rutina deberá residir en la misma base de datos.

La consulta a pacientes de meses anteriores deberá estar siempre en línea y no deberá ser consultado en un archivo histórico, esto para no disminuir la capacidad de búsqueda de un paciente.

#### 2.2.8. Control de calidad.

- a) En línea para los instrumentos interfazados que lo permitan.
- b) Entrada manual para los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y número de lote, para las áreas que no cuentan con interfaces.
- c) Hojas de control para cada uno de los estudios que reporta.
- d) Capacidad de manejar reglas de Westgard, graficas de Levey-Jennings.
- e) Generación e impresión de graficas de Levy-Jennings.
- f) Capacidad de revisar todos los resultados desde cualquier unidad de la red hospitalaria.
- g) Consulta de los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y número de lote, incluyendo media, desviación estándar y coeficiente de variación.
- h) Consulta del control de calidad a través de la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo en tiempo real.

#### 2.2.9. Almacén.

##### 2.2.9.1. Control.

- a) Captura de datos generales de los proveedores (nombre, dirección y teléfono).



- b) Captura de los datos generales de los insumos y reactivos (nombre, familia, unidad de medida, stock mínimo, stock máximo, número de lote, fecha de caducidad y proveedor).
- c) Registro de entradas y salidas por fecha, tipo de reactivo o insumo, marca, número de lote, fecha de caducidad y sección a la que se entrega para su utilización.
- d) Registro de traspasos entre almacenes de insumos y reactivos.
- e) Control de existencias de insumos y reactivo por área de trabajo.
- f) Alarmas visuales para los insumos y reactivo que han alcanzado el punto de reorden (stock mínimo).
- g) Inicialización de existencias de insumos y reactivos.
- h) Capacidad de crecimiento y adaptación de sistema a las necesidades propias de "La Convocante" en el manejo estadístico y de reportes.
- i) Consulta del inventario de insumos y reactivos por la WEB, para aquellos usuarios con permiso de hacerlo; en tiempo real.
- j) Uso de lectores de código de barras para agilizar los procesos de entrada y salida de insumos y reactivos.

#### 2.2.9.2. Listados y Estadísticas de:

- a) Ordenes.
- b) Ordenes vigentes.
- c) Ordenes cancelas.
- d) Movimientos al almacén.
- e) Punto de reorden.
- f) Faltantes.
- g) Sobrantes.
- h) Consolidación.
- i) Próximas caducidades.
- j) Material caduco.

#### 2.2.10. Configuración.

- a) Capacidad para configurar parámetros de control del sistema como:
  - Vencimiento de los productos.
  - Activar o desactivar la carga de datos que se consideren necesarios.
  - \*Capacidad de intercomunicación entre los laboratorios de La Convocante.
  - \*Por modem.
  - \*Envío de resultados vía fax/modem.
  - \*Otro.

#### 2.3. Distribución.

##### 2.3.1. Equipo.





El licitante ganador proporcionara la infraestructura de cómputo para el servicio licitado de acuerdo a las siguientes especificaciones.

Servicios de red para las estaciones de trabajo, incluyendo todo lo que requiera (tarjetas, cableado, Switch, Router, etc,) para la operación de la Red Local de todos los Laboratorios de la Secretaría.

Licencias para Sistemas Operativos, Bases de Datos, programas o sistemas que se requieran para la operación del SCAL, para el Servidor y las estaciones de trabajo, por esto se entiende como el permiso para utilizar uno o varios sistemas o conjunto de programas, para el manejo de pruebas de un paciente y poder emitir un reporte único, así como el almacenamiento y procesamiento de las mismas.

**a) Recepción de Laboratorio.**

Una estación de trabajo que cuente con lector de código de barras para la lectura de códigos impresos en las citas y de control de entradas de almacén. Infraestructura de impresión para código de barras, reportes, hojas de control, etc, relacionados con el SCAL para su completa operación.

**b) Química Clínica y Química Especial**

Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.  
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

**c) Electrolitos:**

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.  
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.(en caso de no realizar estas pruebas en el equipo de química clínica)

**d) Biometría Hemática:**

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.  
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

**e) Bacteriología:**

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.  
Conexión de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

**f) Coagulación:**

Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.  
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan.

**g) Uroanálisis:**

Una estación de trabajo con Interfase esto deberá ser por equipo instalado.  
Cableado de red para las estaciones de trabajo que le correspondan (puede compartir la estación de trabajo con alguna otra sección de laboratorio)



**h) Pruebas especiales** (Hormonas y Marcadores Inmunológicos, Perfil de Pruebas Cardiopulmonar, Diagnóstico Molecular, Perfil de Torch, Perfil de Autoanticuerpos y Perfil Renal-Vascular).

Una estación de trabajo con interfase esto deberá ser por equipo instalado.(donde corresponda). Cableado de red para las estaciones de trabajo necesarias.

**i) Una estación de trabajo sin interfase** con cableado en red para las estaciones de trabajo que le correspondan. Uso captura de resultados de equipos y pruebas manuales no interfaseados

### 2.3.2. Consumibles.

El licitante ganador del paquete integral 1 deberá contemplar durante el periodo contratado, la dotación de consumibles y accesorios, como toner, cintas o cartuchos de respaldo, papel, etiquetas para rotular los tubos primarios, tóner, etc, o lo requerido para el trabajo de impresión de cualquiera de los reportes que genere el **SCAL**; las etiquetas deberán resistir las velocidades de centrifugación utilizada en los laboratorios y de almacenamiento en refrigeración, sin menoscabo para su capacidad de lectura en los lectores de los equipos interfaseados.

### Descripción de los equipos de computo (Hardware) y terminología usada.

El almacenamiento deberá realizarse vía administración remota y deberá mantener la información siempre en línea; y esto será responsabilidad del proveedor ganador del paquete integral 1.

**a) Unidad Remota de Trabajo 1.** (Dirección de Atención Hospitalaria). En esta unidad remota deberá instalarse un sistema de internet vía cable ó antena a y será con cargo al proveedor los gastos de instalación y funcionamiento; mismos que deben mantener en conectividad con todas los servidores locales de cada uno de los laboratorios de la red.

- Procesador core i3 540 a 3.06 Ghz mínimo.
- 4 GB de memoria RAM mínimo.
- Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 500 Gb.
- Monitor LCD 25".
- Teclado.
- Mouse.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- No-Break con regulador integrado de 500 VA.
- Impresora láser de mediano rendimiento.





Para monitoreo remoto de los laboratorios de la Red Incluir:

- Pantalla LED de 60" a 70"
  - Smart TV.
  - Tipo bisel
  - Suministro de alimentación: AC 110 - 120 V 60 Hz
  - Peso de 20 a 36 kilogramos
  - Resolución: 1,920 x 1,080 Full HD.
  - Velocidad de movimiento libre: de 120 a 480 Hz
  - Entradas:
    - HDMI x 2
    - USB x 2
    - LAN inalámbrica integrada.
    - Entrada de componente (Y / Pb / Pr) x 1 ea
    - Entrada de compuesto (AV)
    - Salida de audio digital (óptico)
    - Entrada RF (cable / terrestre)
    - Salida de audio (mini jack)
    - Ethernet (LAN)
    - Salida IR
- Incluir todos los materiales para la conectividad de la pantalla

**b) Unidad Remota de Trabajo 3. (JUD. de Insumos para Laboratorio e Imagen)**

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

**c) Unidad Remota de Trabajo 4. (JUD. de Contabilidad)**

- Procesador core 4 dúo a 2.0 Ghz mínimo
- 1 Gb en RAM.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 200 Gb,





- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD 17"
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Impresora láser de bajo rendimiento.
- Conexión a la WEB de laboratorio

**d) Servidor Local (Laboratorio de las Unidades Hospitalarias).**

- Procesador Tipo Xeón 2.0 Ghz mínimo.
- 2 GB de memoria RAM mínimo.
- 1 Disco duro SATA, con una capacidad mínima de 160 Gb,
- 1 Tarjeta de 100 Mbps.
- Teclado.
- Mouse.
- Monitor LCD o VCR15"
- Sistema operativo del servidor Windows Small Business Server 2003 (mínimo).
- Licencias de uso para la base de datos suficientes para cada estación de trabajo conectada al sistema Local.
- Base de datos relacionales SQL.
- No-Break con regulador integrado de 1 KVA.

**e) Estaciones de trabajo en recepción.**

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior
- 512 Mb en RAM.
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15"
- Mouse.
- Teclado.
- Lector de código de barras.
- Nobreak con regulador integrado de 750 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.
- Equipo para uso como estación de trabajo USB's Limitados o con Candado Electrónico para evitar contaminación de la red.

X



f) Estaciones de trabajo en área operativa de rutina (en interfaz y sin interfaz)

PC con.

- Procesador de Pentium 4 o superior.
- 512 Mb en RAM.
- Un puerto serial.
- Tarjeta de red integrada 100.Mbps.
- Disco duro de 80 Gb. Mínimo.
- Monitor LCD 15".
- Mouse.
- Teclado.
- Nobreak con regulador integrado de 500 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional.

Nota: Una Estación de trabajo por equipo analizador.

g) Impresoras.

**Código de barras**

- Interfase serial, paralelo o USB.
- Velocidad de impresión de 2 a 6 pulgadas por segundo.
- Con capacidad de manejar múltiples códigos de barras

**Impresora Láser de mediano rendimiento.**

- Impresora que imprima por arriba de 16 ppm.

**Impresora Láser de bajo rendimiento.**

- Impresora que imprima por arriba de 8 ppm.

h) **Switch de comunicación.**

- Switch acorde a las necesidades de cada unidad.

i) **Lector de código de barras.**

- Con capacidad de manejar múltiples bardcodes.
- Interfase USB.
- Con pedestal integrado.





**El servidor debe contemplar**

- Licencia de uso del sistema base.
- Licencias de uso para las bases de datos suficientes para cada estación de trabajo conectadas al sistema central.

**La estación de trabajo con interfase debe contemplar.**

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.
- Impresora láser de bajo rendimiento.

**La estación de trabajo sin interfase debe contemplar.**

- PC
- No-Break.
- Cableado de red.

**2.3.3. Laboratorios donde se instalara el SCAL.**

1. Todas las Unidades Médicas, la Dirección de Atención Hospitalaria y deberán tener comunicación vía Web para la revisión de productividad, estadísticas, solicitud de citas, inventarios, etc.; todo en tiempo real, según requerimientos de la convocante.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 4

## (DOMICILIOS DE LOS HOSPITALES)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



## HOSPITALES GENERALES

### HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO

Año de Fundación: 1943

Plan de San Luis y Díaz Mirón, Col. Casco de Santo Tomás

Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11340. Teléfono 53 41 17 93

### HOSPITAL GENERAL XOCO

Año de Fundación: 1962

Av. México, Coyoacán s/n, Esq. Bruno Traven, Col. General Anaya

Delegación Benito Juárez C.P. 30340. Teléfono 56 88 91 31

### HOSPITAL GENERAL BALBUENA

Año de Fundación: 1962

Cecilio Róbelo y sur No.103, Col. Aeronáutica Militar

Delegación Venustiano Carranza C.P. 15900.

Teléfono 55 52 16 02

### HOSPITAL GENERAL LA VILLA

Año de Fundación: 1964

Av. San Juan de Aragón No 285, Col. Granjas Modernas.

Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07460. Teléfono 55 77 88 67

### HOSPITAL GENERAL DR. GREGORIO SALAS FLORES

Año de Fundación: 1969

Carmen No. 41, Col. Centro

Delegación Cuauhtémoc C.P. 06020. Teléfono 57 02 03 72

### HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA

Año de Fundación: 1970

Carretera Milpa Alta Chalco Km. 2.5, Col. Villa Milpa Alta

Delegación Milpa Alta .C.P. 12000. Teléfono 22 11 58 39

### HOSPITAL GENERAL TICOMÁN

Año de Fundación: 1979

Plan de San Luis S/n, Col. Ticomán

Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07330.

Teléfono 57 54 39 79

### HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA C.E.E.

Año de Fundación: 1989

Av. Ermita Iztapalapa No. 3018, Col. Citlali

Delegación Iztapalapa. C.P. 09660. Teléfono 54 29 32 10





HOSPITAL GENERAL DR. ENRIQUE CABRERA

Año de Fundación: 2007

Av. Centenario, esquina prolongación 5 de mayo, Col. Exhacienda de Tarango  
Delegación Álvaro Obregón Teléfono 12 85 29 54

HOSPITAL GENERAL TLAHUAC.

Av. Gabriela Mistral No 655, Col. Villa Centroamericana y del Caribe  
Delegación Tlahuac

HOSPITAL GENERAL TLALPAN

Calle Encino No 41, Col. Ampliación Miguel Hidalgo  
Delegación Tlalpan.

HOSPITAL GENERAL EMILIANO ZAPATA.

Calle Cuco Sanchez No 171 Mza 143 Lt. 1  
Col. Ampliación Emiliano Zapata  
Delegación Iztapalapa

HOSPITAL GENERAL TORRE MEDICA TEPEPAN.

Av. La Joya S/N Col-. Valle Escondido.  
Delegación Tlalpan C.P.16020

HOSPITALES PEDIÁTRICOS

HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOZALCO

Año de Fundación: 1958

Av. Azcapotzalco No. 731, Col. Azcapotzalco  
C.P. 0200. Teléfono 55 61 28 54

HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA

Año de Fundación: 1960

Avenida Cantera, Esq. Hidalgo S/n, Col. Estanzuela  
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07050. Teléfono 57 81 20 69

HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA

Año de Fundación: 1960

Calzada Ermita Iztapalapa No. 780, Col. Granjas San Antonio  
Delegación Iztapalapa C.P. 09070. Teléfono 56 85 94 16



#### HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA

Año de Fundación: 1961

Calle Carlos Lazo No.25, Esq. Gaviota, Col. Tacubaya

Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11870. Teléfono 55 15 79 20

#### HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA

Año de Fundación: 1961

Oriente 158 No. 189, Col. Moctezuma 2da. Sección

Delegación Venustiano Carranza C.P. 15530.

Teléfono 55 71 40 57

#### HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO

Año de Fundación: 1962

Avenida Coyuya y Terraplén de Río Frío S/n, Col. La Cruz

Delegación Iztacalco C.P. 08310. Teléfono 56 57 93 75

#### HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO

Año de Fundación: 1962

Tolnahuc No. 14, Col. San Simón

Delegación Cuauhtémoc C.P. 06920. Teléfono 55 83 41 80

#### HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN

Año de Fundación: 1962

Moctezuma No. 18, Col. Del Carmen Coyoacán

Delegación Coyoacán C.P. 0400. Teléfono 55 54 28 60

#### HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARÍA

Año de Fundación: 1963

Calzada Legaría 371, Col. México Nuevo

Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11260. Teléfono 50 82 76 42

#### HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN

Año de Fundación: 1964

Av. 506 entre calle 517 y 521, Col. San Juan de Aragón 1a. Sección

Del. Gustavo A. Madero C.P. 07969. Teléfono 55 51 00 03

#### HOSPITALES MATERNOS

#### HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARÁN

Año de Fundación: 1963

Estaño No. 307, Esq. Congreso de la Unión, Col. Felipe Ángeles

Delegación Venustiano Carranza C.P 15310. Teléfono 57 95 67 64



HOSPITAL MATERNO INFANTIL TOPILEJO

Año de Fundación: 1970

Calzada Santa Cruz No. 1, Col. San Miguel Topilejo

Delegación Tlalpan C.P. 14500. Teléfono 58 48 08 70

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC

Año de Fundación: 1970

Emiliano Zapata No 17, Col. Cuauhtepc Barrio Bajo

Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07200. Teléfono 53 06 21 90

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DR. NICOLÁS M. CEDILLO

Año de Fundación: 1971

Gustavo J. S/n, Esq. Víctor Hernández Covarrubias, Col. Unidad Francisco Villa

Delegación Azcapotzalco C.P. 02400. Teléfono 53 94 05 65

HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC

Año de Fundación: 1977

Av. Tláhuac Chalco No. 231, Col. La Habana

Delegación Tláhuac C.P. 13050. Teléfono 58 42 36 01

HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS

Año de Fundación: 1982

Av. Luis Cabrera No. 619, Col. San Jerónimo Lídice

Delegación Magdalena Contreras C.P. 10200.

Teléfono 56 83 50 94

HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAJIMALPA

Año de Fundación: 1993

Av. 16 de Septiembre s/n, Col. Contadero

Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 06500.

Teléfono 58 12 22 11

HOSPITAL MATERNO INFANTIL XOCHIMILCO

Año de Fundación: 1963

Prolongación 16 de Septiembre y Calzada Nativitas, Barrio Xaltocán

Delegación Xochimilco C.P. 16090. Teléfono 56 76 49 93

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ

Año de Fundación: 2005

Av. Tlahuac No. 4866, Esq. Zacatlan, Col. San Lorenzo Tezonco

Delegación Iztapalapa C.P. 09790. Teléfono 58 50 00 02



CDMX  
ESTADO DE MÉXICO  
190 años

CLINICA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TOXICOLÓGICAS VENUSTIANO CARRANZA.

Calle Ernesto Uruchurtu S/N

Esquina prolongación Río Churubusco

Col. Adolfo López Mateos

7

2





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 5

## (CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS)

7

X



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
QUIMICA CLÍNICA.

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E))	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptará la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

QUIMICA CLÍNICA

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATININASA FRACCIÓN MB	
CREATININASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

\_\_\_\_\_



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
QUIMICA ESPECIAL.

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
QUIMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HEMOGLOBINA GLICÓSILADA (HBA1C)	
MICROPROTEÍNAS	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIACEOS	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

7

*[Handwritten signature]*



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
GASES

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_ (1)

No DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ (2) No. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_ (3)

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ (4) EQUIPO: \_\_\_\_\_ (5)

PARTIDA: \_\_\_\_\_ (6) No. CONS CONTEO: \_\_\_\_\_ (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_ (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: \_\_\_\_\_ (9) AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_ (16)  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

\* En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
GASES

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
GASOMETRIA	
LACTATO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

7

X



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
ELECTROLITOS (Na, K, Cl Y/O Ca)

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

2

3

No DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ No. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_

4

5

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

EQUIPO: \_\_\_\_\_

PARTIDA: \_\_\_\_\_

No. CONS CONTEO: \_\_\_\_\_

6

7

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_

8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: \_\_\_\_\_ AL: \_\_\_\_\_

9

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	10
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	11
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	12
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	13
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	14
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	15

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	17	18
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
ELECTROLITOS

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
Na, K, Cl y/o Ca	
<b>TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS</b>	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

Handwritten mark resembling a stylized '7' or 'F'.

Handwritten signature or mark.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DE: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
BIOMETRIA HEMATICA

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
BIOMETRIA HEMATICA DE CINCO POBLACIONES DE LEUCOCITOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E))	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.

ANEXO 5 FORMATO DE CONTEO DE PRUEBAS



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
BACTERIOLOGIA

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MARCHAS BACTERIOLOGICAS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

7

X



COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
A) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
B) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
C) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
D) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
E) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
COAGULACION

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TP	
TTP	
FIBRINOGENO	
DIMERO D	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA:

1

No DE LICITACIÓN:

2

No. DE CONTRATO:

3

PROVEEDOR:

4

EQUIPO:

5

PARTIDA:

6

No. CONS CONTEO:

7

FECHA DE ELABORACIÓN:

8

PERIODO DEL CONTEO: DEL:

9

AL:

CONCEPTO	NÚMERO
J) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	10
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	11
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	12
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	13
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	14
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E))	15

OBSERVACIONES:

16

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	17	18
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
UROANALISIS

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
PRUEBAS DE UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

7

X



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
r) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHEAS)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRIODOTIRONINA (T3)	
TRIODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
T UPTAKE (T FIJACION)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAFETOPROTEINA	
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	
IGE	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
F) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
G) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
H) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
I) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
J) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA 1 MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMO AISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
K) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
L) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
M) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
N) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
O) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PÉPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
<b>TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS</b>	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

7

X



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
P) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
Q) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
R) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
S) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
T) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEINA 3 DE CANCER NDE PROSTATAN (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

\_\_\_\_\_

7

X



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS. CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
U) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
V) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
W) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
X) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
Y) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LÁCTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LÁCTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMÚN	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

27

X



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_ (1)

No DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ (2) No. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_ (3)

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ (4) EQUIPO: \_\_\_\_\_ (5)

PARTIDA: \_\_\_\_\_ (6) No. CONS CONTEO: \_\_\_\_\_ (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_ (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: \_\_\_\_\_ (9) AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
Z) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
AA) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
BB) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
CC) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
DD) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	(15)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_ (16)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
TOXOPLASMA IgG	
TOXOPLASMA IgM	
RUBEOLA IgG	
RUBEOLA IgM	
CITOMAGALOVIRUS IgG	
CITOMEGALOVIRUS IgM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IgM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IgM	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_ (1)

No DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_ (2) No. DE CONTRATO: \_\_\_\_\_ (3)

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ (4) EQUIPO: \_\_\_\_\_ (5)

PARTIDA: \_\_\_\_\_ (6) No. CONS. CONTEO: \_\_\_\_\_ (7)

FECHA DE ELABORACIÓN: \_\_\_\_\_ (8)

PERIODO DEL CONTEO: DEL: \_\_\_\_\_ (9) AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
EE) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	(10)
FF) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	(11)
GG) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	(12)
HH) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	(13)
II) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	(14)
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E))	(15)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_ (16)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	(17)	(18)
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

- En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
PERFIL DE RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: 1

No DE LICITACIÓN: 2 No. DE CONTRATO: 3

PROVEEDOR: 4 EQUIPO: 5

PARTIDA: 6 No. CONS CONTEO: 7

FECHA DE ELABORACIÓN: 8

PERIODO DEL CONTEO: DEL: 9 AL: \_\_\_\_\_

CONCEPTO	NÚMERO
JJ) CONTADOR INICIAL DEL PERIODO	<u>10</u>
KK) CONTADOR FINAL DEL PERIODO	<u>11</u>
LL) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS REALIZADAS (B-A)	<u>12</u>
MM) CONTROLES, CALIBRADORES Y BLANCOS	<u>13</u>
NN) PRUEBAS PROCESADAS DE APOYO A OTRA UNIDAD MÉDICA CON CARGO AL PROVEEDOR.	<u>14</u>
F) NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO (C-(D + E)	<u>15</u>

OBSERVACIONES: 16

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Jefe o Encargado de laboratorio clínico.	<u>17</u>	<u>18</u>
*Encargado de la Administración.		
*Director/Subdirector Médico de la Unidad Médica.		
Proveedor.		

• En la fecha de validación, en caso de no encontrarse el Encargado de la Administración, Director/Subdirector Médico, se aceptara la firma por ausencia del encargado de dicha área en su momento.



CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS  
PERFIL RENAL VASCULAR

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS	

ANOTAR CON LETRA EL NÚMERO TOTAL DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS:

( \_\_\_\_\_ )

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
Abastecimiento, registro, guarda, control y  
rendimiento de reactivo para procesar  
muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Página:	1
De:	2

Formato:	Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor
----------	---

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
------	-----	---------------

Unidad Médica de referencia	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que pertenecen las muestras del Servicio de Laboratorio Clínico.
Unidad Médica que procesa muestras	2	Nombre completo de la Unidad Médica que realiza las pruebas de Laboratorio Clínico.
Partida y proveedor	3	Nombre completo de la partida y del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio
No de Contrato	4	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático
No. de Licitación	5	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
Fecha y hora	6	Indicar la hora y fecha (con dos dígitos el día, mes y año) en que se entregan las muestras de laboratorio por parte de la Unidad Médica de referencia al proveedor. Así como la entrega de resultados por el proveedor a la Unidad Médica de referencia.
Causa por las que se procesa en otra unidad médica	7	Indicar la causa debida a la que no se procesan pruebas de laboratorio en la Unidad médica de referencia. Así como, el número de reporte y la fecha de notificación al proveedor.
Observaciones	8	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor
		8 Número progresivo de las muestras que se entregan al proveedor.





CDMX  
190 años

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
Abastecimiento, registro, guarda, control y  
rendimiento de reactivo para procesar  
muestras de laboratorio clínico

Día	Mes	Año

Página:	2
De:	2

Formato: Conteo de pruebas efectivas realizadas con cargo al proveedor

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
------	-----	---------------

No. prog		Nombre completo del paciente al que pertenecen las muestras de laboratorio.
Nombre del paciente	9	
Pruebas a realizar	10	Número total de pruebas efectivas a realizar a la muestra del paciente.
Pruebas efectivas realizadas	11	Número total de pruebas efectivas realizadas a la muestra del paciente.
Observaciones	12	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas
Nombre	13	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	14	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
	15	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

Formato: Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico.

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Unidad Médica	1	Nombre completo de la Unidad Médica a la que se encuentra adscrito el Servicio de Laboratorio Clínico.
No. de Licitación	2	Número de Licitación Pública establecido por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico con Suministro de Equipo y Sistema Informático.
No de Contrato	3	Número de contrato asignado al proveedor ganador por la Dirección General de Administración para la Adquisición de Pruebas de Laboratorio Clínico.
Proveedor	4	Nombre completo del proveedor ganador que suministrará el reactivo para procesar muestras de Laboratorio.
Equipo	5	Marca del equipo propuesto por el proveedor ganador para procesar muestras de Laboratorio.
Partida	6	Nombre de la partida a la que corresponde la prueba de laboratorio Número consecutivo del conteo correspondiente a la partida
No. Cons. del conteo	7	Fecha de elaboración del formato denominado conteo de pruebas efectivas realizadas.
Fecha de elaboración	8	Indicar con dos dígitos el día, mes y año en que inicia y termina el periodo del conteo
Periodo del conteo	9	Número que tiene el contador del equipo al iniciar el periodo del conteo de pruebas
Contador inicial del periodo	10	Número que tiene el contador del equipo al finalizar el periodo del conteo de pruebas
Contador final del periodo	11	Diferencia entre el contador final e inicial del periodo de conteo de pruebas
Número total de pruebas realizadas	12	Total de controles, calibradores y blancos realizados durante el periodo de conteo.
Controles, calibradores y blancos.	13	Total de pruebas (muestras, diluciones, controles, calibradores y blancos) realizados durante el periodo de conteo

Handwritten mark in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the table.



INSTRUCTIVO CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS

Formato: Conteo de pruebas efectivas realizadas de Laboratorio Clínico.

Instructivo

Dice	No.	Debe Anotarse
Pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor.	14	Número total de pruebas realizadas restando controles, calibradores, blancos y pruebas procesadas de apoyo a otra unidad médica con cargo al proveedor (si aplica) realizados durante el periodo de conteo
Número total de pruebas efectivas para pago	15	
Observaciones.	16	En caso de ser necesario se anotará brevemente las aclaraciones pertinentes, respecto al conteo de pruebas efectivas por parte del responsable de laboratorio o proveedor.
Nombre	17	Nombre completo de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Firma	18	Firma de las personas que aparecen en la columna de cargo y validan el conteo de pruebas efectivas realizadas.
Pruebas efectivas realizadas	19	Número de pruebas realizadas en el periodo desglosado por analito; sin considerar controles, calibradores y blancos (Si aplica).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# **ANEXO 5A**

## **(CONTEO DE PRUEBAS EFECTIVAS REALIZADAS CON CARGO AL PROVEEDOR)**



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100







**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 6

## (SOLICITUD DE REACTIVO)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03610  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



SOLICITUD DE REACTIVO  
QUÍMICA CLÍNICA

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERÍODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ACIDO URICO	
ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT)	
ALBÚMINA	
AMILASA	
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	
BILIRRUBINA DIRECTA	
BILIRRUBINA TOTAL	
CALCIO TOTAL	
COLESTEROL TOTAL	
COLESTEROL HDL	
COLESTEROL LDL	
CREATININASA FRACCIÓN MB	
CREATININASA TOTAL	
CREATININA	
DESHIDROGENASA LÁCTICA	
FOSFATASA ALCALINA	
FÓSFORO	
GAMMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA GGT	
GLUCOSA	
LIPASA	
MAGNESIO	
PROTEÍNAS TOTALES	
TRIGLICÉRIDOS	
UREA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



Handwritten blue mark





SOLICITUD DE REACTIVO  
QUÍMICA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HBA1C)	
ANTIESTREPTOLISINAS	
FACTOR REUMATOIDE	
MICROPROTEÍNAS	
PROTEINA C REACTIVA DE ALTA SENSIBILIDAD	
ACETAMINOFEN	
ACIDO VALPROICO	
ALCOHOL	
ANFETAMINAS	
BARBITURICOS	
BENZODIAZAPINAS	
CANABINOIDES	
CARBAMAZEPINA	
COCAINA	
COLINESTERASA	
DIGOXINA	
FENITOINA	
FENOBARBITAL	
OPIOIDES	
EXTASIS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO  
BIOMETRIA HEMÁTICA

UNIDAD MEDICA: \_\_\_\_\_

SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
BIOMETRÍA HEMÁTICA	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**ENCARGADO DEL SERVICIO**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**PROVEEDOR**

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO

GASES

UNIDAD MEDICA: \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
GASES	
LACTATO	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

7

X



ANEXO 6

SOLICITUD DE REACTIVO  
ELECTROLITOS

UNIDAD MEDICA: \_\_\_\_\_

SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ELECTROLITOS	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITU DE REACTIVO

COAGULACION

UNIDAD MEDICA: \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TP	
TTP	
FIBRINOGENO	
DIMERO D	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_





SOLICITUD DE REACTIVO  
UROANALISIS

UNIDAD MEDICA: \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION	NUMERO DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
UROANALISIS	
SEDIMENTO URINARIO	

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO  
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS

UNIDAD MÉDICA: \_\_\_\_\_

SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS: \_\_\_\_\_

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	
PROLACTINA	
TESTOSTERONA	
ESTRADIOL	
PROGESTERONA	
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	
HORMONA GONADOTROFINA CORIONICA HUMANA CUANTITATIVA	
TIROXINA (T4)	
TIROXINA LIBRE (FT4)	
TRYODOTIRONINA (T3)	
TRYODOTIRONINA LIBRE (FT3)	
HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES (TSH)	
CORTISOL	
INSULINA	
HORMONA PARATIROIDEA (PTH)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)	
ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO LIBRE (PSA LIBRE)	
CA 15.3	
CA 19.9	
CA 125	
ALFAFETOPROTEINA	
ANTIGENO CARCIGENOEMBRIONARIO	
IgE	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO  
BACTERIOLOGIA ESPECIAL

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_

SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
COAGLUTINACIÓN	
PERFIL DE PRUEBA E. COLI SEROTIPOS A,B,C	
PERFIL DE PRUEBA SALMONELLA A (HASTA 1 MAS VI)	
PERFIL DE PRUEBA SHIGELLA SEROTIPOS A,B,C Y D	
HEMOCULTIVO Y LÍQUIDOS ESTERILES PRIMO AISLAMIENTO (HASTA 2 BOTELLAS)	
PERFIL DE MEDIOS PARA MUESTREO DE ZONAS ESTERILES E INERTES.	
IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE MICOPLASMA Y UREAPLASMA	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS PRUEBA RÁPIDA	
PROCALCITONINA	
PROCALCITONINA CUANTITATIVA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO  
PERFIL CARDIOPULMONAR

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
MIOGLOBINA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TROPONINA I CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
PÉPTIDO NATIURÉTICO (BNP) CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
DIMERO D CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
CK-MB MASA CUANTITATIVA PRUEBA RÁPIDA	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Handwritten mark

Handwritten mark



SOLICITUD DE REACTIVO  
DIAGNOSTICO MOLECULAR

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	
CHLAMYDIA TRACHOMATIS	
NEISSERIA GONORRHOEAE	
MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS	
PROTEÍNA 3 DE CÁNCER DE PRÓSTATA (PCA3)	
PANEL RESPIRATORIO (20 PATOGENOS RESPIRATORIOS)	
PANEL GASTROINTESTINAL (22 MICROORGANISMOS)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO  
MICROBIOLOGIA SANITARIA

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ALIMENTOS CRUDOS	
ALIMENTOS COCIDOS	
AGUA PREPARADA	
LACTEOS Y DERIVADOS	
FORMULAS LACTEAS	
CULTIVOS DE SUPERFICIES INERTES DE AREA DE PREPARACION DE ALIMENTOS	
AGUA DE USO COMUN	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO  
PERFIL DE TORCH

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_

SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
TOXOPLASMA IGG	
TOXOPLASMA IGM	
RUBEOLA IGG	
RUBEOLA IGM	
CITOMAGALOVIRUS IGG	
CITOMEGALOVIRUS IGM	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO1 IGM	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGG	
HERPES SIMPLE TIPO2 IGM	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Handwritten mark

Handwritten mark



SOLICITUD DE REACTIVO  
PERFIL DE AUTOANTICUERPOS

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA)	
ANTICUERPOS ANTI-DNA	
ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS (ACL)	
C3	
C4	
CH50	
ANTI-RO (SS-A)	
ANTI-LA (SS-B)	
ANTICOAGULANTE LUPICO	
ANTICUERPOS ANTIPEPTIDOS CICLICOS CITRULINADOS	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



SOLICITUD DE REACTIVO  
PERFIL RENAL-VASCULAR

UNIDAD MÉDICA : \_\_\_\_\_ SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_

FECHA:

No. DE PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS. \_\_\_\_\_

PERIODO:

DESCRIPCIÓN	PRUEBAS EFECTIVAS SOLICITADAS
CISTATINA C	
MICROALBUMINA	
LIPOCALINA ASOCIADA CON LA GELATINASA DE NEUTROFILOS (NGAL)	
TOTAL DE PRUEBAS SOLICITADAS	

ENCARGADO DEL SERVICIO

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



# ANEXO 7

## (LABORATORIO CLÍNICO)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



JEXO 7

	LABORATORIO CLINICO			
	Matutino	Vespertino	Nocturno	Sábados Domingos y Festivos
Hospital de Esp. Dr. B. Domínguez	11	6	6	0
Hospital General Dr. Enrique Cabrera	8	3	3	0
Hospital General Ticomán	9	3	5	3
Hospital General Rubén Leñero	9	3	6	3
Hospital General Xoco	10	1	7	4
Hospital General La Villa	7	1	6	2
Hospital General Balbuena	10	2	6	7
Hospital General Gregorio Salas	6	2	4	2
Hospital General Iztapalapa	8	1	5	5
Hospital General Milpa Alta	5	1	3	3
Hospital General Tlahuac	8	3	5	0
Hospital General Tlalpan	6	3	5	0
Hospital General Emiliano Zapata (proxima apertura)	6	3	5	0
Hospital Pediátrico Azcapotzalco	5	2	0	1
Hospital Pediátrico Coyoacán	4	1	0	2
Hospital Pediátrico Villa	5	2	0	0
Hospital Pediátrico Iztacalco	5	2	3	0
Hospital Pediátrico Legaria	6	1	1	0
Hospital Pediátrico Iztapalapa	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Moctezuma	5	2	4	2
Hospital Pediátrico Peralvillo	5	1	3	2
Hospital Pediátrico S. J. Aragón	5	1	0	0
Hospital Pediátrico Tacubaya	5	3	5	1
Hospital Mat. Ped. Xochimilco	3	2	2	2
Hospital Materno Inf. Inguaran	5	2	2	2
Hospital Materno Inf. Topilejo	3	1	0	0
Hospital Materno Inf. M. Contreras	3	1	2	0
Hospital Materno Inf. Cuauhtepac	4	1	0	1
Hospital Materno Inf. Tlahuac	5	2	2	1
Hospital Materno Inf. N.M. Cedillo	3	0	0	1
Hospital Materno Inf. Cuajimalpa	3	2	3	1
Centro de Read. Soc. Tepepan	3	1	0	1
Centro Tpx. Venustiano Carranza	2	0	0	0
<b>Total</b>	<b>187</b>	<b>60</b>	<b>93</b>	<b>46</b>

Notas:



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 8

## (FORMATO PARA LA CAPACITACIÓN)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



ANEXO 8.

### FORMATO PARA LA CAPACITACION

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

UNIDAD HOSPITALARIA: \_\_\_\_\_

SUBPARTIDA: \_\_\_\_\_ PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

PERIODO DE CAPACITACION: \_\_\_\_\_

EQUIPO: \_\_\_\_\_

PROGRAMA PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

TEORICO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PRACTICO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

MANTENIMIENTO. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EXAMEN INICIAL: \_\_\_\_\_  
EXAMEN FINAL: \_\_\_\_\_

 NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_



FIRMA DEL USUARIO: \_\_\_\_\_



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# **ANEXO 9**

## **(PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016)**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SECRETARÍA DE SALUD**

**Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales**

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

PRUEBAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016. (FISCAL)

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
S/C	1	1 QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16,938	25,404	203,232	304,848
S/C		2 QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	296	444	3,552	5,328
		Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	96	144	1,152	1,728
		Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	24	36	288	432
		Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
		Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
		Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	112	168	1,344	2,016
		Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C		3 GASES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Gasometria	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
S/C		4 ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	504	756	6,048	9,072
S/C		5 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,320	1,980	15,840	23,760
S/C		6 BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	136	204	1,632	2,448
S/C		7 COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,264	1,896	15,168	22,752
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	632	948	7,584	11,376
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	632	948	7,584	11,376
		Fibrinogeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Dimero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C		8 UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	9,600	14,400
		Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	9,600	14,400
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C		9 HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	244	366	2,328	4,392
		Hormona Foliculo Estimulante (FSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Hormona Gonadotropina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20	30	240	360
		Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Tiroxina Libre (F14)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Trydotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Trydotironina Libre (F13)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	16	24	192	288
		Antigeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	8	12	96	144

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten 'X' mark in blue ink.

		Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	8	12	96	144
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Antígeno Carcinoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	10	BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	152	228	1,824	2,736
		Coagulación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta 1 mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaisamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20	30	240	360
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	36	54	432	648
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	11	PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Dímero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Virus de Papioma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Proteína 3 de Cáncer de Próstata (PCA3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Panel Gastrointestinal (22-Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
	13	MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13	25	156	300
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3	5	36	60
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Lácteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Formulas Lácteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Cultivos de superficies inertes de área de preparación de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
		Agua de uso común	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2	4	24	48
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Citomegalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0

27

X

		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
		Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	0	0	0	0
<b>TOTAL DE PRUEBAS</b>				<b>21,801</b>	<b>32,707</b>	<b>281,612</b>	<b>392,484</b>

**SUMATORIA PRUEBAS MINIMAS Y MAXIMAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016. (FISCAL+SEG POP)**

CLAVE	PARTIDA INTEGRAL	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	MENSUAL		12 MESES	
				MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
S/C	1	1 QUIMICA CLINICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	330,128	495,192	3,961,536	5,942,304
S/C		2 QUIMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	13,145	19,715	157,740	236,580
		Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	2,192	3,288	26,304	39,456
		Microproteinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	640	960	7,680	11,520
		Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	466	698	5,592	8,376
		Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	498	746	5,976	8,952
		Proteina C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,437	5,155	41,244	61,860
		Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	880	1,320	10,560	15,840
		Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Benzodiazepinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Cartamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	56	84	672	1,008
		Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	88	132	1,056	1,584
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	72	108	864	1,296
		Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	720	1,080	8,640	12,960
		Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C		3 GASES	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28,400	42,600	340,800	511,200
		Gasometria	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,200	21,300	170,400	255,600
S/C		4 ELECTROLITOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	22,376	33,564	288,512	402,768
S/C		5 BIOMETRIA HEMATICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	35,880	53,820	430,560	645,840
S/C		6 BACTERIOLOGIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,744	7,116	56,928	85,392
S/C		7 COAGULACION	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46,168	69,252	554,016	831,024
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	20,488	30,732	245,856	368,784
		Fibrinogeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	4,960	7,440	59,520	89,280
		Dimero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	232	348	2,784	4,176
S/C		8 UROANALISIS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	21,544	32,316	258,528	387,792
		Uroanalisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	14,224	21,336	170,688	256,032
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	7,320	10,980	87,840	131,760
S/C		9 HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	12,340	18,510	148,080	222,120
		Hormona Foliculo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	384	576	4,608	6,912
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	32	48	384	576
		Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	332	496	3,984	5,976
		Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Tiroxina Libre (F14)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Triyodoironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Triyodoironina Libre (F13)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
N		T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,128	1,692	13,536	20,304
		Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	264	396	3,168	4,752
		Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	408	612	4,896	7,344
		Hormona Paratiroides (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	224	336	2,688	4,032
		Antígeno Prostático Específico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392	588	4,704	7,056
		CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456

		CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	192	288	2,304	3,456
		AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	240	360	2,880	4,320
		Antígeno Carcinoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	200	300	2,400	3,600
		Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	160	240	1,920	2,880
S/C	10	BACTERIOLOGIA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,817	5,723	45,804	68,676
		Coagulación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	47	71	564	852
		Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	46	68	552	816
		Perfil de Prueba Salmonella A (hasta 1 mas Vi)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	26	38	312	456
		Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,188	1,782	14,256	21,384
		Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	544	816	6,528	9,792
		Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	248	372	2,976	4,464
		Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	164	246	1,968	2,952
		Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	656	984	7,872	11,808
		Procalcitonina Cuanitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	872	1,308	10,464	15,696
S/C	11	PERFIL DE PRUEBAS CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	3,520	5,280	42,240	63,360
		Mioglobina Cuanitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Troponina I Cuanitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Péptido Naturéico (BNP) Cuanitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		Dimero D Cuanitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
		CK-MB Masa Cuanitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	704	1,056	8,448	12,672
S/C	12	DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	776	1,164	9,312	13,968
		Virus de Papioma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	176	264	2,112	3,168
		Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	40	60	480	720
		Panel Respiratorio ( 20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	72	576	864
S/C	13	MICROBIOLOGIA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	494	698	5,928	8,376
		Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	76	104	912	1,248
		Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	105	900	1,260
		Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
		Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	74	102	888	1,224
		Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	48	86	576	1,032
		Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	75	103	900	1,236
		Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	73	99	876	1,188
S/C	14	PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	800	1,200	9,600	14,400
		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	80	120	960	1,440
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	280	420	3,360	5,040
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504

S/C

C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
Anticuerpos Anticicoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	28	42	336	504
16 PERFIL RENAL VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	1,032	1,548	12,384	18,576
Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	304	456	3,648	5,472
Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	608	912	7,296	10,944
Lipopalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrofilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	120	180	1,440	2,160
TOTAL DE PRUEBAS		525,444	788,118	6,305,328	9,467,416



# ANEXO 10

## (CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100





CDMX  
CIUDAD DE MEXICO  
190 años

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 1		
QUIMICA CLINICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clínica Hospital General Emiliano Zapata	7,552	11,328
Hospital General Torre Médica Tepepan.	9,384	14,076
<b>TOTAL</b>	<b>16,936</b>	<b>25,404</b>

MINIMOS

Unidad Médica	PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE																	Total					
	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antiestreptolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Antetamias	Barbituricos	Benzodiazepinas	Canabinoides	Carbamazepina	Cocaína	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina		Fenobarbital	Opiaceos	Exstasís		
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	40		8	8	86																		144
Hospital General Torre Médica Tepepan.	56	24	24	24	24																		152
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>112</b>																		<b>296</b>

Unidad Médica	PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE																	Total					
	Hemoglobina Glicosilada	Microproteínas	Antiestreptolisina	Factor Reumatoide	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	Acetaminofen	Acido Valproico	Alcohol	Antetamias	Barbituricos	Benzodiazepinas	Canabinoides	Carbamazepina	Cocaína	Colinesterasa	Digoxina	Fenitoina		Fenobarbital	Opiaceos	Exstasís		
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	60		12	12	132																		216
Hospital General Torre Médica Tepepan.	84	36	36	36	36																		228
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>168</b>																		<b>444</b>



CDMX  
190 años

Secretaría de Salud

Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología

Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

**CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA**

SUBPARTIDA 2

QUIMICA ESPECIAL

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clínica Hospital General Emiliano Zapata	144	216
Hospital General Torre Médica Tepepan.	152	228
<b>TOTAL</b>	<b>296</b>	<b>444</b>

X

R



CDMX  
190 años

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 3				
GASES				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL			
	GASES		LACTATO	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	32	48	32	48
Hospital General Torre Médica Tepepan.	8	12	8	12
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>60</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO  
**190 años**

RECURSOS FISCALES

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 4		
ELECTROLITOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	160	240
Hospital General Torre Médica Tepepan.	344	516
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>756</b>



CDMX  
CUIDAD DE MEXICO  
190 años

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria  
ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 5		
BIOMETRIA HEMÁTICA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	640	960
Hospital General Torre Médica Tepepan.	680	1020
<b>TOTAL</b>	<b>1320</b>	<b>1980</b>

7

X



CDMX  
CIUDAD DE MEXICO  
190 años

RECURSOS FISCALES

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 6		
BACTERIOLOGIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	96	144
Hospital General Torre Médica Tepepan.	40	60
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>204</b>

27

X

Medios de Cultivo para Marchas Bacteriológicas 2016

	Agar CDC Anaeróbico	Medio de Transporte de Stuart	Medio de Transporte de Cary Blair	Medio de Transporte de EMES	Gelosa Sangre de Canero	Gelosa Carman	Gelosa Chocolate	Tayer Martin	MacConkey	Sally Martin	Agar Dextrosa Sabouraud	Caldogelicolato	Salmonella Shigella	Método Hialin con Poliniquetamiento	Suizo de Bismuto	Verde Brillante	Cabo Teratológico	Cabo BHI	Cromogénico para Candida	Agar CLED	Cromo Agar Orientador	Cabo TSB	Agar TSI (placa o tubo)
Coprocultivo	✓		✓						✓						✓								
Cultivo de Absceso	✓	✓							✓														
Cultivo de Escaras		✓							✓														
Cultivo de Herida		✓							✓														
Cultivo de Lcr	✓								✓														
Cultivo de Líquidos de Drenaje Corporal	✓								✓														
Cultivo de Líquido Peritoneal	✓								✓														
Cultivo de Líquido Pleural		✓							✓														
Cultivo de Piel Quemada		✓							✓														
Cultivo de Secreción		✓							✓														
Cultivo de Secreción Ocular		✓							✓														
Cultivo Orico		✓							✓														
Cultivo Puntis Careter		✓							✓														
Exudado Faríngeo		✓							✓														
Exudado Nasal		✓							✓														
Exudado Uretral (Esperma)		✓							✓														
Exudado Vaginal y/o Vulvar		✓							✓														
Hemocultivo	✓								✓														
Urocultivo									✓														

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA										
SUBPARTIDA 7										
-COAGULACION										
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE										
	PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL	
	Tiempo de Protrombina (TP)		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada (TTP)		Fibrinógeno		Dímero D			
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Unidades Médicas	440	660	440	660	0	0	0	0	0	0
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	192	288	192	288	0	0	0	0	0	0
Hospital General Torre Médica Tepepan.	632	948	632	948	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>										





CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 8				
UROANÁLISIS				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
PROMEDIO MENSUAL				
Unidades Médicas	Uroanálisis		Sedimento Urinario	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	480	720	0	0
Hospital General Torre Médica Tepepan.	320	480	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>1200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO  
**190 años**

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

RECURSOS FISCALES

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 6		
BACTERIOLOGIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	96	144
Hospital General Torre Médica Tepepan.	40	60
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>204</b>

BR



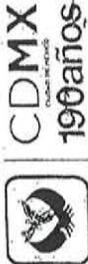
Medios de Cultivo para Marchas Bacteriológicas 2016

	Agar CDC Anaerobico	Medio de Transporte de Stuart	Medio de Transporte de Cary Blair	Medio de Transporte de EIMES	Gelosa Sangre de Certero	Gelosa Casman	Gelosa Chocolate	Tayer Martin	Mac Conkey	Saly Mantiol	Agar Dextrosa Sabraud	Caldo Bacteriológico	Salmonella Shigella	Mollier Hinton con Potenciamiento	Suflita de Bismuto	Verde Brillante	Casio Tetatolato	Casio BHI	Cromogenico para Candida	Agar CLED	Cromo Agar Orientador	Caldo TSS	Agar TSI (placa o tubo)
Coprocultivo	✓								✓														
Cultivo de Absceso	✓																						
Cultivo de Escara		✓																					
Cultivo de Herida		✓																					
Cultivo de Lcr	✓																						
Cultivo de Líquidos de Drenaje Corporal																							
Cultivo de Líquido Peritoneal	✓																						
Cultivo de Líquido Pleural		✓																					
Cultivo de Piel Quemada																							
Cultivo de Secrecion		✓																					
Cultivo de Secrecion Ocular		✓																					
Cultivo Orico																							
Cultivo Punta Catéter																							
Exudado Faringeo		✓																					
Exudado Nasal		✓																					
Exudado Uretral (Esperma)		✓																					
Exudado Vaginal y/o Vulvar		✓																					
Hemocultivo	✓																						
Urocultivo	✓																						

X

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA										
SUBPARTIDA 7										
-COAGULACION										
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE										
	PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL		PROMEDIO MENSUAL	
	Tiempo de Protrombina (TP)		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada (TTP)		Fibrinógeno		Dímero D			
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Unidades Médicas										
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	440	660	440	660	0	0	0	0	0	0
Hospital General Torre Médica Tepepan.	192	288	192	288	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>632</b>	<b>948</b>	<b>632</b>	<b>948</b>	<b>0</b>	<b>948</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





ANEXO 11

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA				
SUBPARTIDA 8				
UROANÁLISIS				
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				
PROMEDIO MENSUAL				
Unidades Médicas	Uroanálisis		Sedimento Urinario	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	480	720	0	0
Hospital General Torre Médica Tepicpan.	320	480	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>1200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

X





Unidad Médica	Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	Prolactina	Testosterona	Estradiol	Progesterona	Hormona Luteinizante (LH)	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	Hormona Gonadotrofina Cuantitativa	Troxina (T4)	Troxina Libre (FT4)	Triyodotironina (T3)	Triyodotironina Libre (FT3)	T Uptake (T fijacion)	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	Cortisol	Insulina	Hormona Paratiroidea (PTH)	Antígeno Prostático Específico (PSA)	Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	CA 15.3	CA 19.9	CA 125	AlfaFetoproteína	Antígeno Carcinoembrionario	Ig E	Total		
Clinica Hospital General Emiliano	24	24	24	24	24	24	24	30	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	12	12	24	24	24	24	24	24	24	24
Hospital General Tona Médica Tep	24	24	24	24	24	24	24	30	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	12	12	24	24	24	24	24	24	24	24
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>





CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

Secretaría de Salud

Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias

Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología

Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 9		
HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLOGICOS		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clínica Hospital General Emiliano Zapata	244	366
Hospital General Torre Médica Tepepan.	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>366</b>

7

X

*[Handwritten signature]*

PRUEBAS (2016) - ENERO-DICIEMBRE

MINIMO	FISCALES							PRUEBAS (2016) - ENERO-DICIEMBRE				Total
	Coagulación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (hasta I mas VI)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C,D	Hemocultivo y Líquidos Esteriles (hasta 2 Botellas)	Perfil de 5 Medios para Muestras de Zonas Esteriles e Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Prócatonina	Prócatonina	Prócatonina	
Unidad Médica						20	28	48	48			144
Clinica Hospital General Emiliano Zapata							8					8
Hospital General Torre Médica Tepepan.						20	36	48	48			152
<b>TOTAL</b>												

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Máximo	FISCALES							PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE				Total
	Coagulación	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	Perfil de Prueba Salmonella A (hasta I mas VI)	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C,D	Hemocultivo y Líquidos Esteriles (hasta 2 Botellas)	Perfil de 5 Medios para Muestras de Zonas Esteriles e Inertes.	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	Chlamydia trachomatis prueba rápida	Prócatonina	Prócatonina	Prócatonina	
Unidad Médica						30	42	72	72			216
Clinica Hospital General Emiliano Zapata							12					12
Hospital General Torre Médica Tepepan.						30	54	72	72			228
<b>TOTAL</b>												

*[Handwritten mark]*



CDMX  
CASA DE MEXICO  
190 años

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 10		
BACTERIOLOGIA ESPECIAL		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Clinica Hospital General Emiliano Zapata	144	216
Hospital General Torre Médica Tepepan.	8	12
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>228</b>

27

X

**MINIMO**

**PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE**

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital General Emiliano Zapata	3	2	2	2	-	2	2	13
Centro de Read. Soc. Tepepan	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13</b>

**MAXIMO**

**PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE**

Unidad Médica	Alimentos Crudos	Alimentos Cocidos	Agua Preparada	Lacteos y derivados	Formulas Lacteas	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	Agua de uso comun	Total
Hospital General Emiliano Zapata	5	4	4	4	-	4	4	25
Centro de Read. Soc. Tepepan	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>25</b>



CDMX  
CIUDAD DE MEXICO  
190 años

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

INSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉD		
SUBPARTIDA 13		
MICROBIOLOGÍA SANITARIA		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital General Emiliano Zapata	13	25
Centro de Read. Soc. Tepepan	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>25</b>

MINIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NC-L)	Total
Hospital General Emiliano Zapata	0	32	0	32
Centro de Read. Soc. Tepepan	0	24	0	24
<b>TOTAL</b>	-	56	-	56

MAXIMO

PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE

Unidad Médica	Cistatina C	Microalbumina	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	Total
Hospital General Emiliano Zapata	0	48	0	48
Centro de Read. Soc. Tepepan	0	36	0	36
<b>TOTAL</b>	-	84	-	84



Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias  
Dirección de Medicamentos Insumos y Tecnología  
Dirección de Atención Hospitalaria

ANEXO 10

CONSUMO ESTIMADO PROMEDIO MENSUAL POR UNIDAD MÉDICA		
SUBPARTIDA 16		
PERFIL RENAL-VASCULAR		
PRUEBAS (2016) ENERO-DICIEMBRE		
Unidades Médicas	PROMEDIO MENSUAL	
	MINIMO	MAXIMO
Hospital General Emiliano Zapata	32	48
Centro de Read. Soc. Tepepan	24	36
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>84</b>

REACTIVOS DE LABORATORIO

Clave	Descripción	Unidades de Medida	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gorgorio Salas		H. General Izapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero		H. General Ticomán		H. General La Villa	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	086.775.0487	FRASCO CON 10 ML.	0	0	5	7	2	4	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
2	086.825.0607	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
3	086.825.0102	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
4	086.825.0615	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	48	72	29	43	77	115	38	58	5	7	0	0	10	14
5	086.825.0110	FRASCO CON 10 ML.	10	14	58	86	60	72	29	43	96	144	38	58	5	7	0	0	10	14
6	086.081.0388	FRASCO CON 10 ML.	0	0	0	0	2	4	5	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	086.828.0405	FRASCO CON 5 ML.	10	14	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
8	086.074.5505	EQUIPO PARA ABILTIMON MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PERO EL DIAGNOSTICO SERA LOGRO EN PROCESOS INEFECTIVOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS SALMONELLA Y BRUCELLA. AJEJO COMPLETO DE TÍFICO O TÍFICO H. BRUCELLA ABORTUS. PARATÍFICO A. PA	29	43	8	12	6	14	10	14	12	18	6	10	19	29	3	5	19	29
9	086.786.0487	CONADITOPINA CORDONCA FRACCIÓN BETA PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA O SUELO. EN SOBRES INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD: 20 MM.MM. A 25 MM.MM. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLASTICO. CON PIPETA DE SECHIBAR.	29	43	16	24	30	72	38	58	21	31	19	29	10	14	10	14	19	29
10	086.354.0145	PRUEBA RAPIDA DE REAGIMA PARA EL DIAGNOSTICO DE SIFILIS. EQUIPO DE ANTIGENO TUBERTEA. TUBOS. GOTTEROS Y AGUIJAS. RTC.	0	0	2	2	6	4	0	0	12	18	0	0	0	0	0	0	0	0
11	086.414.5505	REACTIVO PARA DETERMINACION DE AZÚCARES REDUCTORES EN HECEES	0	0	0	0	4	5	5	7	2	2	2	4	0	0	2	2	0	0
12	086.888.0007	TARJETA PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEES. TA.	10	14	2	2	4	7	5	7	3	5	5	7	2	4	2	2	2	2
13	SIN	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATRICES CON LÍMITES DE PH DE 5 A 11. TA. CON INTERVALOS DE 0.5	10	14	10	14	6	12	5	7	8	12	6	10	5	7	2	2	0	0
14	086.074.1015-1	MORF. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGIMAS DE LA SIFILIS EN SUELO SIN ACTIVAR EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALOORAGICO QUE REQUIERE RECONSTITUCION PARA 300 PRUEBAS. RTC.	10	14	5	7	0	0	0	0	10	14	5	7	10	14	5	7	2	2



2016

REACTIVOS DE LABORATORIO

Código	Descripción	Unidad de Medida	H. General Xoco		Hospital General Tabasco		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata		H. Pediatría Atcapulco		H. Pediatría Coyoacán		H. Pediatría Itzamalco		H. Pediatría Legaria		H. Pediatría Itzapalpa	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ALBUMINA BOMBA ROTAMETRADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML	0	0	2	4	0	0	6	10	2	4	0	0	5	7	0	0	2	2
2	ANTI A ANTISUELO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
3	ANTI AB ANTISUELO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
4	ANTI B ANTISUELO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	96	144	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
5	ANTI D ANTISUELO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML	10	14	115	173	48	72	10	14	5	7	12	18	10	14	10	14	36	43
6	ANTISUELO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC	FRASCO CON 10 ML	0	0	2	4	0	0	3	5	3	5	2	2	0	0	2	2	3	4
7	ANTILEPTOS ANTITAMBIOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPLETO DE SUSPENSIÓN DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E HISTOPLASMA CON SUELO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PLACA DE REACCION. RTC	FRASCO CON 5 ML	0	0	3	5	0	0	6	8	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
8	FEBRILES ANTIGENOS PARA AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR TROPICOSORGANISMOS DE LOS GENEROS SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPLETO DE: 11 FCO. 1 FICOH. BRUCELLA ABORTUS. PARATIFICO A. PA	EQUIPO CFCOS 5ML	10	14	10	14	19	29	6	10	4	6	4	6	5	7	2	2	4	5
9	CONOTROPINAS CONÚMICA FRACCIÓN DE LA PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN SUSPENSIÓN SÓLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUELO EN SOBRE INDIVIDUAL. SENSIBILIDAD 70 MUMAL A 70 MUMAL. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO. CON PIPETA DE SECHIBEL	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS	11	17	29	43	19	29	10	14	1	1	2	4	3	5	1	1	2	4
10	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SIFILIS EQUIPO DE ANTIGENO TARJETA. TUBOS. GOTEROS Y AGUJAS. RTC	FRASCO CON 250 ML	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	1	2
11	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES EN HECEES	FRASCO PARA 50 PRUEBAS	0	0	3	5	2	4	2	4	1	1	1	1	2	4	1	1	1	2
12	TARJETA PLACA O TRO PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEES. TA	ESTICHE CON 100 TIRAS	2	4	0	0	2	4	3	5	1	1	2	3	2	4	1	1	1	2
13	TIRAS REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTICHE CON ESCALA DE MATRICES CON LÍMITES DE PH DE 6 A 14. TA. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO CON 300 PRUEBAS	0	0	0	0	2	4	6	10	0	0	1	3	4	6	1	1	1	2
14	YORL. ANTIGENO DE CARDIOLINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFA EN SUELO SIN ACTIVAR EN PLASMA Y LIQUIDO CEFAL ORRAQUEO (PO) REDUCIRE RECONSTITUCION PARA 300 PRUEBAS. RTC	EQUIPO.	10	14	3	5	3	5	2	4	2	2	2	4	0	0	1	1	1	7

X



2016

REACTIVOS DE LABORATORIO

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediatría Moctezuma		H. Pediatría Tacubaya		H. Pediatría San Juan de Aragón		H. Pediatría Villa Cuauhtpec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil			
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max		
1	ALBUMINA BOVINA. POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LAMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACION DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC	FRASCO CON 10 ML.	5	7	2	4	1	1	2	2	0	0	2	4	0	0	5	5		
2	ANTI A. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML.	19	29	16	24	5	7	48	72	58	86	38	58	29	43	38	38		
3	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML.	19	29	16	24	5	7	48	72	58	86	38	58	29	43	38	38		
4	ANTI B. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML.	19	29	16	24	5	7	48	72	58	86	38	58	29	43	48	48		
5	ANTI Rh(D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC	FRASCO CON 10 ML.	21	31	16	24	5	7	48	72	58	86	38	58	29	43	0	0		
6	ANTISUERO. ANTITOXINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC	FRASCO CON 10 ML.	5	7	2	4	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0		
7	CONJUNTO DE REACTIVOS PARA LA INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPLETO DE SUSPENSIÓN DE PARTICULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E-HISTOLITICA CON SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PLACA DE REACCION. RTC	FRASCO CON 5 ML.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
8	FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPLETO DE TUBO O TIFICO Y BRUCELLA ABORTUS. PARAFISCO A. PA	EQUIPO PARA 6000 SML.	10	14	4	6	2	4	3	5	6	8	3	5	8	12	2	4	5	
9	GONADOTROPINA CORIONICA TRACCION BETA. PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA O SUERO. EN SOBRES INDIVIDUALES SENSIBILIZADOS. 20 TABLITAS A 75 MM. EQUIPO PRUEBA EN CARTUCHO DE PLASTICO. COMPUESTO DE DESCHABO	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	0	0	8	12	2	2	1	1	3	5	11	17	10	14	24	36	4	6
10	PRUEBA RAPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNOSTICO DE SIFILIS. EQUIPO DE ANTIGENO TARJETA. TUBOS. GOTEROS Y AGUIJAS. RTC	FRASCO CON 250 ML.	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0
11	REACTIVO PARA DETERMINACION DE AZUCARES REDUCTORES EN HECE	ESTUCHE CON 100 TIRAS	1	1	0	0	0	0	1	1	3	5	0	0	0	0	1	1	1	1
12	TARJETA. PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECE. TA.	EQUIPO CON 300 PRUEBAS.	2	4	3	5	2	2	0	1	1	1	10	14	5	7	1	1	0	0
13	PH DE 8 A 11. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5	EQUIPO.	1	1	0	0	8	12	1	1	2	2	0	0	6	8	12	13	13	
14	WDR. ANTIGENO DE CARBOHIDRATO PARA INVESTIGAR REAGINA DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR EN PLASMA Y LUDICO CEFAJ. DERRAMADO. NO REQUIERE RECONSTITUCION. PARA 300 PRUEBAS. RTC	EQUIPO.	1	1	0	0	8	12	1	1	2	2	0	0	6	8	12	13		

Handwritten mark or signature.



2016

ANEXO A.

Clave	Descripción	Unidad de medida	Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilete		H. Materno-Pediatrico Xochimilco		Torre Médica Tepic		Toxicológica V. Carranza		Total	
			Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA PARA PRUEBAS EN TUBO O LÁMINA EN MEDIO ALBUMINOSO PARA FACILITAR LA AGLUTINACIÓN DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	7	2	1	2	2	0	0	0	0	0	55	82
2	ANTI A. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311	
3	ANTI B. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311	
4	ANTI AB. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	58	24	29	14	22	6	14	4	5	888	1,311	
5	ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIFICAR LA SANGRE DE ORIGEN MONOCLONAL. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	72	24	29	14	22	6	14	4	5	959	1,400	
6	ANTISUERO ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS. RTC.	FRASCO CON 10 ML.	0	6	5	5	7	1	1	0	0	60	84	
7	ANTICUERPOS ANTIAMBIANOS EQUIPO PARA SU INVESTIGACION POR AGLUTINACION CON LATEX COMPLETO DE SUSPENSIÓN DE PARTÍCULAS DE LATEX SENSIBILIZADAS CON ANTIGENOS DE E. HISTOLYTICA. CON SUERO CONTROL. POSITIVO Y NEGATIVO. PLACA DE REACCION. RTC.	FRASCO CON 5 ML.	0	2	2	0	0	0	0	0	0	31	41	
8	FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: TERCERO, TÍFICO Y BRUCELLA ABORTUS. PARTIFICADO A. PA.	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	7	6	7	4	6	6	7	6	7	243	361	
9	GONODOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA. PRUEBA RÁPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PASO EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACIÓN EN ORINA O SUERO EN SOBRES INDIVIDUALES. SENSIBILIDAD 20 MUMIL. A 25 MUMIL. EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLÁSTICO. CON PÍPETA DE SECHABIL.	EQUIPO PARA 50 PRUEBAS.	24	12	14	5	7	5	7	12	12	383	589	
10	PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA PARA EL DIAGNÓSTICO DE SIFILIS. EQUIPO DE ANTIGENO TARJETA, TUBOS, GOTESOS Y AGUIJAS. RTC.	FRASCO CON 750 ML.	0	3	4	0	0	0	0	0	0	45	56	
11	REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZÚCARES REDUCTORES EN HECES.	FRASCO PARA 50 PRUEBAS.	0	3	4	0	0	1	1	0	0	41	60	
12	TARJETA. PLACA O TIRA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES. TA.	ESTUCHE CON 100 TIRAS.	0	3	4	0	0	1	1	0	0	61	88	
13	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH. ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES CON LÍMITES DE PH DE 6 A 14. T.A. CON INTERVALOS DE 0.5.	EQUIPO CON 300 PRUEBAS.	4	2	0	3	0	6	1	6	7	111	148	
14	WDR. ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN ACTIVAR. EN PLASMA Y LÍQUIDO CEFALOORRALEARDO (NO REQUIERE RECONSTITUCIÓN PARA 300 PRUEBAS. RTC.	EQUIPO.	29	4	5	5	7	3	10	6	7	135	204	

Handwritten signature or mark.

2016



SUSTANCIAS + COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. General Balbuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gegoño Salas		H. General Itzapalapa		H. General Milpa Alta		
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	080.830.3143	FRASCO CON 100 ML	10	14	8	12	10	14	10	14	2	4	2	2
2	080.830.3254	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	3	5	0	0	3	5	2	2
3	080.830.3283	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	3	5	0	0	0	0	3	5
4	080.830.3473	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0
5	080.830.4295	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
6	080.4801.5501	FRASCO CON 19 ML	10	14	24	36	0	0	5	7	19	29	5	7
7	080.830.4661	FRASCO CON 1000 ML	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	0	0
8	080.666.0773	FRASCO CON 20 ML	10	14	10	14	10	14	10	14	5	7	0	0
9	080.829.3275	FRASCO CON 1000 ML	0	0	2	4	10	14	2	2	6	10	0	0
10	080.830.4678	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	2	4	0	0	2	4	0	0
11	080.228.5503	FRASCO CON 1250 ML	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	0	0
12	080.225.0262	FRASCO CON 25 ML	10	14	4	6	2	4	4	6	1	1	2	2
13	080.225.0023	FRASCO CON 1000 ML	10	14	8	12	5	7	10	14	5	7	3	5
14	080.225.8605	FRASCO CON 100 ML	29	43	8	12	14	22	10	14	19	29	4	6
15	080.592.0014	FRASCO CON 4 LTS	19	29	19	29	19	29	14	22	19	29	19	29
16	S/C	FRASCO CON 500 ML	0	0	5	7	2	4	0	0	6	10	5	7
17	S/C	FRASCO CON 1000 ML	0	0	6	10	2	4	0	0	0	0	0	0
18	080.830.1378	FRASCO CON 1000 ML	0	0	0	0	2	4	5	7	2	4	0	0
19	080.783.5501	FRASCO CON 335 LTS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2
20	080.823.0130	FRASCO CON 100 ML	29	43	8	12	5	7	10	14	10	14	10	14
21	080.826.1447	FRASCO CON 1000 ML	10	14	1	1	2	4	0	0	5	7	0	0
22	080.830.3511	FRASCO CON 500 G.	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	0	0
23	080.829.1405	FRASCO CON 50 ML	29	43	16	24	10	14	10	14	2	4	2	2
24	S/C	FRASCO 250 ml	0	0	56	84	48	72	19	29	2	4	0	0
25	S/C	FRASCO CON 25 GRS	0	0	0	0	32	48	4	6	0	0	1	1
26	080.829.2288	FRASCO CON 25 GRS	0	0	8	12	2	2	1	1	2	2	1	1
27	S/C	FRASCO CON 250 ml = 75 gRS GLUCOSA	0	0	0	0	16	24	4	6	0	0	48	72



SUSTANCIAS Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. General Rubén Leñero		H. General Ticoman		H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		H. General Emiliano Zapata	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143	5	7	2	2	2	2	6	10	1	1	2	2	3	5
2	080.830.3234	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
3	080.830.3283	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
4	080.830.3473	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	080.830.4299	0	0	10	14	1	1	0	0	0	0	6	10	10	14
6	080.801.5501	0	0	1	1	0	0	3	5	1	1	6	10	2	2
7	080.830.4661	5	7	5	7	2	2	8	12	10	14	10	14	5	7
8	060.066.0773	0	0	0	0	0	0	2	2	10	14	5	7	5	7
9	080.829.3575	0	0	1	1	0	0	2	4	5	7	1	1	5	7
10	080.830.4679	2	2	2	4	2	2	0	0	5	7	2	4	5	7
11	080.228.5003	5	7	0	0	2	2	0	0	5	7	2	2	2	2
12	080.229.0262	5	7	5	7	2	2	3	5	10	14	5	7	8	12
13	080.229.0023	10	14	10	14	10	14	0	0	29	43	2	2	5	7
14	080.228.8805	10	14	10	14	2	2	19	29	10	14	10	14	10	14
15	080.592.0014	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	2	2
16	S/C	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2
17	S/C	2	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	2	2
18	080.830.1378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	080.783.5501	0	0	5	7	0	0	4	6	10	14	10	14	8	12
20	080.823.0130	2	2	10	14	1	1	2	2	10	14	3	5	5	7
21	080.825.1447	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	080.830.3511	3	5	5	7	2	2	5	7	5	7	8	12	5	7
23	080.825.1405	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	0	0	115	173
24	S/C	0	0	19	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	S/C	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2	1	1
26	080.825.2268	38	58	58	86	0	0	0	0	480	720	200	300	0	0
27	S/C														

*[Handwritten signature]*



SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. Pediatrico Azcapotzalco		H. Pediatrico Coyoacan		H. Pediatrico Iztacalco		H. Pediatrico Legaria		H. Pediatrico Iztapalapa		H. Pediatrico Moctezuma		H. Pediatrico Peralvillo	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.830.3143	2	2	4	6	3	5	2	2	29	43	0	0	7	11
2	060.830.3234	2	2	1	1	2	4	1	3	2	2	1	1	4	6
3	060.830.3283	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	060.830.3473	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	060.830.4295	10	14	0	0	2	2	0	0	0	2	2	1	1	1
6	060.830.4501	0	0	1	1	3	5	0	0	2	2	1	3	5	1
7	060.830.4651	3	1	0	0	2	2	3	5	1	1	3	5	1	1
8	060.066.0773	0	0	2	4	10	14	5	7	0	0	0	0	19	29
9	060.829.3575	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0
10	060.830.4679	1	1	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	0	0
11	060.229.5503	2	4	3	5	5	7	0	0	0	0	2	2	6	10
12	060.229.0262	3	6	8	12	5	7	10	14	48	72	10	14	6	10
13	060.229.0023	10	2	2	2	10	14	2	2	2	2	2	2	5	7
14	060.229.8805	10	14	10	14	10	14	10	14	19	29	4	6	10	14
15	060.592.0014	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0
16	S/C	0	0	0	0	2	4	1	1	0	0	0	0	1	1
17	S/C	0	0	0	0	1	1	0	0	2	4	1	1	0	0
18	060.830.1378	0	0	0	0	0	0	0	0	29	43	0	0	0	0
19	060.783.5501	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	10	14	11	17
20	060.823.0130	5	6	5	7	5	7	10	14	2	4	10	14	8	12
21	060.829.1447	0	0	0	0	1	1	1	1	29	43	0	0	0	0
22	060.830.3911	0	0	0	0	1	1	0	0	5	7	0	0	0	0
23	060.829.1405	2	3	4	6	5	7	1	1	6	10	5	7	8	12
24	S/C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	S/C	2	2	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0
26	060.825.2288	0	0	2	2	1	1	0	0	2	4	0	0	0	0
27	S/C	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	0	0	0	0

X



SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. Pediatría Taubaya		H. Pediatría San Juan de Aragón		H. Pediatría Villa		H. Materno-Infantil Cuauhtepac		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil Contreras		H. Materno-Infantil M. Cedillo	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080.830.3143 ACEITE DE INMERSION DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A N 20°C. 1.515 - 1.517. TA.	4	6	0	0	14	22	5	7	3	5	5	7	2	2
2	080.830.3234 ACETONA. RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	080.830.3283 ACIDO ACÉTICO GLACIAL (MÍNIMO 99.7%). RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	080.830.3473 ACIDO CLORÍDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%). RA ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	080.830.4299 ACIDO SULFURICO (99-98%). RA ACS.TA	0	0	10	14	5	7	5	7	0	0	0	0	0	0
6	080.A801.S501 AGUA BIDESTILADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	080.830.4861 ALCOHOL ISOPROPILICO. RA. ACS. TA.	2	4	1	1	2	4	5	7	3	5	2	2	2	2
8	080.066.0773 ALCOHOL DESNATURALIZADO	0	0	0	0	10	14	10	14	0	0	0	0	0	0
9	080.829.3575 ALCOHOL ETILICO DE 96° G.L.	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
10	080.830.4679 ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. TA.	2	2	0	0	2	2	3	5	2	2	2	2	2	2
11	080.229.5003 AZUL DE CRESIL BRILIANTE AL 1%	2	2	5	7	2	2	3	5	0	0	0	0	0	0
12	080.229.0262 AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	5	7	6	10	10	14	3	5	5	7	4	6	1	1
13	080.229.0023 COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENIR FROTIS DE SANGRE O MÉDULA ÓSEA.	2	4	5	7	2	2	5	7	5	7	5	7	2	4
14	080.229.8805 COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	2	4	10	14	14	22	14	22	5	7	10	14	14	22
15	080.592.0014 DETERGENTE. PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS. BIODEGRADABLE. NEUTRO.	10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	S/C FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE 500 ML	0	0	0	0	2	4	2	4	0	0	2	2	2	2
17	S/C FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA., ACS., TA.	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18	080.830.1378 GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA., ACS. TA.	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	080.829.1405 MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	10	14	2	2	3	5	5	7	10	14	16	24	2	2
20	080.823.0130 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PARA TINCIÓN DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) L.T.C.	10	14	5	7	5	7	0	0	2	2	1	1	0	0
21	080.829.1447 SOLUCIÓN DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080. PARA COPROPASITOSCÓPICOS. FRASCO	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	080.830.3911 SULFATO DE ZINC. HEPTAHIDRATADO. RA., CRISTALES	10	14	5	7	6	10	3	5	2	2	4	6	2	2
23	080.829.1405 YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPASITOSCÓPICOS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	S/C SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml + 100 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	16	24	2	4	4	6
25	S/C SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml + 50 grs Glucosa	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0
26	080.829.2288 COLORANTE DE WRIGHT (Eosina azul de metileno)	0	0	0	0	0	0	96	144	16	24	0	0	2	4
25	S/C SOLUCIÓN ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml + 75 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Handwritten signature or mark.

Secretaría de Salud  
Dirección General de Servicios Médicos y Diagnósticos  
Oficina de Vigilancia Epidemiológica y Control de Alimentos (COFEPRIS)

**COMEX**  
SANTOS

ANEXO B.

SUSTANCIAS Y COLORANTES DE LABORATORIO

Clave	Descripción	H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediatrico Xochimilco		Torre Médica Tepapan		Toxicológico V. Carranza		Total	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060.830.3143 ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. INDICE DE REFRACCION A 20°C: 1.515 - 1.517. TA.	4	6	2	4	5	7	2	4	2	2	158	230
2	060.830.3234 ACETONA, RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8
3	060.830.3283 ACIDO ACETICO GLACIAL (MINIMO 99.7%), RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
4	060.830.3473 ACIDO CLORHIDRICO FUMANTE (MINIMO 37%), RA. ACS.TA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166	242
5	060.830.4099 ACIDO SULFURICO (98-99%), RA. ACS.TA	0	0	2	4	29	43	1	1	2	2	58	82
6	060.8801.5501 AGUA BIODESTILADA	2	4	0	0	0	0	2	4	2	2	132	186
7	060.830.4681 ALCOHOL ISOPROPILICO, RA. ACS. TA.	2	4	2	4	2	4	0	4	5	7	110	158
8	060.066.0773 ALCOHOL DESNATURALIZADO	1	1	0	0	5	7	2	4	0	0	46	64
9	060.829.3575 ALCOHOL ETILICO DE 95° G/L	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	63	89
10	060.830.4679 ALCOHOL METILICO (LIBRE DE ACETONA), RA. ACS. TA.	3	5	0	0	0	0	2	4	0	0	78	110
11	060.229.5503 AZUL DE CRESIL BRILLANTE AL 1%	0	0	2	2	3	5	1	1	0	0	224	329
12	060.229.0262 AZUL DE METILENO NUEVO. COLORANTE PARA RETICULOCITOS.	5	7	4	6	10	14	2	4	0	0	232	322
13	060.229.0023 COLORANTE DE WRIGHT. PARA TENER FROTIS DE SANGRE O MEDULA OSEA. TA.	2	2	2	2	14	22	5	7	0	0	360	532
14	060.229.8805 COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO (STERHEIMER-MALBIN)	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7	40	58
15	060.592.0014 DETERGENTE PARA LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLASTICO Y PORCELANA CON ELIMINACION COMPLETA DE TRAZAS Y RESIDUOS, BIODEGRADABLE, NEUTRO.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	24	36
16	S/C FENOL EN SOLUCION AL 5% GRADO ANALITICO FRASCO DE 500 ML	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	28	38
17	S/C FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%, RA., ACS., TA.	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	38	54
18	060.830.1378 GLICERINA (MINIMO 95%), RA., ACS. TA.	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	242	351
19	060.783.5501 MEZCLA CRÓMICA. SOLUCIÓN	5	7	4	6	14	22	2	4	2	4	118	168
20	060.623.0130 SOLUCION AMORTIGUADORA PARA TINCION DE WRIGHT (5 ML SE DILUYEN A UN LITRO) RTC.	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	13	15
21	060.879.1447 SOLUCION DE SULFATO DE ZINC (FAUST) DENSIDAD DE 1.080. PARA COPROPASITOSCÓPICOS. FRASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	171	248
22	060.830.3911 SULFATO DE ZINC, HEPTAHIDRATADO, RA., CRISTALES	2	2	2	2	0	0	2	4	0	0	407	613
23	060.829.1405 YODO LUGOL PARA EXAMENES COPROPASITOSCÓPICOS.	58	86	40	60	0	0	8	12	0	0	160	240
24	S/C SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 100 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	34
25	S/C SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 50 grs Glucosa	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	971	1,457
26	060.829.2288 COLORANTE DE WRIGHT (Esbina azul de metileno)	0	0	0	0	5	7	0	0	0	0	0	0
25	S/C SOLUCION ESTABILIZADA Y VALORADA PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA. 250 ml = 75 grs Glucosa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Handwritten signature or mark.

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Bahuena		H. General Beltrano		H. General Enrique Cabrera		H. General Salas		H. General Itzapalpa		H. General Milpa Alta		H. General Ruben Lebrero		H. General Ticomán	
			Min	Max	Mds	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	060 316 0545 BACTIACINA DISCOS COMO UNIDADES EN CARTUCHO CON 50 SENSOSOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO CON 50 DISCOS	10	14	3	5	10	14	5	7	2	4	3	5	2	4	2	2
2	060 316 0647 CLORIBATO DE ANTIMETAPARFENOLAMINA DISCOS PARA IDENTIFICAR BACTERIAS Y PRELODAMIA RTC.	CARTUCHO CON 50 DISCOS	0	14	10	14	2	2	5	7	2	2	10	14	10	14	2	2
3	060 183 5111 MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANEROBOSIS	CAJA CON 75 PEZAS	0	0	19	29	2	2	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2
4	060 316 5501 NOVIOBICINA DISCOS	ESTUQUE CON 50 SENSOSOS	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2
5	060 316 0118 OPTICOLINA DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMOLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSOSOS	10	14	4	6	10	14	5	7	2	4	5	7	1	1	2	2
6	060 886 0164 TIRAS PARA COMPROBAR LA ANEROBOSIS TOTAL EN JARRA PARA ANEROBOSIS DE 25 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOS IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 50 TIRAS	0	0	10	14	5	7	2	2	1	1	5	7	5	7	2	2
7	060 229 5509 COLORACION DE BANDA TECNICA ZEIN. NEISEN. COMUESTA DE FLUORINA FENOLICA. ALCOHOL-ACIDO Y AZUL DE METILENO DE LOETFLER.	EQUIPO OFICOS 250ML	0	0	11	17	10	14	5	7	1	1	0	0	5	7	29	43
8	060 229 5507 COLORACION DE GRAM. COMUESTA DE CRISTAL VIOLETA. YODO-LUGOL. SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	29	43	14	22	19	29	5	7	12	18	10	14	10	14	10	14
9	S/C INDICADO DE POTASSIO SOLUCION AL 10%	100 ML	10	14	5	7	10	14	0	0	5	7	5	7	2	4	2	2
10	537 065 0026 ASA PARA SEMBRAR DE MEDOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE INCONEL, CALIBRADA 1000 ML. CON MANEJO METLICO.	PEZA	38	58	19	29	29	43	10	14	19	29	19	29	0	0	19	29
11	537 065 0018 ASA PARA SEMBRAR EN MEDOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE INCONEL, DIAMETRO DEL ASK 3 MM. LONGITUD DEL MANEJO 20 CM	PAQUETE CON 17 PEZAS	10	14	2	4	19	29	10	14	3	5	5	7	10	14	2	4
12	660 360 0603 ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PEZA	0	0	0	0	384	576	48	72	48	72	240	360	96	144	336	504
13	S/C ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PEZA	0	0	480	720	576	864	0	0	48	72	240	360	144	216	48	72
14	S/C FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PEZA	9600	14400	9600	14400	9600	14400	1920	2880	9600	14400	6720	10080	9600	14400	9600	14400
15	533 152 0048 JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BROUWER DE POLICARBONATO DE 15000 CM PEZA	PEZA	0	0	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	1	1
16	533 604 0026 MECHEIRO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADORES DE ALTA TEMPERATURA. CON REGULADOR DE FLAMA. PUNTA ESTABILIZADORA. CON MANGUERA ADECUADA DE PALE LATEX DE 7 A 3 METROS DE LONGITUD.	PEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
17	533 604 5507 MECHEIRO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADORES TIPO BUNSEN. CON REGULADOR DE FLAMA. PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANGUERA ADECUADA DE PALE LATEX DE 7 A 3 METROS	PEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1
18	S/C FRASCO O TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUCHILLA PARA COPROPARASITOSCOPIO	PEZA	800	1200	240	360	400	600	40	60	96	144	96	144	16	24	192	288

INSUMOS MATERIALES Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlalhuac		Hospital General		H. General Emiliano Zapata		H. Pediatría Azcapotzalco		H. Pediatría Coyoacán		H. Pediatría Itzacoalco	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
060.316.0255	BACTERIACION, DISCOS CON 24 UNIDADES, EN CARTUCHO CON 50 SENSOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMATICO, RTC	CARTUCHO CON DISCOS	1	1	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	2	2
060.315.0647	COMPARATO DE BAN DIMETA PARA FENILAMINOMANNA, DISCOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONA, RTC	CARTUCHO CON DISCOS	2	2	3	5	3	5	19	29	2	2	0	0	1	1	1	1
060.765.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANEOROBOS	CAJA CON 75 PEZAS	0	0	2	2	3	5	5	7	5	7	0	0	5	7	5	7
060.316.5501	NOVOBACINA, DISCOS	ESTUQUE CON 50 SENSOSOS	1	1	3	5	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	0	0
060.316.0118	OPTICINA, DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMOLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSOSOS	1	1	4	6	3	5	3	5	2	2	0	0	3	5	2	2
060.689.0164	TRIAS, PARA COMPROBAR LA ANEOROBOSIS TOTAL EN UJERA PARA ANEOROBOS DE 2.5 LITROS, TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO, RTC	ENVASE CON 50 TRIAS	1	1	2	2	2	2	3	5	2	2	0	0	3	5	5	7
060.228.5506	COLORACION DE BARR, TECNICA DE METIEN, COMUESTA DE FUCCSINA FENOLICA, ALCOHOL Y AGUA DE METILANO DE LOEFLER	EQUIPO CFCOS 250ML	2	2	6	8	48	72	5	7	2	4	0	0	0	0	0	0
060.228.5502	COLORACION DE GRAM, COMUESTA DE CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFIRINA Y ALCOHOL, ACETONA	EQUIPO	3	5	6	8	48	72	19	29	6	10	2	2	5	7	5	7
9	HIODURO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	1	1	0	0	3	5	14	22	2	2	2	2	0	0	0	0
537.085.0026	ASA PARA SEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE INCONEL, CALIBRADA 1100 ML, CON MANEJO METALICO	PEZA	10	14	10	14	29	43	10	14	8	12	10	14	5	7	5	7
537.065.0016	ASA PARA SEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS, DE ALAMBRE DE INCONEL, DIAMETRO DEL ASO 3 MM, LONGITUD DEL MANEJO 20 CM	PAQUETE CON 17 PEZAS	2	2	3	5	29	43	10	14	8	12	1	1	1	1	2	2
560.360.0030	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PEZA	0	0	0	0	0	0	0	288	432	0	0	0	0	0	0	0
533.152.0048	FRASCO ESTERIL CON TAPARROSCA 150 ML	PEZA	0	0	0	0	480	720	384	576	160	240	0	0	0	0	0	0
533.604.0026	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER DE POLICARBONATO DE 10X73 CM, PEZA	PEZA	67.20	100.80	7680	11520	9600	14400	9600	14400	5600	8400	1152	1728	2560	3840	2880	4320
533.604.0026	MECHERO DE METAL INMOVILIZABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA CON MANGUERA AJUSTADA DE NILE Y LATEX DE 2 A 3 METROS	PEZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
533.604.0026	MECHERO DE METAL INMOVILIZABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, INCLUIE MANGUERA AJUSTADA DE NILE Y LATEX DE 2 A 3 METROS	PEZA	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1
560.360.0030	FRASCO TUBO DE CIERRE HERMETICO Y CUBIERTA PARA CONSERVACION DE MICROSCOPIO	PEZA	192	288	576	864	96	144	288	432	0	288	432	0	0	0	288	432

X



2016

CDMX  
190 años

INSUMOS MATERIA Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediatría Legaria		H. Pediatría Itzapalpa		H. Pediatría Mochetuzma		H. Pediatría Peralillo		H. Pediatría Tacubaya		H. Pediatría San Juan de Aragón		H. Pediatría Villa		H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguahán	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	080 316 0556: BACTRACINA. DISCOS CON 181 UNIDADES. EN CARTUCHO CON 56 SENSIBIOSOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO CON DISCOS	1	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
2	080 316 0647: CLOTRIMAZOL DE N-DIMETILP-AMFENOLINDIAMINA. DISCOS PARA IDENTIFICAR NEISSERIA Y PSEUDOMONAS RTC.	CARTUCHO CON DISCOS	1	1	2	2	10	14	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
3	080 353 5111: MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR AMERIBIOSIS	CAJA CON 15 PEZAS	5	7	5	7	0	0	1	1	5	7	0	0	2	2	3	5	0	0
4	080 316 5501: NOVOROCHIN. DISCOS	ESTUCHE CON 56 SENSIBIOSOS	1	1	2	2	0	0	3	5	2	4	2	2	2	2	3	5	2	2
5	080 316 0116: OPTOCINA. DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCIDOR DE AFAHEMOLISIS	FRASCO O TUBO CON 56 SENSIBIOSOS	1	1	2	2	8	12	3	5	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2
6	080 086 0164: TIRAS PARA COMPROBAR LA AMERIBIOSIS TOTAL EN JARRA PARA AMERIBIOSIS DE 25 LITROS. TIRA REACTIVA CON INDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 56 TIRAS	2	4	5	7	0	0	10	14	2	4	0	0	0	0	1	1	0	0
7	080 225 5505: COMBINACION DE BLAU. TECNICA DE LA MEZCLA COMPLETA DE FUCSINA FENOLICA. ALCOHOL 70% / AZUL DE METILENO DE LOEFFLER.	EQUIPO CFCOS 250ML	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
8	080 225 5507: COMBINACION DE GRAM. COMPLETA DE CRISTAL VIOLETA, YODO-LUGOL, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	6	10	3	5	19	29	4	6	5	7	3	5	7	5	7	5	7	7
9	S/C: HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	120 ML	0	0	0	0	2	2	5	7	0	0	0	0	1	1	5	7	5	7
10	537 061 0016: ALZA PARA SEMBRAR DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS DE ALAMBRE DE INCONEL. CALIBRADA 1100 ML. CON MANGO METALICO.	PEZA	10	14	19	29	29	43	4	6	10	14	10	14	10	14	29	43	5	7
11	537 061 0016: ALZA PARA SEMBRAR EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLOGICOS DE ALAMBRE DE INCONEL. DIAMETRO DEL ROS 3 MM. LONGITUD DEL MANGO 20 CM.	PAQUETE CON 12 PEZAS	1	1	3	5	8	12	4	6	1	1	1	1	1	4	10	14	1	1
12	066 360 0032: ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	5K: ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	5C: FRASCO ESTERIL CON TAPARRANCHA 100 ML	PEZA	1440	2160	2880	4320	3360	5040	1440	2160	2880	4320	1600	2400	2880	4320	6480	4320	6480	6480
15	533 152 0046: JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREMER DE POLICARBONATO DE 15X23 CM. PEZA	PEZA	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	2	2	2	2	2
16	533 804 0026: MECHEIRO DE METAL INOXIDABLE CON OCEMADOR DE ALTA TEMPERATURA. CON REGULADOR DE FLUJO. PUNTA ESTABILIZADORA. CON MANGUERA ADECUADA DE MALE LATEX DE 7 A 3 METROS DE LONGITUD.	PEZA	1	1	0	0	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	533 854 5502: MECHEIRO DE METAL INOXIDABLE CON OCEMADOR TIPO BUNSEN. CON REGULADOR DE FLUJO. PUNTA ESTABILIZADORA. INCLuye MANGUERA ADECUADA DE MALE LATEX DE 2 A 3 METROS.	PEZA	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0
18	54V: FRASCO TUBO DE CIERRE HERMETICO TUBO MUY LARGO PARA COMPOSICIONES DE COPCO	PEZA	160	240	800	1200	560	840	320	480	160	240	120	180	96	144	96	144	96	144

INSUMOS MATERIAL Y REACTIVOS DE BACTERIOLOGIA

ANEXO C.

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil		M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cejillo		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediatrico		Torre Médica Tepapan		Toxicológico V. Carranza		Total	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
080.316.0555	BACTERIENA. DISCOS CON 6IM UNIDADES. EN CARTUCHO CON 56 DISCOS. SENSOSISOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO. RTC	CARTUCHO CON 56 DISCOS	0	0	1	1	2	2	4	6	1	1	1	1	0	0	0	0	90	128
080.316.0647	CLONORATO DE IAN METIL PARA ENLLENAMINA. DISCOS PARA IDENTIFICAR NEISERIA Y PSEUDOMONA. RTC.	CARTUCHO CON 56 DISCOS	0	0	1	1	2	2	8	12	1	1	1	1	0	0	0	0	117	163
080.781.5111	MEZCLA REACTIVA PARA GENERAR ANAEROBIOSIS	56.8 CON 25 PEZAS	0	0	1	1	2	2	5	5	3	3	5	7	1	1	0	0	119	169
080.316.5501	NOVORODINA. DISCOS	ESTUCHE CON 56 SENSOSISOS	0	0	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	0	0	0	0	76	106
080.316.0118	OSTOLINA. DISCOS PARA DIFERENCIAR STREPTOCOCCUS PNEUMONAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMOLISIS	FRASCO O TUBO CON 50 SENSOSISOS	0	0	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	0	0	0	0	89	125
080.889.0164	TRIAS. PARA COMPROBAR LA ANAEROBIOSE TOTAL EN JARRA PARA ANAEROBIOS DE 25 LITROS. TIPO REACTIVA CONTROINDICADOR IMPREGNADO. RTC.	ENVASE CON 56 TRIAS	0	0	4	6	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	84	114
080.226.5598	COLORACION DE BARR. TÉCNICA ZEIN. MEZCLA COMPLETA DE. FUCCSINA FENICADA. ALCOHOLIZADO Y AGUA DE METILENO DE USIFILER.	EQUIPO CAPCOS 200ML	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	129	189
080.226.5502	COLORACION DE GRAM. COMUESTA DE. CRISTAL VIOLETA. YODO-LUGOL. SPOURINAY ALCOHOL-ACETONA.	EQUIPO	0	0	2	2	3	3	5	5	3	3	5	7	2	4	0	0	273	407
541	HIDROXIDO DE POTASIO SOLUCION AL 10%	100 ML	0	0	2	2	3	3	5	5	2	2	0	0	1	1	0	0	87	121
537.085.0026	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE MICRONEL. CALIBRADA 1000 ML. CON MANGO METALICO.	PEZA	0	0	0	0	6	10	4	6	4	6	0	0	8	12	0	0	384	568
537.085.0018	ASA PARA SIEMBRA EN MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE MICRONEL. DIAMETRO DE. ASK.3 MM. LONGITUD DEL MANGO. 20 CM	PAQUETE CON 12 PEZAS	0	0	0	0	2	2	4	6	4	6	0	0	8	12	0	0	162	236
080.360.8032	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE MEDIANO	PEZA	0	0	16	24	16	24	64	96	0	0	0	0	80	120	0	0	2,832	4,248
84	ESPEJO VAGINAL DESHECHABLE CHICO	PEZA	0	0	8	12	16	24	192	288	0	0	0	0	80	120	0	0	3,624	5,436
84	FRASCO ESTERIL CON TAPARRISCOS 150 ML	PEZA	2400	3600	2400	3600	1200	1800	1800	1800	1200	1800	1600	2400	3600	4800	7200	154,592	231,888	
533.117.0048	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS TIPO BREWER DE POLICARBONATO DE 1500 CM PEZA	PEZA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	27	27
533.604.0026	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN. CON REGULADOR DE FLAMA. PUNTA ESTABILIZADORA. CON MANILERA ADECUADA DE HALE LATEX DE 7 A 3 METROS DE LONGITUD.	PEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	0	0	32	32
533.604.5502	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN. CON REGULADOR DE FLAMA. PUNTA ESTABILIZADORA. INCLUYE MANILERA ADECUADA DE HALE LATEX DE 7 A 3 METROS	PEZA	0	0	0	0	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	0	0	21	21
84	FRASCO O TUBO DE CERRE METALICO Y DUCHILLA PARA COPROPAGAS/OSCOPCO	PEZA	32	48	40	60	160	240	240	360	240	360	0	0	240	360	0	0	6,728	10,092

2016

CDMX  
19 años

TOMA DE MUESTRAS

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Babuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gogorio Salas		H. General Iztapalapa		H. General Milpa Alta		H. General Rubén Leñero	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	48	72	19	29	10	14	10	14	10	14	6	10	3	5
2	AGUJAS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	288	432	192	288	240	360	240	360	288	432	192	288	173	259
3	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	-	-	0	0	2	2	10	14	2	2	3	5	-	2
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICONA COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MG P.	ENVASE CON 100 PIEZAS	336	504	384	576	320	480	240	360	336	504	173	259	288	432
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICONA COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUAL.	ENVASE CON 100 PIEZAS	96	144	80	120	115	173	288	192	288	432	163	245	250	374
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICONA COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+0.3 ML), ETI.	CAJA CON 200 PIEZAS	384	576	336	504	288	432	192	288	288	432	163	245	250	374
7	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	-	-	19	29	19	29	19	29	19	29	10	14	-	19
8	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 100 PIEZAS	-	-	19	29	48	72	48	72	48	72	5	7	-	29
9	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICONA, VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0.1).	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	160	240	144	216	144	216	240	360	96	144	163	245
10	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICONA, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+/- 0.1).	CAJA CON 25 PIEZAS	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	3
11	TORNISQUE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 50 PIEZAS	19	29	38	58	48	72	48	72	19	29	6	10	5	7
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	240	360	64	96	64	96	144	216	10	14	5	7
12	VENDIDAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTÉRILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	288	432	240	360	64	96	64	96	144	216	10	14	5	7

2016



100 AÑOS  
TOMA DE MUESTRAS

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General La Villa		H. General Xoco		Hospital General Tlahuac		Hospital General Ajusco Medio		Clinica Hosp. General Emiliano Zapata		H. Pediatrico Azcapotzalco		H. Pediatrico Coyoacán		H. Pediatrico Iztacalco		
			Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	10	8	12	8	14	10	14	2	2	5	7	1	1	2	4	3	5
2	AGUJAS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 46 AGUJAS	432	288	432	360	540	384	576	288	432	192	288	10	14	10	14	96	144
3	LANCETA METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	2	2	2	0	0	0	0	2	4	10	14	2	2	1	1	1	1
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MG/P	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	336	504	480	720	336	504	192	288	10	14	42	62	67	101
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML) ETIQUETADOS INDIVIDUAL.	ENVASE CON 100 PIEZAS	43	-	-	0	0	10	14	58	86	19	29	6	10	4	6	10	14
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML) ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	432	288	432	288	432	384	576	288	432	192	288	11	17	42	62	48	72
7	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	19	29	14	22
8	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	29	19	29	2	4	48	72	115	173	6	10	6	10	16	24	14	22
9	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+0.0)	CAJA CON 100 PIEZAS	43	2	2	1	1	19	29	48	72	6	10	3	5	42	62	29	43
10	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+)	CAJA CON 100 PIEZAS	216	192	288	192	288	154	230	173	259	125	187	10	14	1	1	2	2
11	TORNINQUETE STRECH-PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PZAS	5	10	14	5	7	10	14	2	4	10	14	1	1	1	1	2	4
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS	5	1	1	6	10	19	29	5	7	10	14	1	1	1	1	2	4
13	VENDITAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTÉRILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	14	29	43	48	72	192	288	144	216	96	144	48	72	29	43	29	43

*(Handwritten signature)*

2016

CDMX  
100 años

TOMA DE MUESTRAS

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Pediatrico Legarria		H. Pediatrico Iztapalapa		H. Pediatrico Mochtezuma		H. Pediatrico Peralvillo		H. Pediatrico Tacubaya		H. Pediatrico San Juan de Aragón		H. Pediatrico Villa Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil Mercedes		
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	1	1	3	5	2	2	8	12	2	2	1	1	2	2	4	4	10	14	6
2	AGUJAS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTERILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	5	7	19	29	96	144	77	115	10	14	48	72	29	43	67	101	144	216	58
3	LANCETA, METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4	4	2	2	2	0
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ORO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MG.P	ENVASE CON 100 PIEZAS	58	86	38	58	96	144	24	36	32	48	19	29	67	101	158	144	216	38	58
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUAL	ENVASE CON 100 PIEZAS	10	14	10	14	24	36	24	36	19	29	10	14	29	43	19	29	19	29	38
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML) ET	ENVASE CON 100 PIEZAS	58	86	38	58	96	144	40	60	40	60	31	47	48	72	106	158	144	216	58
7	TUBO, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 - 500 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	19	29	38	58	106	158	24	36	19	29	10	14	58	86	10	14	19	29	38
8	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR AMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SIERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 600 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 100 PIEZAS	29	43	29	43	77	115	16	24	31	47	10	14	58	86	0	0	3	5	38
9	TUBOS, PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0)	CAJA CON 100 PIEZAS			0	0	24	36	1	1	0	0	19	29	-	-	106	158	96	144	0
10	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL EL TAPÓN Y EL INFERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+/-)	CAJA CON 25 PZAS	1	1	4	6	1	1	2	4	1	1	1	1	-	-	2	4	3	5	6
11	TORNIQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX																				
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL, CUARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS	1	1	0	0	12	18	0	0	10	14	1	1	-	-	5	7	5	7	29
13	VENOTIAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTERILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	19	29	29	43	23	35	2	4	31	47	48	72	19	29	19	29	10	14	38

X



CDMX 100 años

16

TOMA DE MUESTRAS

NERO D

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil N. M. Cedillo		H. Materno-Infantil Tlanhuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediatrico Xochimilco		Torre Médica Tepapan		Toxicológico Carranza V.		Total	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	ADAPTADOR PARA AGUJAS, TOMA MÚLTIPLE.	BOLSA CON 10 PIEZAS	2	4	2	4	8	12	1	1	10	14	5	7	214	316
2	AGUJAS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, ESTÉRILES, DESECHABLES, 21 G X 31 MM, PABELLÓN Y CAPUCHÓN VERDE CON BROCHE DE SEGURIDAD INTEGRADO (MISMA MARCA QUE TUBOS PARA MUESTRA SANGUÍNEA).	CAJA CON 48 AGUJAS	160	240	67	101	144	216	8	12	240	360	144	216	4825	7235
3	LANCETA METÁLICA CON CUCHILLA RECTANGULAR Y PROFUNDIDAD DE INCISIÓN A 2.2 MM, INTEGRADA A UN DISPARADOR DE PLÁSTICO RETRÁCTIL, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, ESTÉRIL, DESECHABLE.	CAJA CON 50 PIEZAS	3	5	0	0	1	1	0	0	2	4	0	0	55	75
4	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-0.20 MG P.	ENVASE CON 100 PIEZAS	120	180	77	115	67	101	50	74	144	216	96	144	5244	7864
5	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPÓN ROJO CON SILICÓN COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUAL.	ENVASE CON 100 PIEZAS	3	5	5	7	2	2	0	0	4	6	136	204	851	1273
6	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSIÓN EN LA PARED DEL TUBO, TAPÓN LILA CON SILICÓN COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ET.	ENVASE CON 100 PIEZAS	80	120	77	115	58	86	50	74	96	144	96	144	4826	7236
7	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	3	5	19	29	4	6	50	74	1	1	0	0	745	1121
8	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR, DE POLIPROPILENO, COLOR ÁMBAR, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON GEL SEPARADOR INERTE DE SUERO, TAPÓN ORO, VOLUMEN DE DRENADO 800 MICROLITROS, TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO.	CAJA CON 200 PIEZAS	3	5	19	29	4	6	50	74	1	1	0	0	762	1144
9	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 47 MM) DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 1.8 ML (+/- 0).	CAJA CON 100 PIEZAS	2	2	10	14	10	14	50	74	1	1	0	0	874	1304
10	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE, DE VIDRIO AL VACÍO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LÍQUIDO, TAPÓN AZUL, EL TAPÓN Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERO CON SILICÓN, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 - 3 ML (+/- 0).	CAJA CON 100 PIEZAS	80	120	67	101	29	43	0	0	48	72	58	86	2619	3923
11	TORNIOQUETE STRECH PLANO LIBRE DE LATEX	CAJA CON 25 PIEZAS	2	2	3	5	2	2	1	1	10	14	10	14	153	215
12	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO, AGUJA CALIBRE 23X13 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD, ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL	CAJA CON 50 PIEZAS	2	4	5	7	0	0	0	0	5	7	10	14	276	414
13	VENOTAS ADHESIVA REDONDA DE 2.3CM (7/8"), ESTÉRILES Y SIN LATEX	CAJA CON 100 PIEZAS	80	120	5	7	67	101	32	48	48	72	64	96	2246	3368

X

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Bahuena		H. General Belisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gegoña Salas		H. General Itzapalapa		H. General Alta		H. General Rubén		H. General Ticomán		H. General La Villa		H. General Xoco		Max	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max		
1	BOLSA DE COMA PARA COTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 7 ML.	BOLSA CON 50 PREZAS	10	14	2	2	2	4	3	5	1	1	1	0	0	5	7	1	1	2	2	3	5	1
2	BOLSA DE COMA PARA COTERO, DE LATEX, CAPACIDAD 7 ML.	PREZA			2	4	2	4			1	1	1	1	1							0	0	1
3	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	4	2	2	2	2	2	2	3	5	1
4	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	CAJA CON 12 PREZAS	10	14	10	14	2	2	1	1	5	7	2	4	2	4	2	2	2	2	3	5	0	0
5	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	CAJA CON 150 PREZAS	288	432	115	173	115	173	29	43	96	144	48	72	58	86	120	180	48	72	67	101	9	144
6	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	5	7	2	4			2	2	1	1	2	2	1	1	3	5	0	0	2	2
7	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	14	22	19	29	19	29	10	14	48	72	19	29	3	5	19	29	3	5	24	36	38	58
8	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	5	7	19	29	10	14	19	29	10	14	3	5	2	4	38	58	2	2	2	43
9	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	5	7	19	29	10	14	29	43	10	14	3	5	7	7	8	12	2	4	5	7
10	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	10	14	2	4	2	2	10	14	6	10	5	7	5	7	5	7	0	0	2	4
11	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	29	43	10	14	2	4	2	2	10	14	3	5	5	7	3	5	5	7	0	0	2	4
12	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	48	72	10	14	3	5	19	29	5	7	10	14	6	10	10	14	5	7	12	18	5	7
13	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	19	29	29	43	10	14	14	19	29	29	29	29	29	29	29	29	14	24	36	10
14	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	19	29	29	43	10	14	14	19	29	29	29	29	29	29	29	29	14	24	36	10
15	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	0	0	29	43	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	24	36	10	14
16	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	2	4	2	4	5	7	0	0	1	1	5	7	2	4	1	1	1	1	0	0
17	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	0	0	2	4			0	0	1	1	1	1	2	2	1	1	1	0	0	1
18	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	0	0	2	4			0	0	1	1	1	1	2	2	1	1	1	0	0	1
19	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	0	0	2	4			0	0	1	1	1	1	2	2	1	1	1	0	0	1
20	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	1	1	2	4	10	14	3	5	5	7	2	2	2	2	2	2	2	4	6	1
21	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2	4			5	7				1	1	10
22	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	1	1	5	7	10	14	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10
23	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	2	4	1	1	10	14	19	29	5	7	3	5	2	2	2	2	2	2	4	19
24	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	5	7	1	1	1	1	1	2	2	2
25	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2
26	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	19	29	2	2	2	4	2	4	2	4	1	1	3	5	1	1	1	1	1	2	2	2
27	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	10	14	5	7	2	4	2	2	5	7	2	2	3	5	2	4	2	2	2	4	6	7
28	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	5	7	5	7	2	4	2	2	4	2	2	2	5	7	2	4				4	6	2
29	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	5	7	5	7	2	4	2	2	4	2	2	2	5	7	2	4				2	2	2
30	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	5	7	5	7	2	4	2	2	4	2	2	2	5	7	2	4				2	2	2
31	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	5	7	5	7	2	4	2	2	4	2	2	2	5	7	2	4				2	2	2
32	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	5	7	5	7	2	4	2	2	4	2	2	2	6	16	24	10	14			2	2	2
33	CLAVOS DE INCRUSTAR PARA COLOCAR LAS CORTES Y ENTRODOS, DE CANTAL, CON 2 COMPARTIMENTOS DE 8 Y 11 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREBOLLOS DE 28 X 26 X 14 MM DE PREZA	PREZA	5	7	5	7	2	4	2	2	4	2	2	2	4	6	16	24	10	14		8	12	2

Handwritten signature or mark.



Clave	Descripción	Unidad de medida	H. Materno-Infantil Cuautepec		H. Materno-Infantil Inguarán		H. Materno-Infantil M. Contreras		H. Materno-Infantil N. M. Cadiño		H. Materno-Infantil Tlahuac		H. Materno-Infantil Topilejo		H. Materno-Pediatrico Xochimilco		Torre Médica Tepic		Toxicológico V. Carranza		Total	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
1	BOLSO DE GOMA PARA GOTEAR, DE LATEX, CAPACIDAD 7 ML.	SOLSA CON 50 PREZAS	2	2	0	0	3	5	0	0	1	1	0	0	2	2	1	1	5	7	65	87
2	SEAL DE TRES VAS.	PREZA	1	1	2	2	5	7	0	0	1	1	4	6	0	0	1	1	2	2	55	75
3	CAMARA DE NEUBERGER PARA CONTAR LEUCOCITOS Y ERIROCITOS, DE CRISTAL, CON 7 COMPARTIMIENTOS DE 0.1 MM DE PROFUNDIDAD, CON CUBREOBJETOS DE 20 X 26 X 0.1 MM DE GROSOR LINEAL, ESPECIAL PREZ DOCHAMBA.	PREZA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	69	101
4	CUBREOBJETOS PARA CUBRIR CAMARAS EN LA CUENTA DE LEUCOCITOS, ERIROCITOS O PLACUETAS (CAMARAS DE NEUBERGER), DE NYLON, CON FORMA RECTANGULAR DE 70 X 26 X 0.14 A LA CALA CON 19 PREZAS DE 0.1 MM.	CAJA CON 150 PREZAS	29	43	67	101	77	115	32	48	24	36	16	24	29	43	56	84	38	58	1974	2962
5	CUBREOBJETOS DE VORIO NO.1 CON ESPESOR DE 0.12 A 0.15 MM, EN DIMENSIONES DE 27 X 22 MM.	PREZA	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	605	907
6	EMBUJO DE POLIPROPILENO, DIAMETRO DE 80 MM.	PREZA	77	115	29	43	5	7	8	12	5	7	8	12	19	29	19	29	0	0	605	907
7	ESCOBILLÓN PARA TUBOS DE 12.3 MM DIAMETRO 17 CM.	PREZA	29	43	19	29	5	7	8	12	5	7	8	12	5	7	10	14	0	0	332	482
8	ESCOBILLÓN DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENRIQUE Y FASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM, LONGITUD TOTAL DE 27.1 CM Y DIAMETRO DE 5 CM.	PREZA	5	7	10	14	5	7	8	12	5	7	8	12	5	7	10	14	5	7	317	463
9	ESCOBILLÓN PARA PREZAS, CON LONGITUD MAYOR A 40 CM Y DIAMETRO DE 1.8 CM.	PREZA	3	5	4	6	5	7	0	0	2	2	0	0	5	7	2	2	5	7	138	200
10	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PREZA PARA EMPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFOSAR LAVAR, TERNER, ETC. PARA VOLÚMENES DE 50 ML.	PREZA	3	5	0	0	5	7	0	0	2	2	4	6	5	7	2	2	5	7	135	195
11	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PREZA PARA EMPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFOSAR LAVAR, TERNER, ETC. PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PREZA	2	4	0	0	6	10	0	0	2	2	4	6	3	5	2	4	10	14	192	286
12	GRABILLA DE ALUMBRE CON CUBIERTA DE CAJONADO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE, PARA 10 TUBOS CON DIAMETRO MAYOR A 10 MM.	PREZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	359	535
13	LAPIZ MARCADOR GRASO COLOR AZUL.	PREZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	350	520
14	LAPIZ MARCADOR GRASO COLOR NEGRO.	PREZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	369	549
15	LAPIZ MARCADOR GRASO COLOR ROJO.	PREZA	19	29	0	0	10	14	0	0	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	326	484
16	LAPIZ MARCADOR GRASO COLOR AMARILLO.	PREZA	2	2	5	7	2	2	0	0	1	1	2	2	0	0	2	4	0	0	85	115
17	MATRAZ DE VORIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ENRIQUEMERA PARA VOLÚMENES DE 100 ML.	PREZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	30
18	MATRAZ DE VORIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ENRIQUEMERA PARA VOLÚMENES DE 200 ML.	PREZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	55
19	MATRAZ DE VORIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ENRIQUEMERA PARA VOLÚMENES DE 500 ML.	PREZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	101	151
20	PAPIER FILTRO FALTADO ROPPO.	PREZA	3	5	0	0	10	14	0	0	2	4	0	0	0	0	1	1	0	0	143	205
21	PAPIER PARA EMVOLTURA, 15 X 20 GR Y 6.4 X 3 CM DE ANCHO EN ROLLO.	ROLLO DE 100 G	29	43	2	4	10	14	2	4	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	137	203
22	PAPIER PARA EMVOLTURA, 15 X 20 GR Y 6.4 X 3 CM DE ANCHO EN ROLLO.	PREZA	3	5	0	0	19	29	1	1	1	1	2	2	2	2	4	2	4	19	29	321
23	PAPIER PARA EMVOLTURA, 15 X 20 GR Y 6.4 X 3 CM DE ANCHO EN ROLLO, SEMITRANSPIARENTE, ESTIRABLE E INERTIL, ROLLO DE 100 CM DE ANCHO X 38.1 METROS DE LONGITUD.	PREZA	19	29	19	29	5	7	2	4	2	4	4	6	3	5	3	5	5	7	215	321
24	PAPIER SEDA PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO CUADERNO CON 10 HOJAS.	PREZA	1	1	2	2	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	66	86
25	PRETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PREDETERMINADOS, CONSTRUÍDA EN POLETILMO O ALUMINIO, DOTADA DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 10 - 20 MICROLITROS.	PREZA	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	60	76
26	PRETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PREDETERMINADOS, CONSTRUÍDA EN POLETILMO O ALUMINIO, DOTADA DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 5 - 30 MICROLITROS.	PREZA	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	66	92
27	PRETA AUTOMÁTICA PARA PROPORCIONAR VOLÚMENES PREDETERMINADOS, CONSTRUÍDA EN POLETILMO O ALUMINIO, DOTADA DE UN PISTÓN DE PRESIÓN ACCIONADO POR EL DEDO DEL OPERADOR, CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES SIGUIENTES: 200 - 1000 MICROLITROS.	PREZA	1	1	2	4	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	2	2	1	1	98	142
28	PRETA DE VORIO BLANCO CON PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS.	CAJA CON 200 PREZAS	3	5	0	0	10	14	-1	1	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	117	175
29	PRETA DE VORIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A MANUAL PARA MEDIR VOLÚMENES DE 1 ML.	PREZA	3	5	10	14	6	10	1	1	2	2	0	0	0	0	4	6	0	0	74	108
30	PRETA DE VORIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A MANUAL PARA MEDIR VOLÚMENES DE 10 ML.	PREZA	3	5	0	0	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	107	157
31	PRETA DE VORIO, VOLUMÉTRICA, CLASE A MANUAL PARA MEDIR VOLÚMENES DE 50 ML.	PREZA	3	5	10	14	5	7	1	1	2	2	0	0	0	0	8	12	0	0	141	205
32	PRETA DE VORIO PARA MEDIR VOLÚMENES CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML DE 10 ML.	PREZA	3	5	29	43	5	7	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	149	221
33	PRETA DE VORIO PARA MEDIR VOLÚMENES CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML DE 10 ML, EXACTITUD 1:10.	PREZA	3	5	29	43	6	10	0	0	2	4	0	0	0	0	8	12	0	0	149	221

Clave	Descripción	Unidad de medida	H. General Babuena		H. General Balisario Domínguez		H. General Enrique Cabrera		H. General Gegorio Salas		H. General Itzapalapa		H. General Ja Alita		H. General Rubén Lebrero		H. General Ticoman		H. General La Villa		H. General Xoco		Capital General Itahuac	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max
34	PRETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. DE 0.2 ML. (EQUILIBRIO Y 1%).	PRETA	10	14	0	2	4	2	4	2	4	2	2	4	6	8	12	5	7	4	6	2	2	2
35	CILINDRO METRICO INTERCAMBIABLE PARA LLENAR TUBOS DE HEMOLIBRITO.	PRETA	16	24	8	12	2	4	19	29	10	14	2	2	2	5	7	10	14	8	12	4	6	10
36	PLACA DE PORCELANA CON 17 ESCALAS PARA DETERMINACION DE LA FUERZA SANGUINEA.	PRETA	19	29	5	7	3	5	19	29	29	43	0	0	0	3	5	-	-	1	1	4	6	29
37	PLACA DE PORCELANA CON 17 ESCALAS PARA DETERMINACION DE LA FUERZA SANGUINEA.	PRETA	19	29	2	4	3	5	19	29	19	29	2	2	2	3	5	5	7	2	4	4	6	19
38	PLACA DE VIDRIO PARA RELACIONES DE AGLUTINACION MICROSCOPICA DE 18 A 18 O Y 1 MM CON 2 ANILLOS DE CERAMICA DE 20 MM DE DIAMETRO. PRETA	PRETA	19	29	2	4	2	4	19	29	19	29	2	2	2	3	5	5	7	5	7	4	6	19
39	PLACA DE VIDRIO PARA RELACIONES DE AGLUTINACION MICROSCOPICA (VORL) DE 15 A 15 MM Y 2 MM DE ESPESOR CON 12 ANILLOS DE CERAMICA DE 10 MM DE DIAMETRO.	PRETA	400	600	400	600	432	38	58	400	600	96	144	192	288	144	10	14	192	288	144	192	288	432
40	PORTAVIETAS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 20 X 0.8 A 1.1 MM. PRETA	PRETA	-	-	2	2	4	-	-	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
41	PORTAVIETAS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 20 X 0.8 A 1.1 MM. PRETA	PRETA	3	5	2	2	4	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	PRETA	PRETA	3	5	2	4	2	4	-	-	0	0	5	7	-	-	2	4	1	1	0	0	0	
43	BOLSA CON 1000 PRETAS	BOLSA CON 1000 PRETAS	3	5	0	0	2	4	-	-	0	0	0	5	7	10	14	2	4	1	1	6	10	21
44	BOLSA CON 1000 PRETAS	BOLSA CON 1000 PRETAS	10	14	10	14	29	10	14	10	14	5	7	19	29	14	22	5	7	1	1	10	14	5
45	BOLSA CON 1000 PRETAS	BOLSA CON 1000 PRETAS	29	43	19	29	29	43	10	14	5	7	19	29	14	22	5	7	1	1	0	0	1	1
46	PRETA	PRETA	-	-	1	1	3	5	2	4	1	1	0	0	2	2	2	2	2	-	-	0	0	1
47	PRETA	PRETA	-	-	2	2	3	5	5	7	0	0	4	6	1	1	5	7	3	5	2	4	19	
48	PRETA	PRETA	48	72	19	29	10	14	38	58	48	72	19	29	16	24	38	58	38	58	8	12	29	43
49	PRETA	PRETA	4800	7200	4800	7200	2,880	2,880	2,880	2,880	4,800	7,200	2400	3600	2,800	4,320	1,920	2,880	4,800	7,200	1,920	2,880	4,800	7,200
50	PRETA	PRETA	1,920	2,880	480	720	960	1,440	640	960	960	1,440	1200	1800	-	-	-	960	1,440	200	300	480	720	
51	PRETA	PRETA	10	14	10	14	10	14	5	7	48	72	5	7	48	72	5	7	2	2	0	0	38	
52	PRETA	PRETA	10	14	5	7	29	43	5	7	48	72	0	0	48	72	0	0	2	2	0	0	38	
53	PRETA	PRETA	10	14	38	58	29	43	19	29	96	144	19	29	38	58	19	29	29	29	43	29	43	
54	PRETA	PRETA	19	29	38	58	29	43	19	29	96	144	19	29	38	58	19	29	29	29	43	29	43	
55	PRETA	PRETA	288	432	48	72	77	115	38	58	240	360	38	58	192	288	48	72	160	240	58	86	96	
56	PRETA	PRETA	192	288	144	216	192	288	48	72	192	288	38	58	154	230	144	216	38	58	29	43	21	
57	PRETA	PRETA	144	216	32	48	144	216	48	72	48	72	19	29	48	72	48	72	-	-	40	60	96	
58	PRETA	PRETA	144	216	24	36	77	115	-	-	10	14	10	14	38	58	-	-	-	-	32	48	19	
59	PRETA	PRETA	144	216	19	29	14	22	19	29	10	14	19	29	19	29	10	14	5	7	10	14	19	
60	PRETA	PRETA	96	144	19	29	14	22	19	29	0	0	1	1	5	7	2	4	1	1	2	2	1	
61	PRETA	PRETA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	1	1	2	2	1	
62	PRETA	PRETA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	1	1	2	2	1	
63	PRETA	PRETA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	1	1	2	2	1	
64	PRETA	PRETA	10	14	2	4	2	4	-	-	0	0	1	1	5	7	-	-	1	1	2	2	1	

*[Handwritten signature]*

Clave	Descripción	Unidad de medida	Hospital General		H. General Emiliano Zapata		H. Pediatría Azcapotzalco		H. Pediatría Coyoacán		H. Pediatría Iztacalco		H. Pediatría Legar		H. Pediatría Iztapalapa		H. Pediatría Moctezuma		H. Pediatría Peraviillo		H. Pediatría Tacubaya		H. Pediatría San Juan de Aragón		15. Puntos VIII	
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max		
34	PRETA DE VORIO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBGRUPOS DE 80 ML, DE 0.2 ML EXACTITUD +/- 1%.	PREZA	2	2	2	2	0	0	0	0	3	5	4	6	0	0	10	14	4	6	2	2	0	0	1	14
35	CACHILA METALICA INTERCAMBIABLE PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO.	PREZA	5	7	0	0	5	7	3	5	3	5	10	14	3	5	3	5	19	29	0	0	3	5	1	2
36	PLACA DE PORCELANA CON 10 ENCAJONES COLOR BLANCO, PARA DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO.	PREZA	2	4	5	7	5	7	2	2	3	5	3	5	3	5	3	5	10	14	4	6	2	2	0	5
37	PLACA DE VORIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MICROSCOPICA DE 18.718 CM X 1.3 MM CON 36 ANILLO DE ESPANNA DE 20 MM DE DIAMETRO, PREZA.	PREZA	2	2	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	3	5	0	0	0	0	4	6	2	2	3	5
38	PLACA DE VORIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MICROSCOPICA (GRUPO) DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR, CON 17 ANILLOS DE ESPANNA DE 1 MM DE DIAMETRO.	PREZA	2	2	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	3	5	0	0	0	0	4	6	2	2	0	7
39	PORTAOBJETOS DE VORIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.3 MM, INDE.	PREZA	115	173	115	173	19	29	67	101	56	84	29	43	96	144	48	72	56	84	96	144	0	0	0	48
40	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML.	PREZA	0	0	2	2	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1
41	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML.	PREZA	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1
42	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 1000 ML.	PREZA	5	7	5	7	3	5	0	0	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	7
43	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES, PARA PRETAS DE 100 MICRORITROS (BLANCAS).	PREZA	6	10	10	14	1	1	0	0	1	1	2	2	3	5	0	0	0	0	2	2	1	1	5	7
44	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES, PARA PRETAS DE 100 MICRORITROS (AZULES).	PREZA	8	12	19	29	2	2	5	7	4	6	5	7	29	43	0	0	0	0	2	2	1	1	0	1
45	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES, PARA PRETAS DE 200 MICRORITROS (AMARILLAS).	PREZA	0	0	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	2	4	1	2	4	0	0	0	0	2	2	2
46	RELOJ DE INTERVALOS EL MECANISMO DE ALUMBA DE ACCIONAN, MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 30 MINUTOS MANUA O ELECTRONICO.	PREZA	5	7	0	0	2	2	1	1	2	4	1	1	2	4	0	0	0	0	2	2	0	0	0	5
47	TERMOFIC DE MERCURIO, CON ESCALAS DE 10 GRADOS CENTIGRADOS A 118 GRANOS CENTIGRADOS, PREZA.	PREZA	4	6	0	0	5	7	12	18	4	6	29	43	29	43	29	43	29	43	0	0	4	6	0	7
48	TUBO DE VORIO PARA HEMATOCRITO Y SEDIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 1.1-06 CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM DE VORIOSE.	PREZA	1200	1800	1200	1800	800	1200	288	288	800	1200	640	960	240	360	720	1080	800	1200	2000	3000	0	0	0	480
49	TUBO DE ENSAYE, VORIO REFRACTARIO SIN LABRO EN DIMENSIONES DE 13 X 110 MM.	PREZA	640	960	200	300	400	600	192	288	480	720	96	144	80	120	160	240	320	480	240	360	0	0	0	10
50	TUBO DE ENSAYE, VORIO REFRACTARIO SIN LABRO EN DIMENSIONES DE 17 X 75 MM.	PREZA	19	29	29	43	0	0	1	1	2	2	5	7	0	0	0	0	0	0	1	1	10	14	0	5
51	TUBO PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VORIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO SIN ANTICOAGULANTE.	PREZA	19	29	29	43	0	0	1	1	10	14	3	5	14	22	12	18	12	18	5	7	0	0	0	15
52	TUBO PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VORIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO, CON ANTICOAGULANTE.	PREZA	19	29	29	43	10	14	19	29	10	14	3	5	7	14	22	16	24	16	24	10	14	0	0	14
53	TUBOS DE ALGODON.	PREZA	58	86	19	29	5	7	19	29	10	14	5	7	14	22	16	24	16	24	10	14	0	0	0	14
54	APLICADORES DE MADERA.	PREZA	48	72	86	130	10	14	20	30	29	43	19	29	19	29	52	78	20	30	19	29	10	14	19	29
55	QUANTES PARA EXPLORACION AMBIOESTRO, ESTERILES DE LATEX DESECHABLES, CHMO.	PREZA	29	43	86	130	19	29	3	5	19	29	10	14	19	29	52	78	20	30	19	29	0	0	0	23
56	QUANTES PARA EXPLORACION AMBIOESTRO, ESTERILES DE LATEX DESECHABLES MEDIANO.	PREZA	5	7	38	58	10	14	6	10	5	7	5	7	10	14	24	36	16	24	10	14	0	0	0	14
57	QUANTES PARA EXPLORACION AMBIOESTRO, ESTERILES DE LATEX DESECHABLES, GRANDE.	PREZA	5	7	19	29	2	2	0	0	3	5	3	5	0	0	4	6	4	6	8	12	0	0	0	2
58	CUPRESODAS DESECHABLES PARA USO HOSPITALARIO.	PREZA	5	7	2	2	1	1	2	4	2	2	1	1	3	5	1	1	1	1	1	1	0	0	0	2
59	TASO DE PRECITADOS DE VORIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE 100 ML.	PREZA	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	5	1	1	1	1	1	1	0	0	1	2
60	TASO DE PRECITADOS DE VORIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE 500 ML.	PREZA	58	86	115	173	19	29	58	86	48	72	38	58	58	86	96	144	48	72	42	62	96	144	48	72
61	CASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS.	PREZA	1152	1728	1920	2880	768	1152	480	720	192	288	29	43	144	216	480	720	160	240	640	960	800	1200	192	288
62	RECIPO DE DIFERON CON MANDO DE PLASTICO ESTERIL, EN PRESENTACION INDIVIDUAL.	PREZA	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144
63	TODALA DE PUNTA INTERCAMBIABLES.	PREZA	4	6	1	1	0	0	0	0	5	7	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
64	PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES PARA PRETAS DE 10 MICRORITROS.	PREZA	4	6	1	1	0	0	0	0	5	7	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1

*[Handwritten signature]*

Clave	Descripción	Unidad de m	H. Cuatepec		H. Materno-Infantili		H. Ingurán		H. Materno-Infantili		M. Contreras		H. Materno-Infantili		N. M. Cedillo		H. Tahuar		H. Materno-Infantili		H. Materno-Infantili		H. Materno-Pediatrico		Torre Médica		Toxicológico V.		Total		
			Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max
34	680.70.016 EMBITULO 4 IN. PAPA DE VIDRO PARA MEDIR VOLUMEN, CON SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. DE 0.2 ML.	PEZA	3	5	96	144	6	10	6	10	2	4	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	8	12	0	0	191	281	
35	680.70.026 CANELA METALICA INTERCAMBIABLE PARA LLENAR TUBOS DE HEMATOCRITO	PEZA	10	14	4	6	6	10	2	4	2	4	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0	0	3	5	2	4	179	267		
36	680.70.028 PLACA DE PORCELANA CON 12 ESCALACIONES COLOR BLANCO, BASA DETERMINACION DE GRUPO SANGUINEO	PEZA	5	7	29	43	10	14	8	12	2	4	4	4	4	6	5	7	4	6	0	0	0	5	7	4	6	235	351		
37	680.70.029 PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X 18 CM X 2 MM CON 36 ANILLO DE CERAMICA DE 20 MM DE DIAMETRO. PEZA	PEZA	3	5	5	7	10	14	2	4	2	4	4	4	4	6	5	7	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	171	261	
38	680.70.021 PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES DE AGLUTINACION MACROSCOPICA (DIPAL) DE 75 X 51 MM Y 23 MM DE ESPESOR CON 17 ANILLOS DE CERAMICA DE 11 MM DE DIAMETRO. PEZA	PEZA	3	5	5	7	10	14	2	4	2	4	4	4	4	6	5	7	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	165	247	
39	680.70.010 PORTABOQUETES DE VIDRIO, RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME, DE 15 X 25 X 0.8 A 1.1 MM. CAJA CON 50 PEZAS	PEZA	58	86	96	144	38	58	16	24	40	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	24
40	680.70.016 PROBETA GRUO-VIDA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 500 ML. PEZA	PEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	29	33	
41	680.70.024 PROBETA GRUO-VIDA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML. PEZA	PEZA	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	27	35	
42	680.70.023 PROBETA GRUO-VIDA DE POLIPROPILENO DE CAPACIDAD 2000 ML. PEZA	PEZA	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	5	7	50	72	
43	680.70.027 PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES PARA PIPETAS DE 100 MICROLITROS (AZULES). PEZA	PEZA	6	10	5	7	2	2	0	0	3	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	38	58	208	304	
44	680.70.028 PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES PARA PIPETAS DE 200 MICROLITROS (AMARILLAS). PEZA	PEZA	6	10	19	29	3	5	0	0	10	14	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	2	4	268	398	
45	680.70.026 PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES PARA PIPETAS DE 100 MICROLITROS (VERDES). PEZA	PEZA	1	1	4	6	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	42	52		
46	533.70.5501 RELOJ DE INTERVALOS DE 60 SEGUNDOS. ALARMA DE ACCIONAM. AL MISMO TIEMPO CON DURACION HASTA DE 30 MINUTOS. BATERIA ELECTRONICA	PEZA	0	0	0	0	3	5	0	0	2	4	4	6	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	76	112	
47	680.70.015 TERMOMETRO DE MERCURIO CON ESCALAS DE -10 GRADOS CENTIGRADOS A 110 GRADOS CENTIGRADOS. PEZA	PEZA	10	14	29	43	19	29	0	0	10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	72	4	6	0	0	552	826
48	680.70.028 TUBO DE VIDRIO PARA HEMATOCRITO Y SERIMENTACION GLOBULAR, CON ESCALA EN DOS SENTIDOS DE 0 A 100, CON DIMENSIONES DE 115 X 3 MM Y DIVISIONES DE 1 MM DE INTRINSECO. PEZA	PEZA	480	720	0	0	120	180	40	60	240	360	240	360	0	0	2880	4320	0	0	2880	4320	0	0	0	0	0	0	47312	70968	
49	680.70.010 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE 13 X 100 MM. PEZA	PEZA	480	720	0	0	0	0	0	0	120	180	0	0	0	0	120	180	0	0	120	180	0	0	0	0	0	0	284	420	
50	680.70.010 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO EN DIMENSIONES DE 12 X 131 MM. PEZA	PEZA	10	14	0	0	0	0	0	0	4	6	5	7	8	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	226	332	
51	680.70.010 TUBOS PARA HEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO SIN ANTI-COAGULANTE. PEZA	PEZA	10	14	0	0	0	0	0	0	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	648	972	
52	680.70.032 TUBOS PARA MICROHEMATOCRITO CAPILAR DE VIDRIO DE 75 MM DE LONGITUD Y DE 1 MM DE DIAMETRO CON ANTI-COAGULANTE. PEZA	PEZA	19	29	10	14	10	14	40	60	6	10	8	12	19	29	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	648	972	
53	680.70.010 TORUNDAS DE ALGODON	PEZA	5	7	0	0	10	14	1	1	10	14	4	6	19	29	29	43	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	7563	2323	
54	680.70.010 APLICADORES DE MUJER	PEZA	5	7	0	0	10	14	1	1	10	14	4	6	19	29	29	43	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	2088	3134	
55	680.456.0083 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBODESTRO, ESTERILES DE LATEX DESECHABLES, CHICO	PEZA	38	58	29	43	38	58	0	0	24	36	58	86	19	29	10	14	32	48	40	60	24	36	32	48	40	60	2088	3134	
56	680.456.0081 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBODESTRO, ESTERILES DE LATEX DESECHABLES MEDIANO	PEZA	58	86	10	14	38	58	4	6	24	36	58	86	19	29	10	14	32	48	40	60	24	36	32	48	40	60	1181	1773	
57	680.456.0082 GUANTES PARA EXPLORACION, AMBODESTRO, ESTERILES DE LATEX DESECHABLES GRANDE	PEZA	19	29	10	14	5	7	2	2	3	5	19	29	10	14	14	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	621	927	
58	680.621.0024 CUBREBOCAS DESECHABLES PARA USO HOSPITALARIO	PEZA	10	14	5	7	3	5	0	0	2	4	8	12	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	10	14	351	523	
59	018.151.0001 VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE 1000 ML.	PEZA	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	65	
60	680.841.0028 VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE 500 ML.	PEZA	19	29	96	144	38	58	40	60	40	60	154	230	48	72	29	43	96	144	248	370	144	216	29	43	96	144	248	370	
61	680.841.0028 GASA ABSORBENTE SIN ESTERILIZAR DE 10 X 10 CMS	PEZA	1920	2880	1920	2880	192	288	0	0	38	58	240	360	0	0	160	240	24	36	1627	2441	36	54	96	144	216	318	478		
62	680.70.028 MISMO DE DACTILOMORFEO CON MANO DE PLASTICO ESTERIL EN PRESENTACION INDIVIDUAL	PEZA	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	96	144	2918	4378	
63	680.70.028 TORNILLO DE PAPEL INTERDOLDADE	PEZA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	44	
64	680.70.028 PUNTA DE PLASTICO DESECHABLES PARA PIPETAS DE 10 MICROLITROS	PEZA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	44	

X



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 11

## (COSTOS)

X



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100

7



**Dicipa, S.A. de C.V.**  
 Edificio Metrópoli Patriotismo II  
 Av. Patriotismo # 201, piso 8  
 Col. San Pedro de los Pinos,  
 Del. Benito Juárez, C. P. 03800  
 Ciudad de México  
 Tel. (55) 5093 2000  
 RFC: DCP790511-D36



JUD DE PRECIOS UNITARIOS

15 MAR 2016

~~PRESENTE~~

15 de Marzo de 2016.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México POR \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_  
 Dirección General de Administración,

**Lic. Gustavo Martínez Muñoz**  
 Jefe de la Unidad Departamental de Precios Unitarios,  
 Presente.

Asunto: **VERIFICACIÓN DE PRECIOS, a través de un Estudio de Precios de Mercado a que hacen referencia los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 2 fracción XVI de su Reglamento y numeral 4.8.1, de la Circular Uno 2015,**

En atención a su oficio número **SA/JUDPU/0597/048/16** fecha 14 de Marzo de 2016, donde me solicita presentar cotización de acuerdo a la descripción referida en la solicitud, relativo a la Prestación del "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO", desde la solicitud de la misma y hasta el 31 de Diciembre de 2016 al respecto me permito informarle a su H. Secretaría los; precios, calidad, así como todas y cada una de las condiciones que ofrecemos.

De lo anterior, se presenta la PROPUESTA ECONÓMICA, la cual se pormenoriza a continuación:

PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	N/A	SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	392,484

CLAVE	SUBPARTIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
S/C 1	QUÍMICA CLÍNICA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$13.86
S/C 2	QUÍMICA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
	Hemoglobina Glicosilada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$55.30
	Microproteínas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$81.44
	Antiestreptolisina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$81.44
	Factor Reumatoide	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$81.44
	Proteína C Reactiva de Alta Sensibilidad	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$109.69
	Acetaminofen	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Dicipa, S.A.de C.V.**  
 Edificio Metrópoli Patriotismo II  
 Av. Patriotismo # 201, piso 8  
 Col. San Pedro de los Pinos,  
 Del. Benito Juárez, C. P. 03800  
 Ciudad de México  
 Tel. (55) 5093 2000  
 RFC: DCP790511-D36

		Acido Valproico	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
		Alcohol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
		Anfetaminas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
		Barbituricos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
		Benzodiazapinas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
		Canabinoides	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
		Carbamazepina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
		Cocaina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
		Colinesterasa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
		Digoxina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
		Fenitoina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
		Fenobarbital	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$54.34
		Opiaceos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$42.43
		Extasis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$52.00
S/C	3	<b>GASES SANGUINEOS</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Gasometría	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$61.11
		Lactato	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$75.00
S/C	4	<b>ELECTROLITOS</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$26.04
S/C	5	<b>BIOMETRIA HEMATICA</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$27.86
S/C	6	<b>BACTERIOLOGIA</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$153.53
S/C	7	<b>COAGULACION</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Tiempo de Protrombina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$29.82
		Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$29.82
		Fibrinógeno	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$74.00
		Dímero D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$391.00
S/C	8	<b>UROANALISIS</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Uroanálisis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$21.27
		Sedimento Urinario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$62.00
S/C	9	<b>HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS</b>	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Hormona Folículo Estimulante (Fsh)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
		Prolactina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
		Testosterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
		Estradiol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
		Progesterona	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02



**Dicipa, S.A.de C.V.**  
 Edificio Metrópoli Patriotismo II  
 Av. Patriotismo # 201, piso B  
 Col. San Pedro de los Pinos,  
 Del. Benito Juárez, C. P. 03800  
 Ciudad de México  
 Tel. (55) 5093 2000  
 RFC: DCP790511-D36

	Hormona Luteinizante (LH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	Hormona Gonadotrofina Corionica Humana Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	Tiroxina (T4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	Tiroxina Libre (Ft4)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	Tryodotironina (T3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	Tryodotironina Libre (Ft3)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	T Uptake (T fijacion)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$78.00
	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	Cortisol	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$261.00
	Insulina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$261.00
	Hormona Paratiroidea (PTH)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$261.00
	Antígeno Prostático Especifico (PSA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	Antígeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	CA 15.3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$77.02
	CA 19.9	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	CA 125	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	AlfaFetoproteína	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	Antígeno Carcigenoembrionario	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
	Ig E	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$88.50
S/C	10 BACTERIOLOGÍA ESPECIAL	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
	Coagulación	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$279.52
	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A,B,C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$307.83
	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta I mas VI)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$307.83
	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A,B,C y D	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$307.83
	Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$266.87
	Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$163.45

27

*[Handwritten signatures]*



**Dicipa, S.A. de C.V.**  
 Edificio Metrópoli Patriotismo II  
 Av. Patriotismo # 201, piso 8  
 Col. San Pedro de los Pinos,  
 Del. Benito Juárez, C. P. 03800  
 Ciudad de México  
 Tel. (55) 5093 2000  
 RFC: DCP790511-D36

	Identificación y Sensibilidad de Micoplasma y Ureaplasma	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$219.58
	Chlamydia trachomatis prueba rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$345.00
	Procalcitonina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$639.00
	Procalcitonina Cuantitativa	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$960.00
S/C	11 PERFIL CARDIOPULMONAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	Troponina I Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	Dimero D Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
	CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rápida	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$313.00
S/C	12 DIAGNOSTICO MOLECULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
	Virus de Papiloma Humano	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$2,431.00
	Chlamydia trachomatis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$864.00
	Neisseria gonorrhoeae	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$864.00
	Micobacterium tuberculosis	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$1,095.00
	PCA3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$5,598.00
	Panel Respiratorio (20 Patógenos Respiratorios)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$4,500.00
	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$4,500.00
S/C	13 MICROBIOLOGÍA SANITARIA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
	Alimentos Crudos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	Alimentos Cocidos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	Agua Preparada	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	Lacteos y derivados	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$699.00
	Formulas Lacteas	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$876.00
	Cultivos de superficies inertes de area de preparacion de alimentos	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$496.00
	Agua de uso comun	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$496.00
S/C	14 PERFIL DE TORCH	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Dicipa, SA de CV**  
Oficina Maternal-Pediatrica  
de Diagnóstico y Referencia  
Epidemiológica (DIPRE)  
Instituto de Diagnóstico y Referencia  
Epidemiológica  
Tel: 55 5343 2000  
RFC: DCP790511 D36

		Toxoplasma IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Toxoplasma IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Rubeola IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Rubeola IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Citomegalovirus IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Citomegalovirus IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Herpes Simple tipo1 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Herpes Simple tipo1 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Herpes Simple tipo2 IgG	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Herpes Simple tipo2 IgM	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
S/C	15	PERFIL DE AUTOANTICUERPOS	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Anticuerpos Antinucleares (ANA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Anticuerpos Anti-DNA	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Anticuerpos Anticardiolipinas (ACL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		C3	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$202.00
		C4	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$202.00
		Anti-Ro (SS-A)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Anti-La (SS-B)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Anti Sm	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
		Anticoagulante Lúpico (AL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$460.00
		Anticuerpos Anticitoplasma de Neutrofilos (ANCA)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$291.00
S/C	16	PERFIL RENAL-VASCULAR	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	
		Cistatina C	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$445.00
		Microalbumina	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$40.00
		Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrófilos (NGAL)	PRUEBA EFECTIVA REALIZADA	\$89.00

Condiciones.-

- Grado de Integración: Servicio 100 % Nacional.
- País de Origen: Servicio 100 % Nacional.
- Registro Federal de Contribuyentes; DCP 790511 D36.
- Condiciones de Pago: 30 (treinta) días.
- Vigencia: 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
- Periodo de garantía de bienes: 12 meses
- Tiempo de Entrega: Conforme a las Necesidades de la Secretaría.
- Lugar de Entrega: donde la Secretaría de Salud del Distrito Federal Indique..



**Dicipa, S.A.de C.V.**  
Edificio Metrópoli Patriotismo II  
Av. Patriotismo # 201, piso 8  
Col. San Pedro de los Pinos,  
Del. Benito Juárez, C. P. 03800  
Ciudad de México  
Tel. (55) 5093 2000  
RFC: DCP790511-D36

• *Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como tampoco en lo contemplado en la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Asimismo no se encuentra; en los supuestos de impedimentos legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.*

• *Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos señalados en la presente solicitud.*

Sin más y esperando su pronta respuesta, quedo de usted

Atentamente

**ALEJANDRO GARCÍA ANGULO**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

SSCDMX/DGA/057/2016-RF

# ANEXO 12

## (MENÚ DE PRUEBAS DE LABORATORIO)



SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

Altadena N° 23, 9° Piso, Col. Nápoles, C.P. 03810  
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 Ext. 1100



Anexo 12 Menú de Pruebas de Laboratorio

MENU DE PRUEBAS 2016		MENU DE PRUEBAS 2016	
Subpartida	Pruebas	Subpartida	Pruebas
<b>1. QUÍMICA CLÍNICA</b>		<b>9. HORMONAS Y MARCADORES INMUNOLÓGICOS</b>	
1.1	Acido Úrico	9.1	Hormona Folículo Estimulante (FSH)
1.2	Alanino Aminotransferasa	9.2	Prolactina
1.3	Albumina	9.3	Testosterona
1.4	Amilasa	9.4	Estradiol
1.5	Aspartato Aminotransferasa	9.5	Progesterona
1.6	Bilirrubina Directa	9.6	Hormona Luteinizante (LH)
1.7	Bilirrubina Total	9.7	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEAS)
1.8	Calcio Total	9.8	Hormona Gonadotropina Corionica Humana Cuantitativa
1.9	Colesterol	9.9	Tiroxina (T4)
1.10	Colesterol HDL	9.10	Tiroxina Libre (Ft4)
1.11	Colesterol LDL	9.11	Triyodotironina (T3)
1.12	Creatin Cinasa Fracc. MB	9.12	Triyodotironina Libre (Ft3)
1.13	Creatin Cinasa Total	9.13	T Uptake (T. fijación)
1.14	Creatinina	9.14	Hormona Estimulante de Tiroides (TSH)
1.15	Deshidrogenasa Láctica	9.15	Cortisol
1.16	Fosfatasa Alcalina	9.16	Insulina
1.17	Fosforo	9.17	Hormona Paratiroidea (PTH)
1.18	GGT	9.18	Antígeno Prostático Específico (PSA)
1.19	Glucosa	9.19	Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)
1.20	Lipasa	9.20	CA 15.3
1.21	Magnesio	9.21	CA 19.9
1.22	Proteínas Totales	9.22	CA 125
1.23	Triglicéridos	9.23	AlfaFetoproteína
1.24	Urea	9.24	Antígeno Carcinoembrionario
<b>2. QUÍMICA ESPECIAL</b>		9.25	Ig E
2.1	Hemoglobina Glicosilada	<b>10. BACTERIOLOGÍA ESPECIAL</b>	
2.2	Microproteínas	10.1	Coagulación
2.3	Anti-streptolisina	10.2	Perfil de Prueba E. coli Serotipos A, B, C
2.4	Factor Reumatoide	10.3	Perfil de Prueba Salmonella A (Hasta 1 mas VI)
2.5	Proteína C de alta sensibilidad	10.4	Perfil de Prueba Shigella Serotipos A, B, C y D
2.6	Acetaminofen	10.5	Hemocultivo y Líquidos Esteriles Primoaislamiento (hasta 2 Botellas)
2.7	Acido Valproico	10.6	Perfil de Medios para Muestreo de Zonas Esteriles e Inertes.
2.8	Alcohol	10.7	Identificación y Sensibilidad de Mico plasma y Ureaplasma
2.9	Amfetaminas	10.8	Chlamydia trachomatis prueba rápida
2.10	Barbituricos	10.9	Procalcitonina
2.11	Benzodiazepinas	10.10	Procalcitonina Cuantitativa
2.12	Canabinoides	<b>11. PERFIL CARDIOPULMONAR</b>	
2.13	Carbamazepina	11.1	Mioglobina Cuantitativa Prueba Rapida
2.14	Cocaína	11.2	Troponina I Cuantitativa Prueba Rapida
2.15	Colinesterasa	11.3	Péptido Natriurético (BNP) Cuantitativa Prueba Rapida
2.16	Digoxina	11.4	Dimero D Cuantitativa Prueba Rapida
2.17	Fenitoina	11.5	CK-MB Masa Cuantitativa Prueba Rapida
2.18	Fenobarbital	<b>12. DIAGNÓSTICO MOLECULAR</b>	
2.19	Opiáceos	12.1	Virus de Papiloma Humano
2.20	Extasis	12.2	Chlamydia Trachomatis
<b>3. GASES</b>		12.3	Neisseria gonorrhoeae
3.1	Gases	12.4	Micobacterium tuberculosis
3.2	Lactato	12.5	Proteína 3 de Cancer de Prostata (PCA3)
<b>4. ELECTROLITOS</b>		12.6	Panel Respiratorio ( 20 Patógenos Respiratorios)
4.1	Electrolitos Séricos (Na, K, Cl y/o Ca)	12.7	Panel Gastrointestinal (22 Microorganismos)
<b>5. BIOMETRÍA HEMÁTICA</b>		<b>13. MICROBIOLOGÍA SANITARIA</b>	
5.1	Biometría Hemática de 5 Poblaciones de Leucocitos	13.1	Alimentos Crudos
<b>6. BACTERIOLOGÍA</b>		13.2	Alimentos Cocidos
6.1	Marchas Bacteriológicas de Gram Negativos, Gram Positivos, Levaduras, Microorganismos Fastidiosos	13.3	Agua Preparada
<b>7. COAGULACIÓN</b>		13.4	Lacteos y Derivados
7.1	Tiempo de Protrombina	13.5	Formulas Lacteos
7.2	Tiempo de Tromboplastina Parcial Activada	13.6	Cultivos de Superficies Inertes de area de preparacion de alimentos
7.3	Fibrinógeno	13.7	Agua de uso comun
7.4	Dimero D	<b>14. PERFIL DE TORCH</b>	
<b>8. UROANÁLISIS</b>		14.1	Toxoplasma IgG
8.1	Pruebas de Uroanálisis	14.2	Toxoplasma IgM
8.2	Sedimento-Urinario	14.3	Rubeola IgG
		14.4	Rubeola IgM
		14.5	Citomegalovirus IgG
		14.6	Citomegalovirus IgM
		14.7	Herpes simple tipo 1 IgG
		14.8	Herpes simple tipo 1 IgM
		14.9	Herpes simple tipo 2 IgG
		14.10	Herpes simple tipo 2 IgM
		<b>15. DE AUTOANTICUERPOS</b>	
		15.1	Anticuerpos Antinucleares
		15.2	Anticuerpos Anti-DNA
		15.3	Anticuerpos Anticardiolipinas
		15.4	C3
		15.5	C4
		15.6	CH50
		15.7	Anti-Ro (SS-A)
		15.8	Anti-La (SS-B)
		15.9	Anticoagulante Lupico
		15.10	Anticuerpos Antipeptidos Ciclicos Citrulinados
		<b>16. PERFIL RENAL VASCULAR</b>	
		16.1	Cistatina C
		16.2	Microalbumina
		16.3	Lipocalina Asociada con la Gelatinasa de Neutrofilos (NGAL)